

ACTA DE LA SESIÓN DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO CELEBRADA, EN PRIMERA CONVOCATORIA, EL DÍA 26 DE ABRIL DE 2010.

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de la Villa de Cuéllar (Segovia), siendo las veintiuna horas del día 26 de abril de dos mil diez, previa convocatoria y orden del día cursados al efecto, se celebra por el Pleno del Ayuntamiento, sesión convocada como ordinaria en primera convocatoria.

Preside la sesión el Sr. Alcalde D. Jesús García Pastor y asisten los Sres. Concejales D. Javier Hernanz Pilar, D^a M^a Carmen Gómez Sacristán, D^a Nuria Fernández de la Fuente, D. Alberto Guijarro Román, D^a M^a Montserrat Rodrigo Alonso, D. Marcos Rodríguez Sacristán, D. Juan Pablo de Benito Polo, D^a M^a Luisa González San Miguel, D. Eduardo Marcos Quevedo, Francisco Javier Madrigal Montero y D. Miguel Angel Gómez Gómez.

No asiste: D^a Luisa M^a Gómez García (el Sr. Alcalde excusa su ausencia).

Otros Asistentes: D. José Luis Campillo Calle, Interventor Accidental.

Actúa de Secretario, D. Segismundo Estebanz Velasco.

A continuación se tomaron los siguientes acuerdos y se produjeron las siguientes intervenciones, respecto a los asuntos incluidos en el Orden del Día:

Punto Primero.- Aprobación, si procede, del borrador del acta de la sesión anterior, de fecha 17 de febrero de 2010.

El Pleno del Ayuntamiento, por unanimidad, acordó la aprobación del borrador del acta de la sesión anterior, de fecha 17 de febrero de 2010.

Punto Segundo.- Ratificación de Decretos de Alcaldía nº 127/2010, 184/2010 y 212/2010 relativos a recursos interpuestos frente a la Ordenanza Fiscal nº 30 reguladora de la tasa por aprovechamiento especial del dominio público.

La Comisión Informativa de Hacienda y Personal, en sesión de fecha 30 de marzo de 2010, acordó dictaminar favorablemente la adopción por el Pleno del siguiente acuerdo:

Ratificar los Decretos de Alcaldía de este Ayuntamiento nºs 127/2010, 184/2010 y 212/2010 de fechas 8, 15 y 23 de marzo de 2010, respectivamente, relativos a recurso contencioso administrativo P.O. 89/2010 interpuesto por VODAFONE ESPAÑA S.A. y TELEFÓNICA MÓVILES ESPAÑA S.A. sobre Ordenanza Fiscal nº 30 Reguladora de Tasa por Aprovechamiento Especial de Dominio Público.

El Pleno del Ayuntamiento, por unanimidad de los miembros de la Corporación asistentes a la votación del presente asunto, dio su aprobación al dictamen cuyo texto ha sido transcrito y, consecuentemente, acordó lo propuesto en el mismo.

Punto Tercero.- Aprobación provisional de las cifras correspondientes a la rectificación del Padrón Municipal de Habitantes a 1-1-2010.

El Pleno del Ayuntamiento acordó, por unanimidad, tratar el presente asunto por razones de urgencia.

El Pleno del Ayuntamiento, no habiendo deliberación, por unanimidad, ACORDÓ:

Primero.- Aprobar provisionalmente el siguiente resumen numérico general del Padrón de habitantes de este Ayuntamiento a 1 de enero de 2010:

Población del municipio a 1 de enero de 2009: 9.856 habitantes.

Altas desde el 01-01-2009 al 01-01-2010: 385 habitantes.

Bajas desde el 01-01-2009 al 01-01-2010: 511 habitantes.

Población del municipio a 01-01-2010: 9.730 habitantes.

Segundo.- Que continúe la tramitación del expediente hasta su aprobación definitiva.

Punto Cuarto.- Acuerdos a tomar en relación con la aprobación del Proyecto Taller de Empleo “Ayuntamiento de Cuéllar II”.

El Pleno del Ayuntamiento acordó, por unanimidad, tratar el presente asunto por razones de urgencia. Se dio cuenta de propuesta de Alcaldía sobre este asunto.

El Sr. Alcalde explicó, brevemente, el contenido esencial del documento.

No habiendo otras intervenciones, el Pleno del Ayuntamiento, por unanimidad ACORDÓ:

Primero.- *Aprobar como órgano competente en tiempo y forma el documento “Proyecto Taller de Empleo Ayuntamiento de Cuéllar II”, por importe de 461.655,49 €, en sus módulos de Pintura y Recuperación de Áreas Degradadas, para las actuaciones siguientes:*

**Trabajos de recuperación y pintura de los siguientes centros: “Grupo Escolar Santa Clara”, “Grupo Escolar San Gil”, “Centro Cultural Santa Clara”, “Escuela de Música” y “Complejo Polideportivo Municipal (tapiado del Campo de Fútbol”.*

** Recuperación integral del entorno de un paño de muralla del primer recinto amurallado de la Villa de Cuéllar que se encuentra en las inmediaciones del Castillo.*

Todo ello al solo efecto de solicitar la subvención correspondiente y sin perjuicio de la obtención de cuantos permisos y autorizaciones resulten necesarios para dicha ejecución.

Segundo.- *Solicitar de la Junta de Castilla y León, la aprobación del referido documento “Proyecto Taller de Empleo Ayuntamiento de Cuéllar II” y la concesión de una subvención de 431.655,49€.*

Tercero.- *Comprometerse a habilitar el crédito necesario en cuantía adecuada y suficiente para la finalidad que se pretende.*

Punto Quinto.- Incorporación al Patrimonio Municipal del Suelo de la parcela de titularidad municipal CC-R2-9B.

Se dio cuenta de que la Comisión Informativa de Hacienda y Personal, en sesión de fecha 30 de marzo de 2010, acordó informar favorablemente la adopción, por el Pleno, del siguiente acuerdo:

Se acuerda incorporar al Patrimonio Municipal del Suelo la parcela de titularidad municipal, identificada como CC-R2-9B, derivada de la segregación de la parcela CC-R2-9, resultante de la Unidad de Actuación del Sector Camino de las Canteras, Registral nº 32.055 de Registro de la Propiedad de Cuéllar, al amparo de lo dispuesto en el art. 124-1 b) y 124-1 c) de la Ley 5/99 de Urbanismo de Castilla y León, según consta en el informe del Arquitecto Asesor Municipal, de fecha 26 de enero de 2010, y por considerar conveniente la incorporación de la referida parcela a dicho Patrimonio.

No habiendo intervenciones de los Grupos Políticos Municipales, el Pleno del Ayuntamiento por unanimidad de los miembros de la Corporación asistentes a la votación del presente asunto, dio su aprobación al Dictamen cuyo texto ha sido transcrito y, consecuentemente, acordó lo propuesto en el mismo.

Punto Sexto.- Dación de cuenta de la liquidación del Presupuesto del Ayuntamiento del año 2009.

Se dio cuenta de que por Decreto de Alcaldía 213/2010 de 23 de marzo de 2010 se ha aprobado la liquidación del Presupuesto de este Ayuntamiento correspondiente al año 2009.

Punto Séptimo.- Reconocimiento extrajudicial de créditos.

Se dio cuenta de que la Comisión Informativa de Hacienda y Personal, en sesión de fecha 30 de marzo de 2010, acordó dictaminar favorablemente la adopción, por el Pleno del siguiente acuerdo:

Primero.- Aprobar las siguientes facturas, que corresponden a años anteriores, y que no pudieron imputarse a los mismos por falta de créditos presupuestarios adecuados y suficientes, o bien, por haberse presentado en el Ayuntamiento una vez finalizado el ejercicio, y que son las que a continuación se indican:

Nº Operación	Fecha	Aplicación	Importe	Tercero	Nombre Ter.	Texto Libre
220090009318	01-01-10	2010 452 22622	1.440,00	51373610M	ABANIA EVENTOS- JOSÉ LUIS GARCÍA DE ANTONIO	PARQUE INFANTIL Y JUVENIL CON ELEMENTOS HINCHABLES EL DÍA 29 DE SEPTIEMBRE DE 2009, EN HORARIO DE TARDE.
220090009319	01-01-10	2010 445 21400	44,54	B40015943	AGROPOZA S.L.	REF: CAMIÓN DE REGAR, ENLACE DE 25 BOCAS IGUALES, 7 METROS DE MANGUERA AMARILLO DE 40 MM , ABRAZADERA DE 44-48 M5
220090009854	01-01-10	2010 434 21300	10,03	B40015943	AGROPOZA S.L.	JARDINES DEL CASTILLO: 2 TAPONES DE 50 PE, 1 TAPÓN DE 32 PE.
220090009855	01-01-10	2010 445 21300	87,00	B40015943	AGROPOZA S.L.	1 ASIENTO MECÁNICO RM 20105
220090009856	01-01-10	2010 434 22109	23,66	B40015943	AGROPOZA S.L.	JARDÍN CALLE COGECES; 34 METROS DE TUBERÍA DE 36-6 AGRÍCOLA.
220090011164	01-01-10	2010 445 22109	14,74	B40015943	AGROPOZA S.L.	TAPÓN LLENADO GASOIL 685 7147, 2 TORNILLOS DE 10 X 30 8.8 C/TUERCA Y ARANDELA, 2 TORNILLOS DE 10 X 38 8.8 AUTOBLOCANTE
220090012898	01-01-10	2010 434 21300	67,45	B40015943	AGROPOZA S.L.	PARQUE HUERTA HERRERA: 2 UNIÓN GIBALUT DE 140 P.V.C. Y 3 METROS DE TUBO DE 140 P.V.C.
220090009388	01-01-10	2010 434 21300	251,62	03437875L	AGUADO BLANCO, TOMAS	1 MUELLE ARRANQUE GR-50, 1 CILINDRO, CABEZAL NYLON JONSERED PARA JARDINERÍA.
220090009464	01-01-10	2010 451 22616	24,16	03437875L	AGUADO BLANCO, TOMAS	12 METROS DE CADENA 5, 3 GRILLETES 5/16, 1GRILLETE 3/8 Y 6 TORN 8*40 CT ACERO.
220090009732	01-01-10	2010 434 21300	101,62	03437875L	AGUADO BLANCO, TOMAS	1 FILTRO DE AIRE, 1 PIPA BUJÍA CORTASETOS, 1 BUJÍA CORTASETOS, 3 PASADOR MOTOAZADA, 2 TORN ACERO ANCHA 8, 1 ACEITA HONDA
220090009733	01-01-10	2010 445 22109	14,01	03437875L	AGUADO BLANCO, TOMAS	1 PUNTA ATORN, 2 CIENTOS TIRAF 4*50, 1 PUNTA ACERO , 40 TIRAF 5*80, 20 TIRAF 3,5*16, 20 TIRAF 3,5*30, 0.3 CIENTOS TIRAF
220090011137	01-01-10	2010 434 22109	282,24	03437875L	AGUADO BLANCO, TOMAS	1 FILTRO AIRE HONDA, 1 CANDADO 60/50, 3 PILAS 9v, 1 KILLER 250 cc, 2 LIMATÓN, 1 CUERDA DE ARRANQUE, 4 BUJÍA CHAMPION C58
220090011138	01-01-10	2010 445 22109	12,41	03437875L	AGUADO BLANCO, TOMAS	10 TACOS VUELCO M-5, 2 DISCOS 230 H.



220090012895	01-01-10	2010	445 22109	9,86	03437875L	AGUADO BLANCO, TOMAS	15 TACOS FICHER Y ESCARPIAS, 1 CANDADO 35 AN.
220090012896	01-01-10	2010	434 22109	167,97	03437875L	AGUADO BLANCO, TOMAS	300 ABRAZADERAS 8-16-9 W2, 2 LIMATÓN Y 2 PALAS BELLOTA 5573 26 ML.
220090009417	01-01-10	2010	445 22109	49,42	B81231011	AIR LIQUIDE MEDICINAL S.L.U.	ALQUILER MED BOTELLA MEDIANA.
220090009839	01-01-10	2010	445 22109	51,06	B81231011	AIR LIQUIDE MEDICINAL S.L.U.	ALQUILER MED BOTELLA MEDIANA 62 UNIDADES A 0.71€/UND.
220090011419	01-01-10	2010	445 22109	49,42	B81231011	AIR LIQUIDE MEDICINAL S.L.U.	GASES ACONDICIONADOS, ALQUILER MED. BOTELLA MEDIANA.
220090011420	01-01-10	2010	445 22109	27,47	B81231011	AIR LIQUIDE MEDICINAL S.L.U.	GASES ACONDICIONADOS INMOV MED. BOTELLA MEDIANA 2 UNIDADES.
220090011423	01-01-10	2010	452 22109	34,80	70236320R	ANGEL CARLOS HERNANDO CÁCERES	2 BALONES
220090013094	01-01-10	2010	452 22623	64,45	70236320R	ANGEL CARLOS HERNANDO CÁCERES	4 TROFEOS, 4 TROFEOS Y 1 GRABACIÓN.
220090009423	01-01-10	2010	457 22716	4.042,79	A28220606	AQUAGEST S.A.	GESTIÓN DE SERVICIO PÚBLICO DE PISCINAS MUNICIPALES /CLIMATIZADA Y DE VERANO) PERIODO SEPT/09.
220090010358	01-01-10	2010	457 22716	4.042,79	A28220606	AQUAGEST S.A.	GESTIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE PISCINAS MUNICIPALES (CLIMATIZADA Y DE VERANO) PERIODO OCTUBRE 2009.
220090012887	01-01-10	2010	441 22101	122.121,24	A28220606	AQUAGEST S.A.	GESTIÓN DE SERVICIO MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO CORRESP. AL 2º TRIMESTRE DEL 2009
220090012888	01-01-10	2010	441 22101	6.849,34	A28220606	AQUAGEST S.A.	FACTURACIÓN DE AGUA Y SANEAMIENTO DE LOS PUEBLOS DEL 2º TRIMESTRE 09 (FUENTES, LOVINGOS, DEHESA MAYOR, DEHESA DE CUÉLLAR)
220090012909	01-01-10	2010	457 22716	4.042,79	A28220606	AQUAGEST S.A.	GESTIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE PISCINAS MUNICIPALES(CLIMATZ. Y DE VERANO) PERIODO NOVIEMBRE 09.
220090009456	01-01-10	2010	445 21400	59,02	A28161396	ASISTENCIA TÉCNICA INDUSTRIAL S.A.E.	INSPECCIÓN TÉCNICA DEL VEHÍCULO CON MATRIC-SG-7623-H EL DÍA 19/09/2009.
220090009853	01-01-10	2010	445 21400	138,57	A28161396	ASISTENCIA TÉCNICA INDUSTRIAL S.A.E.	FACTURACIÓN DE INSPECCIONES DE I.T.V. EN EL MES DE OCTUBRE DE LOS VEHÍCULOS CON MATRÍCULA 2369-BBN Y SG-2140-G.
220090012957	01-01-10	2010	451 22616	1.450,00	G40133662	ASOCIACIÓN AMIGOS DEL CABALLO	POR TRABAJOS REALIZADOS EN LA FERIA MEDIEVAL DE CUÉLLAR DURANTE LOS DÍAS 27,28 Y 19 DE AGOSTO DEL 2009, EN TRANSPORTE DE
220090009414	01-01-10	2010	452 22619	348,00	G40227092	ASOCIACIÓN CASTILCHAMO	PROCESIÓN DEL HENARILLO SEPT. 09
220090009415	01-01-10	2010	452 22622	232,00	G40227092	ASOCIACIÓN CASTILCHAMO	AMENIZACIÓN DEL ENCIERRILLO SAN MIGUEL Y PROBADILLA POR "" MARCHAMO"" EN SEPT. 09
220090009399	01-01-10	2010	452 22622	1.280,00	B40222283	ASOCIACIÓN CHOKOFLAU	PASACALLES GIGANTES Y CABEZUDOS Y ENCIERRO INFANTIL PARA SAN MIGUEL 2009.
220090009866	01-01-10	2010	452 22607	775,00	G40124844	ASOCIACIÓN CULTURAL EL SOTILLO	ACONDICIONAMIENTO VESTUARIO CORREGIDORA: LAVAR 3 ENAGUAS, COSER 2 ENAGUAS, LAVAR 3 POLOLOS COSER 1 POLOLO, COSER 3 MANTE



220090012923	01-01-10	2010	452 22620	228,00	G05179619	ASOCIACIÓN CULTURAL TITERES.COM	MUESTRA DE TÍTERES REALIZADA EN ESCARABAJOSA DE CUÉLLAR EL DÍA 5 DE SEPTIEMBRE 2009 LA CANTIDAD ES 30% DEL TOTAL.
220090009526	01-01-10	2010	451 22618	390,00	G40172280	ASOCIACIÓN CULTURAL TRÉMOLO SEGOVIA	CONCIERTO MUSICAL DE LOS SEGOYANOS EN ""OTOÑOS CON PULSO"" 10/10/09.
220090009871	01-01-10	2010	751 22629	98,60	G40003386	ASOCIACIÓN PADRES Y PROTECTORES DE DEFICIENTES	REPONER GUÍAS EN ESTABLECIMIENTOS Y BARES DEL MES DE OCTUBRE DE 2009.
220090009424	01-01-10	2010	442 21400	17,40	A28213387	AUTODISCO, S.A.	ENGRASE DEL CAMIÓN CON MATRÍCULA SG-4310-H AUTORIZADO POR SAMUEL
220090009426	01-01-10	2010	442 21400	34,80	A28213387	AUTODISCO, S.A.	VEHÍCULO CON MATRICULA:SG-4301-H; ENGRASE CAMIÓN EL 27/08/09 Y ENGRASE CAMIÓN EL 10/09/09.
220090009427	01-01-10	2010	445 21300	19,16	A28213387	AUTODISCO, S.A.	CARRETILLO Kms.1, 2 CÁMARAS 3.00-4 Y MONTAJE DE LAS MISMAS.
220090009428	01-01-10	2010	442 21400	41,18	A28213387	AUTODISCO, S.A.	VEHÍCULO CON MATRIC. SG-4103-H: ENGRASE CAMIÓN, BP SERI 3 SAE 15W40 1L. EL 03/07/09, ENGRASE CAMIÓN DOCUMENTOS C 197188-
220090009429	01-01-10	2010	445 21400	142,45	A28213387	AUTODISCO, S.A.	VEHÍCULO CON MATRIC. 2987 BVX, MONTAJE TURISMO, S.I. GESTIÓN NFU CAMIONETA RD 1619/2005-CAT.C
220090009430	01-01-10	2010	442 21300	50,99	A28213387	AUTODISCO, S.A.	BARREDOR: CÁMARA V3-02-8825-15, MONTAJE NEUMÁTICO CAMIÓN, PARCHE TIP-TOP 125 TL RADIAL.
220090009435	01-01-10	2010	442 21300	355,75	A28213387	AUTODISCO, S.A.	BARREDORA: R187 8.25 R 15 143/141J TT BS, CÁMARA V3-02-8825-15, MONTAJE NEUMÁTICO CAMIÓN<=19.5"" S.I. GESTIÓN NFU CAMIÓN
220090009439	01-01-10	2010	445 21300	27,98	A28213387	AUTODISCO, S.A.	CORTACÉSPED: 2 CÁMARAS TRELLEBORG 15X6.00-6 TR13, MONTAJE TURISMO.
220090009442	01-01-10	2010	442 21400	17,40	A28213387	AUTODISCO, S.A.	ENGRASE CAMIÓN CON MATRÍCULA SG-4103-H
220090009444	01-01-10	2010	442 21400	206,77	A28213387	AUTODISCO, S.A.	BARREDORA: CÁMARA V3-02-8825-15, MONTAJE TURISMO, CEPESA HIDROTRANS OP 10W20 1L.G X 65.
220090009449	01-01-10	2010	445 21400	136,88	A28213387	AUTODISCO, S.A.	PEUGUEOT 306 CON MAT 8081 BBX, MULHAWK 185/65 R 14 86T TL FS, CAMBIO VALVULA TURISMO S/T/H NEUMÁTICO NUEVO, EQUIL.LLAN
220090009450	01-01-10	2010	442 21400	84,78	A28213387	AUTODISCO, S.A.	VEHÍCULO MATR: SG-4103-H CAMBIO ACEITE CAMIÓN, CAMBIO FILTRO ACEITE CAMIÓN, CAMBIO FILTRO COMBUSTIBLE CAMIÓN, BP SERIE 3
220090009451	01-01-10	2010	445 21400	17,95	A28213387	AUTODISCO, S.A.	VEHÍCULO MATRC: 5886 CBZ, EQUIL. LLANTA ACERO.TUR. S/T/H NEUMÁTICO USADO, REPARAR PINCHAZO TURISMO S/T/H NEUMÁTICO US.
220090009452	01-01-10	2010	445 21400	12,99	A28213387	AUTODISCO, S.A.	SERVICIO DE REPAR. Y EQUILIBRADO AL VEHÍCULO CON MATRÍCULA 5886 CBZ.
220090009453	01-01-10	2010	442 21400	17,40	A28213387	AUTODISCO, S.A.	ENGRASE CAMIÓN CON MATRÍCULA SG-4103-H.



220090009454	01-01-10	2010	442 21400	58,00	A28213387	AUTODISCO, S.A.	ENGRASE CAMIÓN ,LAVADO DE CAMIÓN SG-4301-H
220090010037	01-01-10	2010	442 21400	17,40	A28213387	AUTODISCO, S.A.	ENGRASE DE CAMIÓN CON MATRÍCULA SG-4103-H AUTORIZACIÓN JOSÉ LUIS.
220090010038	01-01-10	2010	442 21400	17,40	A28213387	AUTODISCO, S.A.	ENGRASE CAMIÓN CON MATRÍCULA SG-4103-H FECHA DE ENVÍO 08/10/09 AUTORIZACIÓN SAMUEL
220090010039	01-01-10	2010	445 21300	11,60	A28213387	AUTODISCO, S.A.	REPARACIÓN PINCHAZO AGRÍCOLA DEL/REMOLQUE CORTACÉSPED DE LA PISCINA
220090010040	01-01-10	2010	445 21400	14,96	A28213387	AUTODISCO, S.A.	2 CÁMARAS 3.50-8 Y REPARACIÓN PINCHAZO AGRÍCOLA DEL REMOLQUE RUEDAS DE CARRETILLO CO7300
220090011116	01-01-10	2010	445 21300	16,70	A28213387	AUTODISCO, S.A.	2 CÁMARAS 3.50 - 8, 2 MONTAJES NEUMÁTICOS AGRÍCOLA DEL REMOLQUE DEL CARRETILLO PLAZA DE TOROS
220090011118	01-01-10	2010	445 21300	23,43	A28213387	AUTODISCO, S.A.	RUBOR VULK 3.50 - 8(4PR) NYLON, CÁMARA 3.50 - 8 DEL CARRETILLO DE PASEO SAN FRANCISCO.
220090011119	01-01-10	2010	442 21300	165,01	A28213387	AUTODISCO, S.A.	CEPSA HIDROTRANS OP 10W20 1L. G, 5 BP SERIE 3 SAE 15W 40 1L, CÁMARA V-02-8825-15, MONTAJE NEUMÁTICO AGRÍCOLA DEL REMOLQ
220090011120	01-01-10	2010	442 21400	59,62	A28213387	AUTODISCO, S.A.	ENGRASE CAMIÓN, 2 MONTAJES NEUMÁTICO CAMIÓN >19.5", QUITAR Y COLOCAR RUEDAS CAMIÓN > 19.5".
220090011121	01-01-10	2010	442 21400	43,79	A28213387	AUTODISCO, S.A.	ENGRASE CAMIÓN, 5 BP SERIE 3 SAE 15W40 1L, CEPSA HIDROTRANS OP 10W20 1L G. VEHÍCULO SG-4301-H.
220090013208	01-01-10	2010	442 21400	30,45	A28213387	AUTODISCO, S.A.	MATRICULA: SG4301H Kms.101, ENGRASE CAMIÓN Y 5 CEPSA HIDROTRANZ OP 10W20 1L G.
220090013209	01-01-10	2010	442 21400	17,40	A28213387	AUTODISCO, S.A.	MATRICULA: SG4301H Kms.101 ENGRASE CAMIÓN.
220090013210	01-01-10	2010	445 21400	17,86	A28213387	AUTODISCO, S.A.	MATRICULA: SG 5106 E Kms.1, QUITAR Y COLOCAD RUEDA CAMIÓN >19.5".
220090011422	01-01-10	2010	731 21300	87,35	B40143448	BALLESTAS JOIPE, S.L.	HACER 3 CHAPAS BIOMASA,1.25 HORAS DE TRABAJO OFIC., 3 AUTÓGENA, 30 HIERRO DE CHAPA,SOLDAR EN CAMIÓN DE BASURA 6 H. DE TR
220090011422	01-01-10	2010	442 21400	313,08	B40143448	BALLESTAS JOIPE, S.L.	HACER 3 CHAPAS BIOMASA,1.25 HORAS DE TRABAJO OFIC., 3 AUTÓGENA, 30 HIERRO DE CHAPA,SOLDAR EN CAMIÓN DE BASURA 6 H. DE TR
220090013010	01-01-10	2010	432 22706	1.289,77	09270659A	BOBILLO DE LAMO, GONZALO	HONORARIOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO ARQUITECTO ASESOR MUNICIPAL MES DE NOVIEMBRE 09.
220090013011	01-01-10	2010	432 22706	1.289,77	09270659A	BOBILLO DE LAMO, GONZALO	HONORARIOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO ARQUITECTO ASESOR MUNICIPAL, MES DE DICIEMBRE 09.
220090009395	01-01-10	2010	452 22620	706,00	G40127854	C.E.T. A POR ELLOS "LA ENCINA"	MÚSICA DE DULZAINA Y TAMBORIL EN FIESTAS DE TORREGUTIERREZ.
220090012894	01-01-10	2010	452 22620	353,00	G40127854	C.E.T. A POR ELLOS "LA ENCINA"	MÚSICA DE DULZAINA Y TAMBORIL EN LA FIESTA DEL BARRIO DE SAN ANDRÉS (PARRILLADA) EL DÍA 30-11-09.



220090009863	01-01-10	2010	452 22107	93,11	03465537N	CABRERIZO IZQUIERDO, CESAR	BOTIQUÍN Y MATERIAL PARA PABELLÓN SEGÚN ALBARÁN ADJUNTO.
220090009864	01-01-10	2010	434 22109	28,50	03465537N	CABRERIZO IZQUIERDO, CESAR	ÁCIDO SULFÚRICO.
220090009455	01-01-10	2010	451 22616	1.240,00	B40194243	CALIDAD EN AISLAMIENTOS TERMOACUSTICOS DE CUÉLLAR S.L.	MENÚS FERIA MEDIEVAL 2009 (200 MENÚS 22/08/09) X 5€ Y 40 MENÚS EL 23/08/09 X 6€ CADA UNO.
220090012920	01-01-10	2010	451 22000	12,90	03437990L	CARBAJO QUEVEDO, ROSA MARIA	1 RECAMBIO DE AGENDA
220090012972	01-01-10	2010	454 22109	13,50	03437990L	CARBAJO QUEVEDO, ROSA MARIA	100 TIZAS DE COLORES.
220090011134	01-01-10	2010	452 22607	36,00	50738570H	CARLOS BALLESTEROS RODRÍGUEZ	CARTELES DE TOROS DE CUÉLLAR 1962
220090012960	01-01-10	2010	454 22109	111,24	A28057677	CASBEGA S.A.	COCA COLA PET2 T6, FANTA NAR PET2 T6, FANTA LIMON PET2 T6, AQUABONA PET35, AQUABONA PET50.
220090012890	01-01-10	2010	452 22102	1.664,52	A80339062	CEPSA ELF GAS S.A.	PROPANO PARA CL POLIDEPORTIVO CANTIDAD 1051 Kg. 1990Litros.
220090011406	01-01-10	2010	452 22620	131,00	51342612B	CERVERO VICENTE, CARMEN	15 REGALOS PARA PREMIOS DE LAS FIESTAS DE TORREGUTIERREZ 09.
220090009337	01-01-10	2010	442 21300	223,04	E40100802	CIRIACO BAYON E HIJOS, C.B.	CONTENEDOR CARTÓN PLAZA MAYOR, TUBO DE 2ª, LLANTA PLETINA 35x 4, CHAPA ESTRIADA 3/5, CHAPA NEGRA 2 MM, TUBO DE 2ª BIOMAS
220090009862	01-01-10	2010	445 22109	272,35	E40100802	CIRIACO BAYON E HIJOS, C.B.	CEMENTERIO: 200KG. SIMPLE T 70 MM C/M, 52 KG. ANGULAR 70 C/M ARREGLOS FAROLA Y TALANQUERA, 63 KG. TUBO DE 2ª 80.40.2
220090009862	01-01-10	2010	443 22109	203,42	E40100802	CIRIACO BAYON E HIJOS, C.B.	CEMENTERIO: 200KG. SIMPLE T 70 MM C/M, 52 KG. ANGULAR 70 C/M ARREGLOS FAROLA Y TALANQUERA, 63 KG. TUBO DE 2ª 80.40.2
220090010028	01-01-10	2010	445 22109	339,18	E40100802	CIRIACO BAYON E HIJOS, C.B.	TALANQUERA, TUBO DE 2ª 100.60.6 C/M, PLETINA 60 X 6 C/M.
220090009849	01-01-10	2010	452 22623	220,00	G47451802	COLECTIVO DE ARTE - EL CALABACÍN ERRANTE	3 TALLERES DIVERSOS: ""QUECOS"", ""TRENZAS DE HILO"" Y ""PELOTAS DE MALABARES"" PARA FERIA DE LA JUVENTUD 2009.
220090013017	01-01-10	2010	452 22109	1.560,20	B64216617	COMAT Y VALCO EQUIPAMIENTOS	10 UDS. BALÓN DE BASKET, 5 UDS BALÓN FÚTBOL, 5 UDS BALÓN FÚTBOL SALA, 5 CONJUNTO BADMINTON, 5 CONJUNTO PADEL, RED BADMIN
220090012897	01-01-10	2010	422 22103	1.765,87	B40167488	COMBUSTIBLES CARBONERO	CONSUMO DE GASOLEO PARA COLEGIO SAN GIL LA CANTIDAD DE 2993 LITROS.
220090009510	01-01-10	2010	442 22711	17.708,95	CONSORCIO	CONSORCIO PROVINCIAL DE MEDIO AMBIENTE	LIQUIDACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS KG. DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS TRATADOS EN LOS MESES JULIO, AGOSTO 2009
220090011132	01-01-10	2010	442 22711	16.309,87	CONSORCIO	CONSORCIO PROVINCIAL DE MEDIO AMBIENTE	LIQUIDACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS KM. DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS TRATADOS DURANTE LOS MESES DE SEPT. Y OCT. 2009.
220090009504	01-01-10	2010	452 21200	99,24	B40003782	CONSTRUCCIONES MARIANO RICO S.L.	6 SACOS DE CAL VIVA, 2 HORAS RETRO CATERPILLAR 438-C Nº 2.
220090011131	01-01-10	2010	442 22609	46,40	B40003782	CONSTRUCCIONES MARIANO RICO S.L.	1 HORA DE CAMIÓN PLUMA SG-0113-H 9m.



220090012962	01-01-10	2010	452 22621	445,00	G40024432	CORAL CUELLARANA	MISA CONCIERTO DE VILLANCICOS OFRECIDOS EN EL SANTUARIO DE NTRA. SRA. DE EL HENAR EL DIA 27 DE DICIEMBRE A LAS 13,00 H.
220090012963	01-01-10	2010	452 22621	400,00	G40024432	CORAL CUELLARANA	POR EL CONCIERTO DE VILLANCICOS OFRECIDOS EN LA IGLESIA DE SAN MIGUEL EL DIA 27-12-09 A LAS 20,00H. DENTRO DE LA PROGARA
220090012964	01-01-10	2010	452 22621	445,00	G40024432	CORAL CUELLARANA	POR LA MISA Y VILLANCICOS EL DIA 8 DE DICIEMBRE EN EL CONVEN. DE CONCEPCIÓN DE CUELLAR EN LA FIESTA DE LA INMACULADA 11 H
220090012965	01-01-10	2010	452 22621	445,00	G40024432	CORAL CUELLARANA	POR EL CONCIERTO DE VILLANCICOS EL DIA 13-12-09 EN LA RESIDENCIA DE MAYORES ""VALDIHUERTOS"" DE CUÉLLAR A LAS 18,00 H.
220090010449	01-01-10	2010	451 22616	22,00	B40139362	CUECAR S.L.	FERIA MEDIEVAL: POLLOS 1º DÍA SERVIDO (21-08-09), HORMONAS LÍQUIDAS TODO USO, 50ML(JARDINERIA SERVICIO) EL 16-10-2009
220090010449	01-01-10	2010	434 22109	8,90	B40139362	CUECAR S.L.	FERIA MEDIEVAL: POLLOS 1º DÍA SERVIDO (21-08-09), HORMONAS LÍQUIDAS TODO USO, 50ML(JARDINERIA SERVICIO) EL 16-10-2009
220090009844	01-01-10	2010	445 21400	61,75	01392747M	CUESTA SANZ, CARLOS	FUTEC FU.3115 15 FUSIBLES A 040 , FUTEC FU. 20100 5 FUSIBLES A 0.30€/UN, SLICK 50 N° 2 750 ML, 1 LÁMPARA A 2.70€
220090012919	01-01-10	2010	452 22621	7,54	01392747M	CUESTA SANZ, CARLOS	1 LÁMPARA PLAF. 12V. 5W CABALGATA DE REYES.
220090011143	01-01-10	2010	432 22632	95,80	B40163545	DE LA FUENTE SOLUCIONES INTEGRALES, S.L.	CARTUCHO HP COLOR C9363EE N° 344 (14ML), 2 CARTUCHOS HP NEGRO C8767EE N° 339 (21 ML)
220090009333	01-01-10	2010	452 22622	554,02	B40159600	DECORACIONES FRADEJAS S.L.	4000 TRÍPTICOS 4/4 TINTAS PARA SAN MIGUEL.
220090009405	01-01-10	2010	452 22607	348,00	B40000267	EL ADELANTADO DE SEGOVIA S.L.	PATROCINIO CAMISETAS FIESTAS CUELLAR 2009.
220090009845	01-01-10	2010	452 22607	348,00	B40000267	EL ADELANTADO DE SEGOVIA S.L.	ANUNCIO EN EL ADELANTADO PARA ESPECIAL FIESTAS DE CUÉLLAR PUBLICADO EL 27/08/09.
220090012921	01-01-10	2010	434 21000	128,40	B40011934	EL EJIDILLO	TALLER DE EMPLEO 2 PRUNUS PISARDII, CEP., 12/14.
220090009497	01-01-10	2010	452 22607	60,00	E40220477	EL TALLER DE LAS FLORES C.B.	2 CENTROS DE FLORES PARA LAS FIESTAS 2009.
220090009498	01-01-10	2010	452 22607	48,00	E40220477	EL TALLER DE LAS FLORES C.B.	5 DOCENAS DE CLAVELES, 3 P. PANI FIESTAS 2009.
220090009503	01-01-10	2010	452 22620	130,00	E40220477	EL TALLER DE LAS FLORES C.B.	FLORES PARA LA IGLESIA FIESTAS 2009.
220090009334	01-01-10	2010	433 21300	272,22	A40006447	ELECTRICIDAD EUFON S.A.	75 METROS DE TUBO EUROLEC 90MM FLEXIBLE
220090009335	01-01-10	2010	433 21300	83,94	A40006447	ELECTRICIDAD EUFON S.A.	AUTOMÁTICO IV 25 A."" ALUMBRADO CTRA VALLADOLID""
220090009400	01-01-10	2010	442 22200	30,00	A40006447	ELECTRICIDAD EUFON S.A.	RECARGA MOVISTAR AL N° 659-307872



220090009848	01-01-10	2010	434 21000	140,41	A40006447	ELECTRICIDAD EUFON S.A.	ALUMB. PARQUE MATERIAL SUMINISTRADO; 5 U ROLLO CINTA AISLANTE 33X19 MM, 500 U COLLARIN N. 2273-0, 1 U AUTOMÁTICO MG 12
220090009857	01-01-10	2010	452 21200	9,42	A40006447	ELECTRICIDAD EUFON S.A.	PZA DE TOROS MAT. SUMINISTRADO: 15 U. DE TUBO ARTIGLAS 20 MM, 8 U. CAJA MECANISMO UNIVERSAL, 22 M. HILO FLEXIBLE 1x1,5
220090009858	01-01-10	2010	751 21200	7,32	A40006447	ELECTRICIDAD EUFON S.A.	OFICINA DE TURISMO CASTILLO: 1 U. PLACA 2 MOD. NIESEN 2271.2 BM, 2 U. INTERRUPTOR NIESEN N. 2101.
220090009859	01-01-10	2010	452 22621	2.207,25	A40006447	ELECTRICIDAD EUFON S.A.	ALUMBRADO VERBENAS DE NAVIDAD: 130 LÁMPARA STD. CLARA 15W 220V., 79 LÁMPRAS STD. VERDE 15W 220V, 49 LÁMPARAS STD. ROJA 1
220090009860	01-01-10	2010	731 21300	20,00	A40006447	ELECTRICIDAD EUFON S.A.	BIOMASA COMPROBAR TENSIONES POR CORTE Y MANO DE OBRA 0.5 H. A 40€/H.
220090009861	01-01-10	2010	433 21300	1.265,29	A40006447	ELECTRICIDAD EUFON S.A.	ALUMBRADO PÚBLICO: 50 TUBOS FLUORESC. 36W/54 Y TASAS ECO, 30 CEBADORES 40-65 W, 12 LÁMPARAS SAP 150W Y TASAS ECORA
220090011122	01-01-10	2010	452 22620	257,40	A40006447	ELECTRICIDAD EUFON S.A.	BOLETINES DE CONSEJERIA DE ECO. Y HACIENDA PARA CUADROS DE ORQUESTA Y OTROS USOS EVENTUALES EN CARRETERA DE LOVINGOS S/N
220090011409	01-01-10	2010	731 21300	20,00	A40006447	ELECTRICIDAD EUFON S.A.	BIOMASA: REPARAR AVERÍA EN ALIMENTACIÓN DE CALDERA Y 05 H. DE MANO DE OBRA.
220090011410	01-01-10	2010	452 21300	1.799,98	A40006447	ELECTRICIDAD EUFON S.A.	VERBENAS DE NAVIDAD: 400UND. LÁMPARA STD. CLARA 15 W 220V, 5 ROLLOS CINTA AISLANTE 33X19 MM, 100UND. LÁMPARA STD. CLARA
220090011411	01-01-10	2010	433 21300	23,91	A40006447	ELECTRICIDAD EUFON S.A.	ALUMBRADO FUENTES DE CUÉLLAR: 1 AUTOMÁTICO II 25 A.
220090011412	01-01-10	2010	433 21300	286,17	A40006447	ELECTRICIDAD EUFON S.A.	ALUMBRADO PÚBLICO: 1 AUTOMÁTICO II 25A., 4 UND. ARRANCADOR ELT AVS-400, 5 UND. ARRANCADOR ELT AVS-100, 5 UND. ARRANCADOR
220090011413	01-01-10	2010	434 21000	99,12	A40006447	ELECTRICIDAD EUFON S.A.	VIVERO DE PLANTAS:2 U. PROYECTOR FMH-500 W, TASAS ECORAE R.D. 208/2005, 1 U. CONMUTADOR PLEXO 69709, 60 M. TRENZADO COB
220090011414	01-01-10	2010	422 21200	106,93	A40006447	ELECTRICIDAD EUFON S.A.	CALDERA COLEGIO LA VILLA: RELOJ CRONO QRD.
220090011415	01-01-10	2010	422 21200	118,61	A40006447	ELECTRICIDAD EUFON S.A.	CALDERA COLEGIO SANTA CLARA: RELOJ ORBIS DATA LOG. I.
220090011416	01-01-10	2010	456 21200	5,48	A40006447	ELECTRICIDAD EUFON S.A.	ESCUELA DE MÚSICA: INTERRUPTOR LEGRAND OTERO 86001.
220090012954	01-01-10	2010	451 22618	524,43	A40006447	ELECTRICIDAD EUFON S.A.	BOLETINES DE CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA PARA CUADROS DE ORQUESTA Y OTROS USOS EVENTUALES: PARQUE DE SAN FRANCISCO

220090012954	01-01-10	2010	452 22620	262,22	A40006447	ELECTRICIDAD EUFON S.A.	BOLETINES DE CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA PARA CUADROS DE ORQUESTA Y OTROS USOS EVENTUALES: PARQUE DE SAN FRANCISCO
220090012961	01-01-10	2010	452 22621	1.078,68	A40006447	ELECTRICIDAD EUFON S.A.	BOLETINES DE CONSEJERIA Y HACIENDA PARA ILUMINACIÓN NAVIDEÑA EN CUÉLLAR: PLAZA SAN ANDRÉS, PZ. MAYOR 19, CHORRETONES 8,
220090012981	01-01-10	2010	433 21300	10,68	A40006447	ELECTRICIDAD EUFON S.A.	ALUMBRADO MATADERO, INTERRUPTOR N-3001-II
220090012982	01-01-10	2010	433 21300	396,35	A40006447	ELECTRICIDAD EUFON S.A.	ALUMBRADO PUBLICO, LÁMPARA SAP , ROLLO CINTA AISLANTE, LÁMPARA SAP, AUTOMÁTICO II, HILO PARALELO BICOLOR
220090012983	01-01-10	2010	452 22621	161,11	A40006447	ELECTRICIDAD EUFON S.A.	ALUMBRADO NAVIDAD CAJA IDE CD 4 PT, RELOJ ORBIS SUPRA QRD, CONTACTOR GARDY 15959 2P 25A
220090013080	01-01-10	2010	445 22200	30,00	A40006447	ELECTRICIDAD EUFON S.A.	RECARGA MOVISTAR DE 30 EUROS PARA EL Nº 659-307872
220090009361	01-01-10	2010	445 21400	73,89	E40021123	ELECTRO DIESES, LUIS - MIGUEL	SACAR LLAVE DEL POZO DEL BASCULANTE, PONER UNO NUEVO Y TERMINARLO, 1 LLAVE DE POZO.
220090009364	01-01-10	2010	445 21400	43,50	E40021123	ELECTRO DIESES, LUIS - MIGUEL	MIRAR EMBRAGUE Y DESTENSARLE, REVISAR ARRANQUE Y ROTARIVO.
220090009369	01-01-10	2010	445 21400	90,19	E40021123	ELECTRO DIESES, LUIS - MIGUEL	CAMBIAR ACEITE Y FILTROS, CORREGIR PERDIDA DE ACEITE, HACER EQUILIBRADO DE RUEDAS DELT.,3L Y 1/2 DE ACEITE, 1 FILTRO ACE
220090009371	01-01-10	2010	442 21300	112,52	E40021123	ELECTRO DIESES, LUIS - MIGUEL	IR POLIDEPORTIVO, SACAR LATIGUILLO, PONER UNO NUEVO Y TERMINARLO, 1 LATIGUILLO.
220090009372	01-01-10	2010	442 21400	110,56	E40021123	ELECTRO DIESES, LUIS - MIGUEL	PEGASO BASURA SG-3098-D, CAMBIAR ACEITE Y FILTROS, 1 FILTRO ACEITE, 2 FILTROS CAV CORTOS, 14 L. ACEITE, IMPUESTO RECICLA
220090009373	01-01-10	2010	442 21300	24,71	E40021123	ELECTRO DIESES, LUIS - MIGUEL	5L. DE ACEITE MOTOR, IMPUESTO DE RECICLADO ACEITE.
220090009374	01-01-10	2010	442 21300	362,50	E40021123	ELECTRO DIESES, LUIS - MIGUEL	MAQUINA BARREDORA: DESMONTAR ACCESORIOS, SACAR CEPILLO CENTRAL Y SU MOTOR,REPARARLE Y MONTARLE...CABLE TERMINALES,2 PULS
220090009375	01-01-10	2010	445 21300	145,00	E40021123	ELECTRO DIESES, LUIS - MIGUEL	DUMPER: SACAR CORAZAS,TALADRAR Y ROSCAR TORNILLOS DE SUJECCIÓN DE DEPÓSITO, PONER TACOS NUEVOS.MONTARLO...1 SOPORTE GOMA,
220090009376	01-01-10	2010	445 21300	92,17	E40021123	ELECTRO DIESES, LUIS - MIGUEL	DUMPER: DESMONTAR CORAZAS,SACAR DEPOSITO DE GASOIL,MONTARLE,SUJETAR TORNILLOS DE CAJA DE CAMBIOS...1 FILTRO GASOIL,6 TOR
220090009377	01-01-10	2010	445 21300	197,98	E40021123	ELECTRO DIESES, LUIS - MIGUEL	DESMONTAR CUBO DE HORMIGONERA, CAMBIAR RODAMIENTO Y MONTARLO, 1 RODAMIENTO,1 RODAMIENTO,1 KG GRAS.

220090009378	01-01-10	2010	445 21300	54,94	E40021123	ELECTRO DIESES, LUIS - MIGUEL	DUMPER: DESMONTAR CORAZAS, PONER TACOS DE SUJECCIÓN, CIRREGIR PERDIDA Y MONTARLO, 1 SOPORTE DEPÓSITO, 2 ABRAZADERAS.
220090009379	01-01-10	2010	445 21300	121,45	E40021123	ELECTRO DIESES, LUIS - MIGUEL	RETRO: CAMBIAR GOMAS DE FRENO, 1 JUEGO EMPAQUETADURAS.
220090009380	01-01-10	2010	445 21300	46,61	E40021123	ELECTRO DIESES, LUIS - MIGUEL	MASSEY FERGUSON: CAMBIAR ACEITE Y LIMPIAR FILTRO DE AIRE, 8 L. DE ACEITE MOTOR, IMPUESTO RECICLADO ACEITE.
220090009381	01-01-10	2010	442 21300	69,40	E40021123	ELECTRO DIESES, LUIS - MIGUEL	MAQUINA BARREDORA: DESMONTAR VÁLVULA DE PRESIÓN, PONER GOMA, MONTARLO, CORREGUIR PERDIDAS DE LATIGUILLO, 1 JUEGO GOMAS.
220090009382	01-01-10	2010	442 21400	21,99	E40021123	ELECTRO DIESES, LUIS - MIGUEL	MEERCEDES: CAMBIAR LUCES DEL CUADRO DE MANDOS, 5 PORTALAMPARS, 1 LAMPARA CONTROL.
220090009657	01-01-10	2010	445 21300	34,03	E40021123	ELECTRO DIESES, LUIS - MIGUEL	GRUPO VIEJO- MIRAR AVERIA DE ARRANQUE, 1 BUJÍA EL DIA 23/09/09.
220090009658	01-01-10	2010	445 21300	70,45	E40021123	ELECTRO DIESES, LUIS - MIGUEL	GRUPO GRANDE: MIRAR AVERÍA, REPARALA, LIMPIAR CARBURADOR Y CILINDRO ; 1,5 LITROS DE ACEITE; 1 BUJÍA; IMPUESTO RECICLADO ACEITE
220090009659	01-01-10	2010	442 21300	162,85	E40021123	ELECTRO DIESES, LUIS - MIGUEL	MAQ. BARREDORA EL 07/08/09 : CAMBIAR ACEITE Y FILTROS, LIMPIAR FILTROS DE AIRE, CAMBIAR ACEITE DE CARDILLOS; 2 L. VALVULI
220090009660	01-01-10	2010	445 21400	426,51	E40021123	ELECTRO DIESES, LUIS - MIGUEL	CAMIÓN NISSAN L80.14 EL 07-09-09: SACAR ACCESORIOS Y BOMBA DE AGUA, LIMPIARLO PONER GOMAS NUEVAS MONTARLO, ECHAR ANTICON
220090009662	01-01-10	2010	445 21400	242,63	E40021123	ELECTRO DIESES, LUIS - MIGUEL	PIAGIO EL 10-09-09: CAMBIAR RUEDA DE REPUESTO, TENSAR CORREAS, SACAR AMORTIGUADORES Y CAMBIAR DOS; 2 AMORTIGUADORES.
220090009663	01-01-10	2010	445 21300	105,17	E40021123	ELECTRO DIESES, LUIS - MIGUEL	MASSEY FERGUSON EL 14-09-09; DESMONTAR TUBERIA DE AGUA DE CALEFACCIÓN, PONER UNA NUEVA, ECHAR ANTICONGELANTE Y ARRANCARLE
220090009664	01-01-10	2010	442 21400	59,16	E40021123	ELECTRO DIESES, LUIS - MIGUEL	MERCEDES BASURA EL 15/09/09; DESMONTAR PEDAL DE EMBRAGUE, SACAR TORNILLO ROTO, SOLDAR SOPORTE DEL MISMO Y MONTARLO; SOLD
220090009665	01-01-10	2010	445 21400	448,53	E40021123	ELECTRO DIESES, LUIS - MIGUEL	OPEL VA-4685-AB EL 17/09/09: SACAR CAMBIO, DESMONTAR EMBRAGUE, LAVARLO, PONER EMBRAGUE NUEVO, MONTARLO CORREGUIR HOLGURA D
220090009666	01-01-10	2010	445 21300	341,39	E40021123	ELECTRO DIESES, LUIS - MIGUEL	MASSEY FERGUSON RETRO EL 21/09/09: IR AL PARQUE SACAR LATIGUILLO, HACER UNO NUEVO Y MONTARLE. ECHAR ACEITE, TRAERLE AL TAL



220090009667	01-01-10	2010	442 21300	38,28	E40021123	ELECTRO DIESES, LUIS - MIGUEL	MAQUINA BARREDORA EL 28/09/09: ACOPLAR CABLE DE ACELERADOR, 1 CABLE,1 CARGA DE BATERÍA.
220090010446	01-01-10	2010	442 21400	217,64	E40021123	ELECTRO DIESES, LUIS - MIGUEL	PEGASO BASURAS: MIRAR FALLO DE GASOIL, SACAR BOMBIN, REVISARLE, PONER UNO NUEVO Y CAMBIAR FILTRO DE GASOIL.
220090011158	01-01-10	2010	434 21300	334,08	E40021123	ELECTRO DIESES, LUIS - MIGUEL	TRACTOR PEQUEÑO SG-28288-VE CAMBIAR ACEITE, MIRAR NIVELES Y ECHAR ANTICONGELANTE, 15 L. ACEITE HIDRAULICO, 2 L ANTICONGE
220090011159	01-01-10	2010	445 21400	203,88	E40021123	ELECTRO DIESES, LUIS - MIGUEL	NISSAN SG-5106-E DESMONTAR VALVULA DE FRENO MANO, LIMPIARLA REPARARLA Y MONTARLA, SACAR BUJES TRASEROS SUAVIZAR CABLES
220090011166	01-01-10	2010	731 21300	1.424,72	E40021123	ELECTRO DIESES, LUIS - MIGUEL	MASSEY FERGUSON (BIOMASA) DESMONTAR BUJES Y PALIERES, SACAR CAJA DE DIRECCIÓN Y GRUPO, DESMONTAR CORONA Y PIÑON DE ATAQU
220090011167	01-01-10	2010	442 21300	24,71	E40021123	ELECTRO DIESES, LUIS - MIGUEL	MAQUINA BARREDORA; 5 LITROS DE ACEITE Y EL IMPUESTO DE RECICLADO DE ACEITE.
220090011168	01-01-10	2010	442 21300	50,67	E40021123	ELECTRO DIESES, LUIS - MIGUEL	MAQUINA BARREDORA: 15 LITROS DE ACEITE HIDRAULICO E IMPUESTO RECICLADO DE ACEITE.
220090011169	01-01-10	2010	445 21400	19,21	E40021123	ELECTRO DIESES, LUIS - MIGUEL	RENAULT KANGU: REPARAR LUCES PARA REVISIÓN; 1 LÁMPARA H-4, 1 LAMPARA DOS POLOS.
220090011170	01-01-10	2010	445 21400	89,52	E40021123	ELECTRO DIESES, LUIS - MIGUEL	NISSAN L.80.09; REPARAR INSTALACIONES DE PILOTOS PARA REVISIÓN, REPARAR LIMPIA, REPARAR INTERRUPTOR DE MARCHA ATRAS
220090012958	01-01-10	2010	442 21400	30,11	E40021123	ELECTRO DIESES, LUIS - MIGUEL	MERCEDES BASURA 10/11/09: DESMONTAR CILINDRO DE EMBRAGE Y PONER BASTAGO, 1 EMPUJADOR.
220090012967	01-01-10	2010	445 21300	25,87	E40021123	ELECTRO DIESES, LUIS - MIGUEL	GENERADOR 19/11/09: 5 LITROS ACEITE ESSO GASOLINA, IMPUESTO RECICLADO ACEITE.
220090012968	01-01-10	2010	445 21400	179,80	E40021123	ELECTRO DIESES, LUIS - MIGUEL	NISSAN 80.14 SG-5106-E: CAMBIAR VALVULA DE FRENO MANO, 1 VALVULA.
220090012969	01-01-10	2010	442 21400	71,04	E40021123	ELECTRO DIESES, LUIS - MIGUEL	MERCEDES BASURA 05/11/09: REPARAR SOPORTE DE ACELERADOR, PONER LENGUETA Y REVISAR LUCES: 1 LENGUETA, 3 LAMPARAS 21W 24V, 3
220090012970	01-01-10	2010	445 21300	34,03	E40021123	ELECTRO DIESES, LUIS - MIGUEL	MIRAR ESTANTE DE CARBURADOR Y REPARARLE, 1 BUJÍA.
220090013019	01-01-10	2010	445 21300	159,27	E40021123	ELECTRO DIESES, LUIS - MIGUEL	MASSEY FERGUSON RETRO, CAMBIAR LATIGUILLOS DE RETRO, Y RELLENAR DE ACEITE 15 LITROS ACEITE Y 1 LATIGUILLO
220090011124	01-01-10	2010	452 22620	384,00	03376149W	ELISEO MUÑOZ VERDUGO	GASTOS VARIOS PARA LAS FIESTAS DE FUENTES DE CUÉLLAR COMPRA EN MERCADONA, EN EUROCIEN CASAS, LOS CHINOS Y DISTRIBUCION



220090009413	01-01-10	2010	434 21000	757,13	B47416755	EMUPA ABONOS	10 M3 SUBSTRATO 75X0425-G, 50 KG. PLATACOTE 4 MESES 14-9-15, 50 KG. PLATACOTE 8 MESES 14-8-15
220090011145	01-01-10	2010	434 22109	420,64	B47416755	EMUPA ABONOS	18 M3 DE MANTILLO CESPED PARA EL CAMPO DE FÚTBOL.
220090012966	01-01-10	2010	434 21000	2.012,10	B47416755	EMUPA ABONOS	10 M3 DE SUSTRATO 75x04025-G, 50 KG. PLANTACOTE 8 MESES 14-8-15, 50 KG. PLANTACOTE 4 MESES 14-9-15, 6480 CUBILETES 7*7*8
220090013008	01-01-10	2010	433 22706	1.219,47	B34169367	ENER CONSULTORES, S.L.	ASES. CONSUMO DE ENERGIA (09)
220090012899	01-01-10	2010	433 22100	741,80	B40178550	ENERCO CUÉLLAR S.L.	CONSUMO ELÉCTRICO DEN EL POLIGONO PRADO VEGA,2 (ALUMBRADO PÚBLICO) PERIODO DEL 22/10/09 AL 18/12/09.
220090012900	01-01-10	2010	433 22100	2.247,34	B40178550	ENERCO CUÉLLAR S.L.	CONSUMO ELÉCTRICO ALUMB. PÚBLICO C/ PALACIO, 29 PERIODO DEL 20/11/09 AL 18/12/09.
220090012901	01-01-10	2010	422 22100	524,35	B40178550	ENERCO CUÉLLAR S.L.	CONSUMO ELÉCTRICO EN COLEGIO SAN GIL PERIODO DEL 20/11/09 AL 18/12/09.
220090012902	01-01-10	2010	433 22100	2.076,77	B40178550	ENERCO CUÉLLAR S.L.	CONSUMO ELÉCTRICO EN C/ RAMÓN MONTALVILLO,1 ALUMB. PUBLICO PERIODO DEL 20/11/09 AL 18/12/09.
220090012903	01-01-10	2010	433 22100	1.869,35	B40178550	ENERCO CUÉLLAR S.L.	CONSUMO ELÉCTRICO CALVARIO,18 PERIODO 01/10/09 AL 16/12/09.
220090012979	01-01-10	2010	452 22100	2.236,54	B40178550	ENERCO CUÉLLAR S.L.	CONSUMO ELECTRICIDAD C/ POLIDEPORTIVO 18, PISCINA PERIODO 25/11/09 A 23/12/09
220090012984	01-01-10	2010	433 22100	150,03	B40178550	ENERCO CUÉLLAR S.L.	CONSUMO ELÉCTRICO AL. PUBL IGLESIA SAN ANDRES PERIODO 23/11/09 A 21/12/09
220090012986	01-01-10	2010	433 22100	1.276,85	B40178550	ENERCO CUÉLLAR S.L.	SUMINISTRO ELÉCTRICO C/ LAVADEROS 101 PERIODO 24/11/09 A 22/12/09
220090013020	01-01-10	2010	731 22100	7.580,86	B40178550	ENERCO CUÉLLAR S.L.	CONSUMO ELÉCTRICO C/ POLIDEPORTIVO 25, BIOMASA, PERIODO 25/11/09 A 23/12/09
220090013021	01-01-10	2010	433 22100	1.125,91	B40178550	ENERCO CUÉLLAR S.L.	SUMINISTRO ELÉCTRICO AL. PUB. MARIA DE MOLINA 8, PERIODO 25/11/09 A 23/12/09
220090013022	01-01-10	2010	452 22100	323,44	B40178550	ENERCO CUÉLLAR S.L.	SUMINISTRO ELÉCTRICO CAMPO DE FÚTBOL, PERIODO 25/11/09 A 23/12/09
220090013023	01-01-10	2010	433 22100	976,82	B40178550	ENERCO CUÉLLAR S.L.	SUMINISTRO ELÉCTRICO AL. PUB. C/ CAMILO JOSÉ CELA 104, PERIODO 25/11/09 A 23/12/09
220090013024	01-01-10	2010	452 22100	952,06	B40178550	ENERCO CUÉLLAR S.L.	SUMINISTRO ELÉCTRICO DEPORTIVOS PERIODO 25/11/09 A 23/12/09
220090013025	01-01-10	2010	433 22100	701,32	B40178550	ENERCO CUÉLLAR S.L.	SUMINISTRO ELÉCTRICO AL. PUB. DEHESA MAYOR PERIODO 27/11/09 A 28/12/09
220090011135	01-01-10	2010	452 22622	70,00	70235033W	FERNÁNDEZ VELASCO, JOSÉ LUIS	CENAS DE PINCHOS DEL DÍA DE SAN MIGUEL 2009.
220090011136	01-01-10	2010	452 22622	70,00	70235033W	FERNÁNDEZ VELASCO, JOSÉ LUIS	CENAS DE PINCHO DEL DÍA DE SAN MIGUEL 2009.
220090011407	01-01-10	2010	452 22622	70,00	70235033W	FERNÁNDEZ VELASCO, JOSÉ LUIS	CENAS DE PINCHOS DEL DÍA DE SAN MIGUEL - VARIOS COMEDOR.



220090009412	01-01-10	2010	445 21300	711,20	B40032575	FERRETERIA VALCOSA S.L.	FILTRO AIRE 343R, FILTRO COMBUST.,ROLLO NYLON ORTEX, ESLABON CADENA 3/8 MINI ESLA,CUERDA NYLON 3-280M, TIJERA ELECTRICA
220090011139	01-01-10	2010	445 22109	267,89	B40032575	FERRETERIA VALCOSA S.L.	RECAMBIO PANTALLA 4215, JGO AURICULARES, LLAVE BUJÍAS STIHL, ROLLO NYLON ORTEX, CUERDA NYLÓN 3-280M, LATA DE ACEITE CAD.
220090012950	01-01-10	2010	434 21300	386,05	B40032575	FERRETERIA VALCOSA S.L.	CABEZAL ESPEED 2 HILOS, CUERDA ARRANQUE GENERADOR Y MONTAR, 3 TORNILLOS ALLEN 8,16 ETC....
220090012956	01-01-10	2010	434 21300	331,64	B40032575	FERRETERIA VALCOSA S.L.	DESBROZADOR 343 PARQ., JGO. DIAFRAGMA+JUNTAHS, FILTRO AIRE 343R, BUJÍA P17,MANO DE OBRA MINUT.,LIMA REDONDA 3/16, LIMA R
220090013232	01-01-10	2010	445 22109	22,09	B40032575	FERRETERIA VALCOSA S.L.	68 ESLABONES CADENA 3/8-H42 ESLA.
220090009347	01-01-10	2010	422 21200	2,00	E40123275	FERRETERIA VELASCO C.B.	2 COPIAS DE LLAVE.
220090009348	01-01-10	2010	445 22109	32,80	E40123275	FERRETERIA VELASCO C.B.	3 COPIAS DE LLAVE, 1 CERRADURA 2010 T.
220090009355	01-01-10	2010	445 21300	11,50	E40123275	FERRETERIA VELASCO C.B.	1 CARETA PARA DESBROZADORA.
220090009357	01-01-10	2010	452 21200	33,00	E40123275	FERRETERIA VELASCO C.B.	1 BOMBILLO CERRADURA, 15 COPIAS DE LLAVE, 6 LLAVEROS PORTAETIQUETAS.
220090009870	01-01-10	2010	422 22609	130,00	A40000226	GALO ALVAREZ, S.A.	SERVICIO D AUTOCAR 9217 DPK Y 9170 DPK : SERVICIO COLEGIO LA VILLA PISCINAS SERVICIO DOBLE Y SERV. COLEGIO SANGIL PISCIN
220090012889	01-01-10	2010	422 22609	130,00	A40000226	GALO ALVAREZ, S.A.	SERVICIO DE AUTOCAR 9217 DPK Y 9170 DPK PARA COLEGIO LA VILLA PISCINAS DOBLE SERVICIO Y SERVICIO COLEGIO SAN GIL
220090013092	01-01-10	2010	422 22609	130,00	A40000226	GALO ALVAREZ, S.A.	SERVICIO AUTOCAR 9217-DPK 9170 DPK, SERVICIO COLEGIO LA VILLA PISCINAS, SERVICIO DOBLE, COLEGIO SAN GIL PISCINAS
220090009317	01-01-10	2010	452 22607	185,60	03468023Z	GARCÍA ROMERA RUBEN	5 DISEÑOS , IMPRESION Y ENMARCADO DEL DIPLOMA CONCURSO DE FOTOGRAFIA FIESTAS
220090010450	01-01-10	2010	422 22100	173,98	A65067332	GAS NATURAL S.U.R. SDG, S.A.	CONSUMO ELÉCTRICO DEL COLEGIO DE LA VILLA PERIODO 01-10-09 AL 22-10-09.
220090010451	01-01-10	2010	422 22100	395,72	A65067332	GAS NATURAL S.U.R. SDG, S.A.	CONSUMO ELÉCTRICO DEL COLEGIO DE LA VILLA PERIODO DEL 18-08-09 AL 01-10-09.
220090010452	01-01-10	2010	433 22100	345,73	A65067332	GAS NATURAL S.U.R. SDG, S.A.	CONSUMO ELÉCTRICO DEL ALUMBRADO PÚBLICO DE LA PLAZA MAYOR 10 PERIODO DEL 21-09-09 AL 20-10-09.
220090010453	01-01-10	2010	433 22100	69,46	A65067332	GAS NATURAL S.U.R. SDG, S.A.	CONSUMO ELÉCTRICO DEL ALUMBRADO PUBLICO DE LA CALLE ESTRELLA 1 DU PERIODO 27-08-09 A 01-10-09.
220090010454	01-01-10	2010	433 22100	289,25	A65067332	GAS NATURAL S.U.R. SDG, S.A.	CONSUMO ELÉCTRICO DEL ALUMBRADO PÚBLICO DE LA DEHESA PERIODO 29-09-09 AL 27-10-09.



220090010455	01-01-10	2010	433 22100	121,85	A65067332	GAS NATURAL S.U.R. SDG, S.A.	CONSUMO ELÉCTRICO DEL ALUMBRADO PÚBLICO DE LA CALLE MODESTO FRAILE 20, PERIODO 15-09-09 AL 19-10-09.
220090010456	01-01-10	2010	433 22100	124,71	A65067332	GAS NATURAL S.U.R. SDG, S.A.	CONSUMO ELÉCTRICO DEL ALUMBRADO PÚBLICO POLG. CONTODO, PERIODO 25-09-09 AL 22-10-09.
220090010457	01-01-10	2010	433 22100	60,53	A65067332	GAS NATURAL S.U.R. SDG, S.A.	CONSUMO ELÉCTRICO DEL ALUMBRADO PÚBLICO DEL POLG. MALRIEGA, PERIODO DEL 02-10-09 AL 21-10-09.
220090010458	01-01-10	2010	433 22100	382,39	A65067332	GAS NATURAL S.U.R. SDG, S.A.	CONSUMO ELÉCTRICO DEL ALUMBRADO PÚBLICO POLIG. MALRIEGA, PERIODO 01-08-09 AL 02-10-09.
220090010459	01-01-10	2010	433 22100	54,34	A65067332	GAS NATURAL S.U.R. SDG, S.A.	CONSUMO ELÉCTRICO DEL ALUMBRADO PÚBLICO DEL CEMENTERIO, PERIODO DEL 21-09-09 AL 20-10-09.
220090010460	01-01-10	2010	433 22100	349,85	A65067332	GAS NATURAL S.U.R. SDG, S.A.	CONSUMO ELÉCTRICO DEL ALUMBRADO PÚBLICO URB. SANTA CLARA, PERIODO DEL 01-08-09 AL 01-10-09.
220090010461	01-01-10	2010	433 22100	487,65	A65067332	GAS NATURAL S.U.R. SDG, S.A.	CONSUMO ELÉCTRICO DEL ALUMBRADO PÚBLICO CALLE FUENTES DE CUÉLLAR 3, PERIODO DEL 01-08-09 AL 02-10-09.
220090010462	01-01-10	2010	433 22100	32,46	A65067332	GAS NATURAL S.U.R. SDG, S.A.	CONSUMO ELÉCTRICO DEL ALUMBRADO PÚBLICO DE LA URB. LAS LOMAS 1, PERIODO DEL 01-08-09 AL 01-10-09.
220090010463	01-01-10	2010	433 22100	657,25	A65067332	GAS NATURAL S.U.R. SDG, S.A.	CONSUMO ELÉCTRICO DEL ALUMBRADO PÚBLICO DE LA CRA. VALLADOLID 26, PERIODO DEL 13-07-09 AL 01-10-09.
220090010464	01-01-10	2010	433 22100	335,38	A65067332	GAS NATURAL S.U.R. SDG, S.A.	CONSUMO ELÉCTRICO ALUMBRADO ELÉCTRICO DEL PASEO SAN FRANCISCO 106, PERIODO 21-07-09 AL 01-10-09.
220090010465	01-01-10	2010	433 22100	1.146,72	A65067332	GAS NATURAL S.U.R. SDG, S.A.	CONSUMO ELÉCTRICO DEL ALUMBRADO PÚBLICO CALLE SAN PEDRO 60, PERIODO DEL 19-08-09 AL 01-10-09.
220090010466	01-01-10	2010	433 22100	775,06	A65067332	GAS NATURAL S.U.R. SDG, S.A.	CONSUMO ELÉCTRICO DE LOS PASEOS DE SAN FRANCISCO, PERIODO DEL 21-07-09 AL 01-10-09.
220090010467	01-01-10	2010	433 22100	1.204,31	A65067332	GAS NATURAL S.U.R. SDG, S.A.	CONSUMO ELÉCTRICO DEL ALUMBRADO PÚBLICO DE LA AVDA. ANDRÉS REGUERA 1, PERIODO DEL 01-08-09 AL 01-10-09.
220090010468	01-01-10	2010	433 22100	545,27	A65067332	GAS NATURAL S.U.R. SDG, S.A.	CONSUMO ELÉCTRICO DEL ALUMBRADO PÚBLICO ZONA MERCADONA, PERIODO DEL 01-08-09 AL 01-10-09.
220090010469	01-01-10	2010	443 22100	13,83	A65067332	GAS NATURAL S.U.R. SDG, S.A.	CONSUMO ELÉCTRICO TRAST. CEMENTERIO, PERIODO DEL 14-09-09 AL 16-10-09.
220090010470	01-01-10	2010	451 22100	84,53	A65067332	GAS NATURAL S.U.R. SDG, S.A.	CONSUMO ELÉCTRICO CENTRO CULTURAL SAN FRANCISCO, PERIODO 23-09-09- AL 22-10-09.
220090010471	01-01-10	2010	433 22100	300,03	A65067332	GAS NATURAL S.U.R. SDG, S.A.	CONSUMO ELÉCTRICO DEL HUERTA EL DUQUE RIEGOS, PERIODO DEL 23-09-09 AL 22-10-09.
220090010472	01-01-10	2010	456 22100	86,16	A65067332	GAS NATURAL S.U.R. SDG, S.A.	CONSUMO ELÉCTRICO CALLE CHORRETONES 1 OFICINA, PERIODO DEL 22-07-09 AL 01-10-09.

220090010473	01-01-10	2010	454 22100	73,86	A65067332	GAS NATURAL S.U.R. SDG, S.A.	CONSUMO ELÉCTRICO CALLE CARCHENA 9 OFICINA, PERIDO DEL 24-08-09 AL 01-10-09.
220090010474	01-01-10	2010	445 22100	25,55	A65067332	GAS NATURAL S.U.R. SDG, S.A.	CONSUMO ELÉCTRICO DE LA AVDA. DE LOS TOROS 70 ALMACEN, PERIODO DEL 21-07-09 AL 01-10-09.
220090010475	01-01-10	2010	433 22100	439,68	A65067332	GAS NATURAL S.U.R. SDG, S.A.	CONSUMO ELÉCTRICO DEL ALUMBRADO PÚBLICO CALLE CASETA 105 DE ESCARABAJOSA DE CUÉLLAR, PERIODO DEL 01-08-09 AL 02-10-09.
220090010493	01-01-10	2010	451 22100	34,25	A65067332	GAS NATURAL S.U.R. SDG, S.A.	CONSUMO ELECTRICO DE CALLE LA MAGDALENA 4 ESPECT PERIODO DEL 22-07-09 AL 01-10-09.
220090010494	01-01-10	2010	433 22100	47,56	A65067332	GAS NATURAL S.U.R. SDG, S.A.	CONSUMO ELÉCTRICO DE ALUMBRADO PÚBLICO EN PLAZA VALDIHUERTOS, 13, PERIODO DEL 20-07-09 AL 01-10-09.
220090010495	01-01-10	2010	433 22100	135,47	A65067332	GAS NATURAL S.U.R. SDG, S.A.	CONSUMO ELÉCTRICO DEL ALUMBRADO PÚBLICO EN PLAZA VALDIHUERTOS Nº 12, PERIODO DEL 20-07-09 AL 01-10-09.
220090010496	01-01-10	2010	433 22100	432,52	A65067332	GAS NATURAL S.U.R. SDG, S.A.	CONSUMO ELÉCTRICO DE ALUMBRADO PÚBLICO EN CALLE POLIDEPORTIVO Nº 16, PERIODO DEL 01-08-09 AL 01-10-09.
220090012474	01-01-10	2010	422 22100	14,37	A65067332	GAS NATURAL S.U.R. SDG, S.A.	CONSUMO GAS NATURAL DE LA CALLE NUEVA 2 CASA PERIODO DEL 15-09-09 AL 16-11-09.
220090012475	01-01-10	2010	422 22100	161,90	A65067332	GAS NATURAL S.U.R. SDG, S.A.	CONSUMO ELÉCTRICO DE LA CALLE CRISTO SAN GIL 2 CASA, PERIODO DEL 17-09-09 AL 18-11-09.
220090012476	01-01-10	2010	456 22100	66,81	A65067332	GAS NATURAL S.U.R. SDG, S.A.	CONSUMO ELÉCTRICO DE LA CALLE CHORRETONES 1 OFICINA PERIODO 01-10-09 AL 02-11-09.
220090012477	01-01-10	2010	454 22100	228,44	A65067332	GAS NATURAL S.U.R. SDG, S.A.	CONSUMO ELÉCTRICO DE LA CALLE CARCHENA 9 OFICINA PERIODO DEL 01-10-09 AL 02-11-09.
220090012478	01-01-10	2010	433 22100	480,31	A65067332	GAS NATURAL S.U.R. SDG, S.A.	CONSUMO ELÉCTRICO DE LA HUERTA EL DUQUE RIEGOS PERIODO 22-10-09 AL 24-11-09.
220090012479	01-01-10	2010	433 22100	57,07	A65067332	GAS NATURAL S.U.R. SDG, S.A.	CONSUMO ELÉCTRICO DE LA PLAZA VALDIHUERTOS DE 13 ALUMB. PÚBLICO PERIODO DEL 01-10-09 AL 19- 11-09.
220090012480	01-01-10	2010	433 22100	168,58	A65067332	GAS NATURAL S.U.R. SDG, S.A.	CONSUMO ELÉCTRICO PLAZA VALDIHUERTOS 12, ALUMB. PÚBLICO PERIODO DEL 01-10-09 AL 19-11-09.
220090012481	01-01-10	2010	433 22100	65,66	A65067332	GAS NATURAL S.U.R. SDG, S.A.	CONSUMO ELÉCTRICO DEL ALUMB. PÚBLICO CEMENTERIO PERIODO DEL 20-10-09 AL 20-11-09.
220090012482	01-01-10	2010	433 22100	243,20	A65067332	GAS NATURAL S.U.R. SDG, S.A.	CONSUMO ELÉCTRICO DEL PBDO HENAR EL 3 ALUB. PUB. PERIODO 14-09-09 AL 11-11-09.
220090012483	01-01-10	2010	433 22100	134,22	A65067332	GAS NATURAL S.U.R. SDG, S.A.	CONSUMO ELÉCTRICO DEL ALUB. PÚBLICO CONTODO PERIODO DEL 22-10-09 AL 25-11-09.
220090012484	01-01-10	2010	433 22100	59,62	A65067332	GAS NATURAL S.U.R. SDG, S.A.	CONSUMO ELÉCTRICO DE LA CALLE MODESTO FRAILE 20 ALUMB. PÚBLICO PERIODO DEL 19-10-09 AL 16-11-09

220090012485	01-01-10	2010	433 22100	303,20	A65067332	GAS NATURAL S.U.R. SDG, S.A.	CONSUMO ELÉCTRICO DL ALUMBRADO PÚBLICO EN DEHESA PERIODO DEL 27-10-09 AL 27-11-09.
220090012486	01-01-10	2010	433 22100	71,07	A65067332	GAS NATURAL S.U.R. SDG, S.A.	CONSUMO ELÉCTRICO CALLE ESTRELLA 1 DU ALUMB. PÚBLICO PERIODO DEL 01-10-09 AL 03-11-09.
220090012487	01-01-10	2010	433 22100	164,95	A65067332	GAS NATURAL S.U.R. SDG, S.A.	CONSUMO ELÉCTRICO ALUMB. PÚBLICO EL HENAR PERIODO DEL 14-09-09 AL 11-11-09.
220090012488	01-01-10	2010	433 22100	413,84	A65067332	GAS NATURAL S.U.R. SDG, S.A.	CONSUMO ELÉCTRICO ALUMB. PÚBLICO DE LA PLAZA MAYOR,10 PERIODO DEL 20-10-09 AL 20-11-09.
220090012490	01-01-10	2010	422 22100	18,53	A65067332	GAS NATURAL S.U.R. SDG, S.A.	CONSUMO ELÉCTRICO DEL COLEGIO LA VILLA PERIODO DEL 15-09-09 AL 16-11-09.
220090012492	01-01-10	2010	422 22100	231,20	A65067332	GAS NATURAL S.U.R. SDG, S.A.	CONSUMO ELÉCTRICO COLEGIO LA VILLA PERIODO DEL 22-10-09 AL 24-11-09.
220090012493	01-01-10	2010	443 22100	64,17	A65067332	GAS NATURAL S.U.R. SDG, S.A.	CONSUMO ELÉCTRICO TRANS CEMENTERIO PERIODO DEL 16-10-09 AL 11-11-09.
220090013057	01-01-10	2010	433 22100	355,25	A65067332	GAS NATURAL S.U.R. SDG, S.A.	CONSUMO ELÉCTRICO DEL ALUMB. PÚBLICO EN DEHESA DE CUÉLLAR PERIODO DEL 27-11-09 AL 28-12-09.
220090013058	01-01-10	2010	433 22100	63,79	A65067332	GAS NATURAL S.U.R. SDG, S.A.	CONSUMO ELÉCTRICO DE CALLE LA ESTRELLA 1 DU ALUMB. PÚBLICO PERIODO DEL 03-11-09 AL 01-12-09.
220090013059	01-01-10	2010	422 22100	86,51	A65067332	GAS NATURAL S.U.R. SDG, S.A.	CONSUMO ELÉCTRICO DEL COLEGIO LA VILLA PERIODO DEL 16-11-09 AL 17-12-09.
220090013060	01-01-10	2010	433 22100	478,87	A65067332	GAS NATURAL S.U.R. SDG, S.A.	CONSUMO ELÉCTRICO DEL ALUMB. PUBLICO DE PLAZA MAYOR 10 PERIODO 20-11-09 AL 18-12-09.
220090013061	01-01-10	2010	433 22100	116,46	A65067332	GAS NATURAL S.U.R. SDG, S.A.	CONSUMO ELÉCTRICO DEL ALUMB. PUB. C/ MODESTO FRAILE 20, PERIODO DEL 16-11-09 AL 17-12-09.
220090013062	01-01-10	2010	433 22100	450,09	A65067332	GAS NATURAL S.U.R. SDG, S.A.	CONSUMO ELÉCTRICO ALUMB. PUB. DEL POLIGONO MALRIEGA 1 PERIODO 21-10-09 AL 01-12-09.
220090013063	01-01-10	2010	433 22100	430,04	A65067332	GAS NATURAL S.U.R. SDG, S.A.	CONSUMO ELÉCTRICO DEL ALUM. PÚBLICO C/ CASETA 105 ESCARABAJOSA DE CUÉLLAR PERIODO DEL 02-10-09 AL 01-12-09.
220090013064	01-01-10	2010	433 22100	69,04	A65067332	GAS NATURAL S.U.R. SDG, S.A.	CONSUMO ELÉCTRICO DEL ALUM. PÚBLICO DEL CEMENTERIO PERIODO DEL 20-11-09 AL 18-12-09.
220090013065	01-01-10	2010	433 22100	126,80	A65067332	GAS NATURAL S.U.R. SDG, S.A.	CONSUMO ELÉCTRICO ALUM. PÚBLICO CONTODO PERIODO DEL 25-11-09 AL 23-12-09.
220090013066	01-01-10	2010	433 22100	362,11	A65067332	GAS NATURAL S.U.R. SDG, S.A.	CONSUMO ELÉCTRICO DEL ALUM. PUBLICO URB. SNATA CLARA PERIODO DEL 01-10-09 AL 01-12-09.
220090013067	01-01-10	2010	433 22100	1.069,45	A65067332	GAS NATURAL S.U.R. SDG, S.A.	CONSUMO ELÉCTRICO ALUMB. PÚBLICO URB LAS LOMAS 1 PERIODO DEL 01-10-09.

220090013068	01-01-10	2010	433 22100	613,26	A65067332	GAS NATURAL S.U.R. SDG, S.A.	CONSUMO ELÉCTRICO DEL ALUMB. PÚBLICO CALLE FUENTES DE CUÉLLAR 3 LAS FUENTES DE CUÉLLAR PERIODO DEL 02-10-09 AL 01-12-09
220090013069	01-01-10	2010	433 22100	386,61	A65067332	GAS NATURAL S.U.R. SDG, S.A.	CONSUMO ELÉCTRICO DEL ALUMB. PUBLICO PASEO SAN FRANCISCO 106 PERIODO 01-10-09 AL 01-12-09.
220090013070	01-01-10	2010	433 22100	493,71	A65067332	GAS NATURAL S.U.R. SDG, S.A.	CONSUMO ELÉCTRICO DEL ALUM. PUBLICO CALLE POLIDEPORTIVO 16 PERIODO DEL 01-10-09 AL 01-12-09.
220090013071	01-01-10	2010	456 22100	116,14	A65067332	GAS NATURAL S.U.R. SDG, S.A.	CONSUMO ELÉCTRICO CALLE CHORRETONES 1 OFICINA PERIODO DEL 02-11-09 AL 01-12-09.
220090013072	01-01-10	2010	454 22100	38,86	A65067332	GAS NATURAL S.U.R. SDG, S.A.	CONSUMO ELÉCTRICO C/ CARCHENA 9 OFICINA PERIODO DEL 02-11-09 AL 01-12-09.
220090013073	01-01-10	2010	451 22100	29,41	A65067332	GAS NATURAL S.U.R. SDG, S.A.	CONSUMO ELÉCTRICO CALLE LA MAGDALENA ESPECT PERIODO DEL 01-10-09 AL 01-12-09.
220090013074	01-01-10	2010	422 22100	15,10	A65067332	GAS NATURAL S.U.R. SDG, S.A.	CONSUMO ELÉCTRICO CALLE CRISTO SAN GIL 2 CA, PERIODO 18-11-09 AL 21-12-09.
220090013075	01-01-10	2010	433 22100	425,40	A65067332	GAS NATURAL S.U.R. SDG, S.A.	CONSUMO ELÉCTRICO HUERTA EL DUQUE RIEGOS PERIODO DEL 24-11-09 AL 22-12-09.
220090013076	01-01-10	2010	443 22100	12,06	A65067332	GAS NATURAL S.U.R. SDG, S.A.	CONSUMO ELÉCTRICO DEL TRAST. CEMENTERIO PERIODO DEL 11-11-09 AL 14-12-09.
220090013077	01-01-10	2010	454 22100	73,56	A65067332	GAS NATURAL S.U.R. SDG, S.A.	CONSUMO ELÉCTRICO CENTRO CULTURAL SAN FRANCISCO PERIODO DEL 22-12-09 AL 01-12-09.
220090013078	01-01-10	2010	454 22100	208,43	A65067332	GAS NATURAL S.U.R. SDG, S.A.	CONSUMO ELÉCTRICO CENTRO CULTURAL SAN FRANCISCO PERIODO DEL 01-12-09 AL 22-12-09.
220090013079	01-01-10	2010	445 22100	119,72	A65067332	GAS NATURAL S.U.R. SDG, S.A.	CONSUMO ELÉCTRICO AVDA DEL LOS TOROS 70 ALMACEN PERIODO DEL 01-10-09 AL 01-12-09.
220090009420	01-01-10	2010	452 22607	99,00	02072439R	GIL ESCOHOTADO, JORGE	CAMAR DE FOTOS PARA EL CONCURSO FOTOGRÁFICO FIESTAS DE CUÉLLAR 2009.
220090012980	01-01-10	2010	731 21300	424,00	03432039W	GOMEZ POLO, OSCAR	BIOMASA, REPARAR RODAMIENTOS DE CINTA, SOPORTES NUEVOS Y MONTAR
220090011144	01-01-10	2010	751 22109	120,48	X0714901S	GRANT ANDERTON	6 HOJAS DE ESPADAS
220090009521	01-01-10	2010	452 22623	71,60	G40014896	GRUPO DE DANZAS VILLA DE CUÉLLAR	LIMONADAS HECHAS POR EL GRUPO DE DANZAS ""VILLA DE CUÉLLAR"" 1- DÍA DEL ANIVERSARIO DE CECILIO DE BENITO 7-08-09, 2- DÍA D
220090009522	01-01-10	2010	452 22619	460,00	G40014896	GRUPO DE DANZAS VILLA DE CUÉLLAR	ACTUACIÓN POR EL GRUPO DE DANZA ""VILLA DE CUÉLLAR"" EN CUÉLLAR CON MOTIVO DE LA FIESTA DE LA COMUNIDAD ANTIGU. 28/06/09.
220090009523	01-01-10	2010	451 48900	1.500,00	G40014896	GRUPO DE DANZAS VILLA DE CUÉLLAR	SUBVENCION CONCEDIDA POR LA CONCEDIDA POR LA CONCEJALIA DE CULTURA A LA AGRUAPCIÓN DE DANZASEL DÍA 15/08/09 EN EL PATIO



220090009338	01-01-10	2010	445 22609	348,00	B40129173	GUIRRE TRANS.	PORTE CARRETILLA DE GANDÍA A CUÉLLAR.
220090009425	01-01-10	2010	433 21300	201,38	B47351242	HEDILUX ALUMBRADO S.L.	ALBARAN 8882, 7 GLOBO GRAN VIA
220090009398	01-01-10	2010	451 22616	90,00	70226171H	HENAR MARTIN SANZ	ALPACAS PARA LA FERIA MEDIEVAL 2009.
220090009511	01-01-10	2010	751 22109	54,57	B47054937	HERMANOS RECIO S.L.U.	3 UDS. DE BOURJOIS DESM. OJOS SUAVE 200ML., 2 UDS. MAYBELYNE MAQ. NON STOP COVERAGE, 3 UDS. PREVEX DISCOS DESMAQUILLAR,
220090011408	01-01-10	2010	452 22622	70,00	B40027112	HOSTAL MESON SAN FRANCISCO S.L.	CENA DE PINCHOS DEL DÍA DE SAN MIGUEL 09.
220090009408	01-01-10	2010	452 22607	10.375,00	B36165694	ILUMINACIONES UMIA, S.L.	ILUMINACIÓN DE LOS ENCIERROS DE CUÉLLAR CELEBRADOS DEL 28 DE AGOSTO AL 3 DE SEPTIEMBRE DEL 2009, SEGÚN PRESUPUESTO 33/09
220090011163	01-01-10	2010	731 22103	3.589,48	B40135576	JESUS DEL RIO S.L.	24.4 POR VENTA DE PICADO 1 --- 21.33 KG. VENTA DE PICADO1---24.78KG. VENTA DE PICADO1, 24.4 KG. VENTA DE PICADO1, 24.54
220090012906	01-01-10	2010	731 22103	8.898,12	B40135576	JESUS DEL RIO S.L.	296,11 TONELADAS DE VENTA DE PICADO 5
220090009401	01-01-10	2010	452 22623	696,00	70246046K	JESUS PABLO SANZ GONZALEZ	CAJON DE 2 M. DE LARGO X 0.4 DE ALTO CON ESTRUCTURA METÁLICA, BARANDILLA METÁLICA DESMONTABLE DE 2.5 M. DE LARGA X 0.3 D
220090009865	01-01-10	2010	452 22620	13,00	B40169229	JOSÉ LUIS ARRANZ E HIJOS S.L.	BUCKLER LATA 33 CL. PARA TORREGUTIERREZ 2009.
220090009344	01-01-10	2010	451 22615	500,00	41093392M	JUAN MAYORAL ELENA	100 EJEMPLARES DEL LIBRO "" ANTONIO DE HERRERA Y TORDESILLAS,HISTORIADOR ACREDITADO""
220090009505	01-01-10	2010	451 22616	355,00	R4000021H	LAVANDERIA SANTA CLARA	50 KG. ROPA VARIADA, 10 TRAJES: LAVADO Y PLANCHADO, 1 PANTALÓN : LAVADO Y PLANCHADO, 3 JUBONES, 3 FALTIQUERAS,1 CONJ.
220090012949	01-01-10	2010	451 22609	7,66	R4000021H	LAVANDERIA SANTA CLARA	6 KG. DE LAVADO Y PLANCHADO DURANTE EL MES DE NOVIEMBRE 09..
220090009518	01-01-10	2010	731 21300	66,00	B40123911	MANUEL SAN FRUTOS, S.L.	RETIRADA DE 1 CONTENEDOR EN LA BIOMASA.
220090009525	01-01-10	2010	731 21300	66,11	B40123911	MANUEL SAN FRUTOS, S.L.	RETIRADA DEL CONTENEDOR DE LA PLANTA DE BIOMASA
220090011156	01-01-10	2010	731 21300	264,00	B40123911	MANUEL SAN FRUTOS, S.L.	RETIRADA DE CONTENEDORES EN LA PLANTA DE BIOMASA
220090012985	01-01-10	2010	434 21000	70,00	B40123911	MANUEL SAN FRUTOS, S.L.	0.5 M3 ARENA ALMACEN, SACO CAL MUERTA, BIDON ACELPLAS, SACO YESO CONTROLADO
220090012985	01-01-10	2010	422 21200	4,41	B40123911	MANUEL SAN FRUTOS, S.L.	0.5 M3 ARENA ALMACEN, SACO CAL MUERTA, BIDON ACELPLAS, SACO YESO CONTROLADO
220090009513	01-01-10	2010	445 22109	365,40	B37205192	MAQUINARIA CALDERON, S.L.	35 VALLA S DE OBRA AMARILLA 2,50 X 1 M. 1 PIE
220090009965	01-01-10	2010	445 22109	85,26	B37205192	MAQUINARIA CALDERON, S.L.	VALLA OBRA AMARILLA PARA FERIA PERIODO DEL 01-10-09 AL 07-10-09.



220090009512	01-01-10	2010	445 22104	425,00	03451248Y	MARCOS FRANCISCO GARCÍA,	BOTA TREKIN KAKI PARA ANDRÉS MARTÍN SAN JUAN, BOTA TREKIN KAKI EUSEBIO LOPEZ MENDOZA, BOTA SEGURIDAD EVILLA MD 51 DIMIT
220090011183	01-01-10	2010	445 22104	619,00	03451248Y	MARCOS FRANCISCO GARCÍA,	BOTA MD 50 PARA NURIA DEL RÍO, BOTA SEGURIDAD PARA DIONISIO MEDINA, BOTA SEGURIDAD PARA MARIANO PILAR, BOTA SEGURIDAD EV
220090011133	01-01-10	2010	452 22620	399,99	70236596R	MARINERO JOSÉ RAMON BENITO	GASTOS VARIADOS POR LAS FIESTAS EN DEHESA DE CUÉLLAR COMPRAS EN EL CUCO, DELICIAS, EL ARBOL Y RODRIGUEZ SACRISTAN S.L.
220090011417	01-01-10	2010	445 22109	361,15	03412940Q	MARTIN ALMUDENA GONZALEZ,	40 PINZAS PARA MANTELES, 58 COPIAS LLAVES Y LLAVEROS SURTIDOS, 2 CERROJOS Y BARRAQUEÑOS 50 UND. 4 GRILLETES, 110 TORNILL
220090011418	01-01-10	2010	445 22109	277,81	03412940Q	MARTIN ALMUDENA GONZALEZ,	TORNILLOS Y TIRAFONDOS, 3 BROCAS Y TIRAFONDOS, ARANDELAS , 20 TORNILLOS Y 10 ARANDELAS, ETC....
220090012908	01-01-10	2010	445 22109	149,43	03412940Q	MARTIN ALMUDENA GONZALEZ,	1 ROLLO DE CINTA AMERICANA, 100 TIRAFONDOS, 400 TIRAFONDOS Y 2 BOCAS ATORNILLADOR, 1 CUBO DE FREGONA MANGO,
220090012959	01-01-10	2010	456 22108	376,03	70237487H	MARTIN MARIA JOSÉ VELASCO,	38,41 M2 DE LIMPIEZA DE CORTINAS COLOR CREMA, 19,84 M2 DE LIMPIEZA DE CORTINAS COLOR AMARILLO, 12,22 M2 LIMPIEZA DE CORT
220090012910	01-01-10	2010	432 22706	383,45	12374341L	MARTINEZ IGNACIO COLOMA,	HONORARIOS POR TRABAJOS DE ASESORAMIENTO TECNICO REALIZADO EN ENT. MENORES ARROYO, CAMPO Y CHATÚN MES AGOSTO 09.
220090012915	01-01-10	2010	432 22706	383,45	12374341L	MARTINEZ IGNACIO COLOMA,	HONORARIOS POR TRABJ. EN ENTIDADES MENORES ARROYO, CAMPO Y CHATÚN DURANTE EL MES DE SEPT. 09
220090012916	01-01-10	2010	432 22706	383,45	12374341L	MARTINEZ IGNACIO COLOMA,	HONORARIOS POR TRABJ. PRESTADOS EN ENTIDADES LOCALES MENORES ARROYO,CAMPO, CHATÚN EN OCTB. 09
220090012917	01-01-10	2010	432 22706	383,45	12374341L	MARTINEZ IGNACIO COLOMA,	HONORARIOS POR TRABAJOS PRESTADOS DE ASESORA. TÉCNICO EN ENTID. LOCALES MEN. ARROYO, CAMPO Y CHATÚN EN NOV. 2009.
220090012918	01-01-10	2010	432 22706	383,45	12374341L	MARTINEZ IGNACIO COLOMA,	HONORARIOS POR TRABA. ASESORAMIENTO TECN. EN ENTIDADES LOCALES MENORES ARROYO, CAMPO Y CHATÚN DURANTE DICIEM 09.
220090013089	01-01-10	2010	452 22623	285,00	A78442597	MAXPORT, S.A. DEPORTE Y CONFCCION NACIONAL	47 JUEGO REDES DE FÚTBOL
220090009501	01-01-10	2010	445 22109	148,95	B40151268	MAYOR ELECTRIFICACIONES S.L.	ALB:159(07-08-09) CONCEJALIA DE CULTURA : FOCO HALÓGENO DE 500 W. DE TRIPODE, ALB:181(22-08-09) OBRAS Y SERVICIOS:FUSIBL
220090009407	01-01-10	2010	445 22109	35,96	B40123853	METALICAS POLO S.L.	4 CHAPAS DE 700X500X1MM GALVANIZADAS, 2 TROZOS DE CHAPA DE 332 X 1780 X 1.2 MM CON 2 PLEGADOS CADA UNA.



220090009847	01-01-10	2010	452 21200	171,22	B40134827	MUEBLES DE COCINA JOYMA S.L.	OBRA REALIZADA EN CUÉLLAR PABELLÓN POLIDEPORTIVO CUBIERTO, PONER 36 PERCHAS VESTUARIOS A 4.10 €/UNID.
220090013043	01-01-10	2010	457 21200	3.145,34	B40134827	MUEBLES DE COCINA JOYMA S.L.	OBRA REALIZADA EN VESTUARIOS PISCINA VERANO: FRENTE DE CABINA MINUSVÁLIDOS INSTALADOS DE 164 CM, EN COMPACTO COLOR C-30
220090010020	01-01-10	2010	456 22109	174,70	E40221541	MUSICAL SEGOVIA C.B.	30 CAÑAS SAXO ALRO VANDOREN 3 unidades; 10 AÑAS SAXO ALTO VANDOREN 3 1/2 unidades; 20 CAÑAS SAXO SOPRANO VANDORE 3 unida
220090009843	01-01-10	2010	445 22109	36,97	12155952S	NIÑO DEL CAZ, ARTURO	12 TORNILLOS AVELLANADO ALLEN M-8 X30, 1 JUEGO DE REPARACIÓN DE CILINDRO PCN50 TIPA B, VARILLA ROSCADA 5.6 ZINCADA M-20
220090009843	01-01-10	2010	445 22103	46,74	12155952S	NIÑO DEL CAZ, ARTURO	12 TORNILLOS AVELLANADO ALLEN M-8 X30, 1 JUEGO DE REPARACIÓN DE CILINDRO PCN50 TIPA B, VARILLA ROSCADA 5.6 ZINCADA M-20
220090011162	01-01-10	2010	731 21300	164,94	12155952S	NIÑO DEL CAZ, ARTURO	2 RODILLOS SERIE N35 S/M, REPARACIÓN DE CILINDRO NEUMÁTICO DE 62. PARA LA BIOMASA.
220090009422	01-01-10	2010	452 22620	85,05	E40115560	PABLO IGLESIAS C.B.	BOLLÓS SURTIDOS PARA LA FIESTA DE TORREGUTIERREZ 09
220090009869	01-01-10	2010	452 22607	493,50	E40115560	PABLO IGLESIAS C.B.	70.50 KG DE PASTAS VARIADAS A 7 €/KG. PARA FIESTAS 2009.
220090012973	01-01-10	2010	452 22621	43,00	03372766T	PARRA QUEVEDO, FERNANDO	CABALGATA DE REYES: 4 LECHE LIMPIADORA, 2 C. NIVEA 450 ML., 6 TOALLITAS DESMAQUILLAR.
220090011146	01-01-10	2010	452 21200	174,86	03466461Q	PASCUAL GARCÍA, ALVARO	ARREGLAR CISTERNAS Y SUJETAR INODOROS, 1 GOMA ENCHEFE 32 BX 40, 1 JUEGO DE TORNILLOS SUJECCIÓN INODOROS, 3 BALANCINES ZI
220090011147	01-01-10	2010	452 21200	521,01	03466461Q	PASCUAL GARCÍA, ALVARO	CAMPO DE FÚTBOL: COLOCAR VALVULA REDUCTORA PRESIÓN 1 1/4 EN INTERCAMBIADOR DE AGUA CALIENTE, 1 VALVULA REDUCTORA 1 1/4
220090011148	01-01-10	2010	452 21200	975,42	03466461Q	PASCUAL GARCÍA, ALVARO	CAMPO D FÚTBOL: COMPROBAR FUNCIONAMIENTO ACUMULADOR AGUA CALIENTE, COMPROBAR VALVULA TERMOSTÁTICA Y DESMONTARLA, MONTAR V
220090011149	01-01-10	2010	452 21200	145,75	03466461Q	PASCUAL GARCÍA, ALVARO	CAMPO DE FÚTBOL: CAMBIAR VALVULA DE SEGURIDAD DE ACUMULADOR AGUA CALIENTE; 1 REDUCCIÓN METAL 1"X 3/4, 1 REDUCCIÓN METAL
220090011150	01-01-10	2010	452 21200	735,71	03466461Q	PASCUAL GARCÍA, ALVARO	VALVULA REDUCTORA PRESIÓN DEL ACUMULADOR AGUA CALIENTE, ENLACE COBRE 1 1/4 X 35 mm, MANGUITO 35 mm, 2 MACHONES REDUCIDOS
220090013083	01-01-10	2010	422 21200	72,63	03466461Q	PASCUAL GARCÍA, ALVARO	ARREGLAR AVERIA EN DESAGUE DE LAVABO, 1 MANGUITO VALSEN 40 mm, 1 MANGUITO PVC 40 mm, 1 VALVULA DESAGÜE 1 1/2 X 40 mm,

220090013084	01-01-10	2010	422 21200	84,10	03466461Q	PASCUAL GARCÍA, ALVARO	2.5 SOLDAR RADIADORES CHAPA.
220090013085	01-01-10	2010	452 21200	67,28	03466461Q	PASCUAL GARCÍA, ALVARO	LIMPIAR DUCHAS (2 HORAS)
220090013086	01-01-10	2010	422 21200	183,74	03466461Q	PASCUAL GARCÍA, ALVARO	COLOCAR HIDROESFERAS EN ASEOS Y LIMPIAR FLUSORES, 2HIDROESFERA 25LTS 3/4, 2 HORAS DE TRABAJOS.
220090013042	01-01-10	2010	452 22621	14,00	70235735Z	PASCUAL, JUAN	PONER HERRETES EN CHALECOS.
220090009421	01-01-10	2010	452 22620	353,00	G40110942	PEÑA EL SOTO	ACTUACIÓN EN FUENTES DE CUÉLLAR FIESTAS DE SAN JUAN 2009 POR EL GRUPO DE DULZAINA MAR DE PINARES.
220090009842	01-01-10	2010	445 22109	85,21	70232540Q	PESQUERA GOZALO, EVA	4 POLEAS PUERTAS,2 M. CADENA DE 2, BROCA WIDIA, GANCHOS, PAQUETE PUNTAS, 6 PLACAS, 50 TORNILLOS 4X16, 50 TORNILLOS 3X16
220090012907	01-01-10	2010	445 22109	216,94	70232540Q	PESQUERA GOZALO, EVA	3 ROLLOS BURLETE, 2 PICAPORTE 2004UL, 1 MEDIDOR DLE70+TRIPODE, JG. ESCOBILLAS 1162.
220090013018	01-01-10	2010	434 22109	33,65	70232540Q	PESQUERA GOZALO, EVA	VARILLAS ROSCA, TUERCAS, CANAMOS, SUJETACABLES, ROLLO CABLE ACERO, PQ BRIDAS, PASADOR 150 EMPOTRAR
220090009339	01-01-10	2010	422 21200	22,81	B40025470	PRIMITIVO SANZ S.L.	CRISTAL DE 4 MM TRANSPARENTE 120X 70, PARA COLEGIO DE SAN GIL.
220090009393	01-01-10	2010	445 21300	26,63	B40025470	PRIMITIVO SANZ S.L.	CAHAPA EN ALUMINIO PLATA 46+ 90.
220090009846	01-01-10	2010	434 21000	198,30	B40025470	PRIMITIVO SANZ S.L.	BAR KIOSKO PASEOS SAN FRANCISCO, VIDRIO LAMINADO 4+4 TRANSPARENTE COLOCADO 1----110 x 45; 55 x75, 65 x50, 75 x 55, 55 x
220090009850	01-01-10	2010	751 21200	93,88	B40025470	PRIMITIVO SANZ S.L.	OFICINA DE TURISMO: ESPEJO PLATA 3 MM CON CINTA DOBLE CARA, 1----60 x 85, 2-----65 x 65, ALBARAN Nº 646.
220090009851	01-01-10	2010	422 21200	20,03	B40025470	PRIMITIVO SANZ S.L.	COLEGIO DE SAN GIL: CRISTAL DE 6 mm TRASPARENTE DE 30 x 153. ALBARÁN Nº 644.
220090010359	01-01-10	2010	422 21200	14,93	B40025470	PRIMITIVO SANZ S.L.	COLEGIO SANTA CLARA CRISTAL 4 MM TRANSPARENTE 92x59.
220090010421	01-01-10	2010	422 21200	39,64	B40025470	PRIMITIVO SANZ S.L.	COLEGIO SAN GIL: VIDRIO 6 MM TRANSPARENTE 99 x 91.
220090012971	01-01-10	2010	422 21200	74,05	B40025470	PRIMITIVO SANZ S.L.	COLEGIO SAN GIL: CRISTAL 6 MM TRANSPARENTE 120 x 71.
220090009406	01-01-10	2010	452 22607	2.320,00	B09275165	PROMECA AUDIOVISUALES S.L.	EMISION DE SPOTS ""CAMPAÑA ESPECIALFIESTAS ENCIERROS DE CUÉLLAR"" MES EN CURSO.
220090009321	01-01-10	2010	452 22109	43,21	03372571N	QUEVEDO SENOVILLA, PABLO	ALB. AV9/21480 DE 25/09/09, I BOTE DE SILICONA BOSTIK 7555 BLANCA 280ML, 20 BOLSAS DE BASURA-SACO AZUL 105x85 10u.
220090009324	01-01-10	2010	422 22109	8,79	03372571N	QUEVEDO SENOVILLA, PABLO	1 DESATASCADOR CORLOP 1L, 1 DESATASCADOR FUELLE.
220090009332	01-01-10	2010	445 22104	120,57	03372571N	QUEVEDO SENOVILLA, PABLO	PANTALÓN VESIN PGM31 L-500 VERDE T/38-94, CAZADORA TERGAL VERDE VESIN L-500 CAMISA M/C 2 BOLSILLOS VESIN, PANTALÓN VESIN



220090010029	01-01-10	2010	445 22104	29,07	03372571N	QUEVEDO SENOVILLA, PABLO	1 PYMAPLAST PASTA 350 gr., 2 CINTA PINTOR 50 X 25 4323 TESA, 2 CINTA PINTOR 50 X 50 4323 TESA, 2 CAZADORA TERGAL AZULINA
220090010029	01-01-10	2010	445 22109	7,28	03372571N	QUEVEDO SENOVILLA, PABLO	1 PYMAPLAST PASTA 350 gr., 2 CINTA PINTOR 50 X 25 4323 TESA, 2 CINTA PINTOR 50 X 50 4323 TESA, 2 CAZADORA TERGAL AZULINA
220090010032	01-01-10	2010	456 22109	59,93	03372571N	QUEVEDO SENOVILLA, PABLO	1 CINTA DE TESAMOLL 1x38 5422 MARRÓN, 3 UND. JAMÓN LIDA GLICERINA DOSIFICADOR + RECAMBIO, 6 DE PAPEL COC ESCUELA MÚSICA
220090010033	01-01-10	2010	434 22109	52,77	03372571N	QUEVEDO SENOVILLA, PABLO	60 BOLSA DE BASURA -SACO AZUL 105x85 10u., CAPAZO NEGRO 42 L., 6 PAPEL HIGIÉNICO COLHOGAR DERMIA PLUS 24R., 1PAPEL BOBIN
220090010033	01-01-10	2010	452 22104	38,77	03372571N	QUEVEDO SENOVILLA, PABLO	60 BOLSA DE BASURA -SACO AZUL 105x85 10u., CAPAZO NEGRO 42 L., 6 PAPEL HIGIÉNICO COLHOGAR DERMIA PLUS 24R., 1PAPEL BOBIN
220090010033	01-01-10	2010	445 22109	181,84	03372571N	QUEVEDO SENOVILLA, PABLO	60 BOLSA DE BASURA -SACO AZUL 105x85 10u., CAPAZO NEGRO 42 L., 6 PAPEL HIGIÉNICO COLHOGAR DERMIA PLUS 24R., 1PAPEL BOBIN
220090010034	01-01-10	2010	445 22104	1.238,65	03372571N	QUEVEDO SENOVILLA, PABLO	1 CAZADORA TERGAL VERDE ESIN L-500, PANTALÓN VESI PGM31 L-500 VERDE T/38-64,1 CAMISETA POLO M/C VERDE 1b VESIN Tg, 1 PAN
220090010035	01-01-10	2010	454 22109	59,94	03372571N	QUEVEDO SENOVILLA, PABLO	1 XYLAZEL MASILLA ADHESIVA 250 GR, 2 CINTA PINTOR 50x50 4323 TESA, 1 PAPEL HIGIÉNICO INDUSTRIAL 2H. T. 45 500gr. LIDMS 1
220090010036	01-01-10	2010	751 22109	25,80	03372571N	QUEVEDO SENOVILLA, PABLO	1 CAZADORA TERGAL GRIS VESIN L-500, 2 CINTA PINTAR 50x50 4323 TESA, 2 PAPEL HIGIÉNICO COLHOGAR DERMIA PLUS 12R, JABON SI
220090011172	01-01-10	2010	434 22109	159,35	03372571N	QUEVEDO SENOVILLA, PABLO	2 CJ DE SEMILLAS CÉSPED JARDÍN FAMILIAR 5 KG., 20 BOLSAS BASURA ROJA 85 X 105 DE 10 U., 1 GUANTES SATINADO SUGUAN T/M
220090011173	01-01-10	2010	422 22109	102,65	03372571N	QUEVEDO SENOVILLA, PABLO	2 FLEXÓMETROS 9312 2m, GAFA B-92 TRANSPARENTE 900377 MEDOP, GUANTE TC715 TODO SERRAJE T/10, BOTA 46450-L LÁMINA - PUNTERA
220090011174	01-01-10	2010	445 22104	599,99	03372571N	QUEVEDO SENOVILLA, PABLO	PANTALÓN VESIN PGM31 AZULINA-BLANCO L-500 T738-64, CAZADORA TERGAL AZULINA VESIN L-500, CAMISETA POLO M/L COLORES WORKI
220090011178	01-01-10	2010	445 22108	236,00	03372571N	QUEVEDO SENOVILLA, PABLO	80 BOLSA DE BASURA ROJA 85x105 10und., LIMPIADOR SUELOS DETERFLOR 5KG., GLASSEX MULTIUSOS PISTOLA 750 ml, 9 PAPEL HIGIE



220090012953	01-01-10	2010	422 22109	36,76	03372571N	QUEVEDO SENOVILLA, PABLO	1 DESATASCADOR CORLOP 1L., 2 DESATASCADORES CORLOP 1L., 1 PAPEL SECAMANOS 2h TULIPÁN 6 und. 450 FORMADOS LISOS(J288231).
220090012975	01-01-10	2010	731 22104	55,56	03372571N	QUEVEDO SENOVILLA, PABLO	7 CAZADORAS DE AGUA NYLON, 5 CAZADORAS DE NYLON, 12 GUANTES N660, 1 PANTALÓN VESIN PGM31 AZULINA-BLANCO L-500 T738-64,
220090012975	01-01-10	2010	445 22104	155,38	03372571N	QUEVEDO SENOVILLA, PABLO	7 CAZADORAS DE AGUA NYLON, 5 CAZADORAS DE NYLON, 12 GUANTES N660, 1 PANTALÓN VESIN PGM31 AZULINA-BLANCO L-500 T738-64,
220090012976	01-01-10	2010	731 22109	71,40	03372571N	QUEVEDO SENOVILLA, PABLO	2 SEMILLAS CESPED JARDÍN FAMILIAR 1 Kg., 20 BOLSA BASURA-SACO AZUL 105x85 10u., 6 GUANTES FLOR VACUNO GRIS 406 VRW T/9,
220090012976	01-01-10	2010	445 22109	228,61	03372571N	QUEVEDO SENOVILLA, PABLO	2 SEMILLAS CESPED JARDÍN FAMILIAR 1 Kg., 20 BOLSA BASURA-SACO AZUL 105x85 10u., 6 GUANTES FLOR VACUNO GRIS 406 VRW T/9,
220090009402	01-01-10	2010	452 22607	409,41	03459153E	RAMOS CANO, ALFREDO	ACTUACIÓN EN LAS DIANAS Y RUEDA DEL ENCIERRO DEL MARTES DE TOROS 01/09/2009.
220090010018	01-01-10	2010	442 22712	796,19	B47296488	RECUPERACIONES ISCAR S.L.	2-10-09 VIAJES DE CONTENEDOR GRANDE, EL 10-10-09 VIEJES CONTENEDOR ESCOMBROS, 20-10-09 VIAJES CONTENEDOR GRANDE. 29-10-0
220090011421	01-01-10	2010	442 22712	887,78	B47296488	RECUPERACIONES ISCAR S.L.	05-11-09: VIAJE CONTENEDOR GRANDE Y CONTENEDOR ESCOMBROS; 25-11-09: VIAJE CONTENEDOR GRANDE,CONTENEDOR GRANDE Y TASA VER
220090012951	01-01-10	2010	442 22712	609,58	B47296488	RECUPERACIONES ISCAR S.L.	14-12-09 VIAJES CONTENEDOR GRANDE, TASA VERTEDERO,VIAJE CONTENEDOR ESCOMBROS, ALQUILER CONTENEDOR
220090009508	01-01-10	2010	452 22607	1.909,95	E40027385	RESTAURANTE EL HENAR	COMIDA FIN DE FIESTAS DEL 2009, 84 MENUS Y 35 COPAS.
220090011171	01-01-10	2010	456 22609	157,02	70237064D	RIESGO PILAR, MARIA DEL CARMEN	JORNADAS ESCUELAS MUNICIPALES DE MÚSICA 26 Y 27 DE NOV DE 2009. AUTOBÚS CUÉLLAR-SEGOVIA, TAXI DESDE ESTACIÓN HASTA ESTA
220090009418	01-01-10	2010	445 21400	32,36	03454604G	RÓDRIGUEZ MESON, JAVIER	SUSTITUIR ELEVALUNAS PUERTA IZQ. DEL PIAGGIO PORTER 1.4 D CON MATRICULA 2874 CBL.
220090012955	01-01-10	2010	445 21400	501,73	03454604G	RÓDRIGUEZ MESON, JAVIER	VEHICULO CITROEN C15: PUNTA TRASESA DRCHA, PUNTA TRASERA IZQ., FILTRO DE AIRE, FILTRO DE GAS OIL, CERRADURA, ACEITE 15W4
220090010447	01-01-10	2010	445 22609	255,20	A08015646	S.E. DE CARBUROS METALICOS S.A.	RG _RENTAL SINGLE CYLS_200B_<230B, 2X 0.0 KG, CONTRATO DE ALQUILER DE ENVASES E IVA
220090009507	01-01-10	2010	452 22620	257,19	03461352J	SALAMANCA HERAS (DE LAS), ÁLVARO	GASTOS PARA LAS FIESTAS DE ESCARABAJOSA DE CUÉLLAR LOS DÍAS 4-5 Y 6 DE SEPTIEMBRE 2009.



220090011154	01-01-10	2010	452 22607	1.150,08	03437415L	SALAMANCA LLORENTE, FRANCISCO	SERVICIOS PROFESIONALES VETERINARIOS ATENCIÓN ÉQUIDOS ENCIERROS 2009, SERVICIO DE RECOGIDA DE CABALLOS (VEHÍCULOS + VAN
220090009509	01-01-10	2010	434 21300	258,32	A40013856	SAN MIGUEL INSTALACIONES, S.A.	OBRA: JARDINES MERCADONA--PROGRAMADOR A PILAS WP1, ELECTROVALVULA DV 1" SOLENOIDE 9V P/RIEGO,LATIGUILLO MALLA H-H 3/8 x
220090010360	01-01-10	2010	422 21200	150,75	A40013856	SAN MIGUEL INSTALACIONES, S.A.	COLEGIO SAN GIL: COMPROBAR FUNCIONAMIENTO DE LA INSTALACIÓN,SUSTITUIR LLAVES DEPÓSITOS GASOIL, COMPROBAR VASO DE EXPANSI
220090010361	01-01-10	2010	422 21200	36,54	A40013856	SAN MIGUEL INSTALACIONES, S.A.	COLEGIO SANTA CLARA: COMPROBAR FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE CALEFACCIÓN, DESPLAZAMIENTO.
220090010362	01-01-10	2010	422 21200	45,24	A40013856	SAN MIGUEL INSTALACIONES, S.A.	COLEGIO LA VILLA: PURGAR INSTALACIÓN Y COMPROBAR EL FUNCIONAMIENTO DE LA CALEFACCIÓN, DESPLAZAMIENTO.
220090010448	01-01-10	2010	452 21200	2,38	A40013856	SAN MIGUEL INSTALACIONES, S.A.	CORRALES DE LOS TOROS EN EL RIO: TAPON FIINAL 40 POLIETILENO; HUERTA EL DUQUE: PEGAMENTO KRAFFT PVC BOTE 125g. PRESION,
220090010448	01-01-10	2010	434 21000	16,04	A40013856	SAN MIGUEL INSTALACIONES, S.A.	CORRALES DE LOS TOROS EN EL RIO: TAPON FIINAL 40 POLIETILENO; HUERTA EL DUQUE: PEGAMENTO KRAFFT PVC BOTE 125g. PRESION,
220090010448	01-01-10	2010	457 21200	47,63	A40013856	SAN MIGUEL INSTALACIONES, S.A.	CORRALES DE LOS TOROS EN EL RIO: TAPON FIINAL 40 POLIETILENO; HUERTA EL DUQUE: PEGAMENTO KRAFFT PVC BOTE 125g. PRESION,
220090011161	01-01-10	2010	751 21200	13,35	A40013856	SAN MIGUEL INSTALACIONES, S.A.	OFICINA DE TURISMO: TIRANTE GUIA PARA DESCARGAR D4T(PUENTE), TIRADOR VICTORIA D3T (ROSCA), LATIGUILLO MALLA H-H, RIEGO C
220090011161	01-01-10	2010	434 21300	89,44	A40013856	SAN MIGUEL INSTALACIONES, S.A.	OFICINA DE TURISMO: TIRANTE GUIA PARA DESCARGAR D4T(PUENTE), TIRADOR VICTORIA D3T (ROSCA), LATIGUILLO MALLA H-H, RIEGO C
220090011161	01-01-10	2010	443 21200	1,61	A40013856	SAN MIGUEL INSTALACIONES, S.A.	OFICINA DE TURISMO: TIRANTE GUIA PARA DESCARGAR D4T(PUENTE), TIRADOR VICTORIA D3T (ROSCA), LATIGUILLO MALLA H-H, RIEGO C
220090011161	01-01-10	2010	434 21300	5,80	A40013856	SAN MIGUEL INSTALACIONES, S.A.	OFICINA DE TURISMO: TIRANTE GUIA PARA DESCARGAR D4T(PUENTE), TIRADOR VICTORIA D3T (ROSCA), LATIGUILLO MALLA H-H, RIEGO C
220090011161	01-01-10	2010	454 21200	54,73	A40013856	SAN MIGUEL INSTALACIONES, S.A.	OFICINA DE TURISMO: TIRANTE GUIA PARA DESCARGAR D4T(PUENTE), TIRADOR VICTORIA D3T (ROSCA), LATIGUILLO MALLA H-H, RIEGO C



220090012904	01-01-10	2010	422 21300	115,30	A40013856	SAN MIGUEL INSTALACIONES, S.A.	OBRA COLEGIO LA VILLA : REPARACION DE QUEMADOR DE CALDERA IZQUIERDA, TRANSFORMADOR ENCENDIDO PAK AR TESOLIN TRS 818 PC
220090012977	01-01-10	2010	731 21300	51,00	A40013856	SAN MIGUEL INSTALACIONES, S.A.	REPARACION DE BORDILLOS: MANGUITO BOTELLA 1 1/2x1 GALVA, RACOR BARCELONA ROSCA EXT. 45 USO LIGERO 11/2, COLE S.CLARA: TO
220090012977	01-01-10	2010	445 22109	14,52	A40013856	SAN MIGUEL INSTALACIONES, S.A.	REPARACION DE BORDILLOS: MANGUITO BOTELLA 1 1/2x1 GALVA, RACOR BARCELONA ROSCA EXT. 45 USO LIGERO 11/2, COLE S.CLARA: TO
220090012977	01-01-10	2010	422 21300	1,74	A40013856	SAN MIGUEL INSTALACIONES, S.A.	REPARACION DE BORDILLOS: MANGUITO BOTELLA 1 1/2x1 GALVA, RACOR BARCELONA ROSCA EXT. 45 USO LIGERO 11/2, COLE S.CLARA: TO
220090012977	01-01-10	2010	434 21300	28,23	A40013856	SAN MIGUEL INSTALACIONES, S.A.	REPARACION DE BORDILLOS: MANGUITO BOTELLA 1 1/2x1 GALVA, RACOR BARCELONA ROSCA EXT. 45 USO LIGERO 11/2, COLE S.CLARA: TO
220090012978	01-01-10	2010	731 21300	344,83	A40013856	SAN MIGUEL INSTALACIONES, S.A.	SUMINISTRO VALVULA TRES VIAS MARCA SAUTER B6R40F300 PN 16 CONEXIONES ROSCADAS, CDAD PROPIETARIOS SAN SEBASTIAN
220090009392	01-01-10	2010	413 22710	290,00	G47233358	SCOOPY SOCIEDAD PROTECTORA DE ANIMALES	SERVICIO DE RECOGIDA DE ANIMALES MES EN CURSO CORRESPONDIENTE AL CONTRATO FIRMADO ENTRE EL AYTO CUÉLLAR Y SCOOPY.
220090011142	01-01-10	2010	413 22710	319,00	G47233358	SCOOPY SOCIEDAD PROTECTORA DE ANIMALES	SERVICIO DE RECOGIDA DE ANIMALES MES EN CURSO CORRESPONDIENTE AL CONTRATO FIRMADO ENTRE EL AYTO DE CUÉLLAR Y SCOOPY
220090013056	01-01-10	2010	434 22609	863,04	B40204943	SEGOHYUN CONCESIONARIO OFICIAL HYUNDAI	UTILIZACION VEHICULO 31 DIAS JOSE LUIS HERRERO JARDINERIA
220090009394	01-01-10	2010	445 22109	1.457,16	B40031783	SEGOPI, S.L.	SUMAS ANTERIORES Y TACOS LIJA AZUL, ALMOHADILLA LIJAR, COLUMPIOS, MOQUETA FERIS ROJO(PLAZA DE TOROS ESP. RUSO) ETC...
220090011130	01-01-10	2010	445 22109	207,21	B40031783	SEGOPI, S.L.	M-5 ACRYPLAS PLS. MATE(20KG), 2 MATE SELECCIÓN INT. CANARIO DE 5KG., 2 CINTAS MASTER AZUL 50 UNI, 2 CINTA MASTER AZUL 25
220090011141	01-01-10	2010	445 22109	290,40	B40031783	SEGOPI, S.L.	SEKROM ANTIHUMEDAD SECOR 750, PALETINA UNIVERSAL NARANJA 3º (CASA JOVEN CARCHENA) BASE MAQ. P. MATE INT. EXT. CF 4 L
220090011141	01-01-10	2010	454 21300	105,11	B40031783	SEGOPI, S.L.	SEKROM ANTIHUMEDAD SECOR 750, PALETINA UNIVERSAL NARANJA 3º (CASA JOVEN CARCHENA) BASE MAQ. P. MATE INT. EXT. CF 4 L
220090012891	01-01-10	2010	445 22109	268,11	B40031783	SEGOPI, S.L.	1 FERROXIN NEGRO, 6 MASITEX P. GRIS, 20 GUANTES NITRILO T-7, 30 GUANTES NITRILO GRIS T-9, 10 GUANTES NITRILO GRIS T-7,



220090012892	01-01-10	2010	452 22109	120,38	B40031783	SEGOPI, S.L.	BASE MAQUINA P. MATE INT. EXT ND 12L, GUANTE BICOLOR CONQUEROR T.8,5, PALETINA UNIVERSAL NARANJA 3º, TKRON BR. NARANJA
220090012893	01-01-10	2010	445 22109	1.107,94	B40031783	SEGOPI, S.L.	ISOFLIX PLUS 4LTS, CART. ORBASIL K-88 ROJO, DISOLVENTE DY-20 SIN OLOR PARA ESCARABAJOSA: TIJERA ELECTRICA RECTA, ISOLFIX
220090012905	01-01-10	2010	445 22104	19,29	B40031783	SEGOPI, S.L.	6 GUANTES DE CUERO VACUNO BL.T9 PAR.
220090013082	01-01-10	2010	445 22109	509,05	B40031783	SEGOPI, S.L.	1 FLERROXIN GRIS, 1740 ELECTRODOS E. SEO 46, 1 PISTOLA KROMAIR PLUS P-2, 10 MANGUERAS DE AIRE PVC 8X13, 1 ACOPLAMINETO M
220090013087	01-01-10	2010	445 22109	313,86	B40031783	SEGOPI, S.L.	2 PALETINAS INTERNACIONAL NARNAJA 2.5 UND., 1 OXIRITE FORJA NEGRO,PLASTE AL USO EUROCOLOR, 13 GUARD. BARN. ADH. AMA-ROBL
220090009416	01-01-10	2010	445 21400	282,56	B40176760	SEGOTRAILER S.L.	ALBARÁN Nº 940: 1 JUNTA TÓRICA 34.52 X 3.53, 1 JUNTA TÓRICA DE 18.72 X 2.62, 1 JUNTA TÓRICA DE 40 X 4 U HORAS DE MANO D
220090012924	01-01-10	2010	413 22706	1.564,12	A47027271	SERPROAN. S.A.	DESINFECCIÓN (MOHOS, HONGOS, BACTERIAS), DESRATIZACIÓN (RATAS Y RATONES), DESINSECTACIÓN (INSECTOS ARRASTRANTES)
220090010420	01-01-10	2010	445 21300	1.816,36	B60301496	SICAL, S.L.	OFICINA TECNICA: 70 ARANDELAS D254/650 PPL NEUTRO 13MM ANCHO, 6 LATERAL D600 C700 PLP/ACERO REFORZN *0981161*DULEVO 400
220090013090	01-01-10	2010	442 21300	59,33	F40011744	SOCIEDAD COOPERATIVA DEL CAMPO	BATERIA ELITE 55 Ah
220090013088	01-01-10	2010	751 21300	69,60	E40165094	TAPICERIA GARCIA POLO C.B.	ARREGLO FUELLE TURISMO
220090012922	01-01-10	2010	452 22607	2.320,00	B47447123	TAUROCAS S.L.	APORTE ESPECTACULO ECUESTRE EL DIA 22-08-2009.
220090009403	01-01-10	2010	452 22607	538,00	B91416388	TOROS SUERTE NATURAL S.L.	FACTURAS POR LAS ENTRADAS RETIRADAS POR EL ILMO. AYTO DE CUELLAR PARA LA FERIA DE 2009.
220090009499	01-01-10	2010	452 22620	198,00	B40173858	TUKAN TRACK, S.L.	1 MONOLOGO DE MAGIA Y HUMOR, CAMPAÑA DIFUSION CULTURAL 2009 DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SG. PARA FIESTAS DE TORREGUTIERREZ
220090009457	01-01-10	2010	422 22100	14,64	B82549593	UNION FENOSA METRA S.L.	CONSUMO ELECTRICO DE LA CALLE NUEVA 2 CA PERIODO DEL 14-07-09 AL 15-09-09.
220090009458	01-01-10	2010	433 22100	559,98	B82549593	UNION FENOSA METRA S.L.	CONSUMO ELECTRICO DE LA HUERTA HERRERA RIEGOS PERIODO 18-08-09 AL 23-09-09.
220090009459	01-01-10	2010	751 22100	134,42	B82549593	UNION FENOSA METRA S.L.	CONSUMO ELECTRICO MONTAJE TORRE PERIODO DEL 14-08-09 AL 21-09-09.
220090009460	01-01-10	2010	452 22100	2.153,85	B82549593	UNION FENOSA METRA S.L.	CONSUMO ELECTRICO CALLE POLIDEPORTIVO 18 PISCINA PERIODO 19-08-09 AL 25-09-09.

220090009461	01-01-10	2010	433 22100	2.473,93	B82549593	UNION FENOSA METRA S.L.	CONSUMO ELECTRICO DE CALLE Palcio 29 ALUMBRADO PÚBLICO PERIODO 01-08-09 AL 21-09-09.
220090009462	01-01-10	2010	433 22100	1.013,21	B82549593	UNION FENOSA METRA S.L.	CONSUMO ELÉCTRICO DE LA CALLE LAVADEROS 101 ALUMBRADO PÚBLICO PERIODO 18-08-09 AL 23-09-09.
220090009463	01-01-10	2010	433 22100	2.228,34	B82549593	UNION FENOSA METRA S.L.	CONSUMO ELÉCTRICO CLLE RAMON MONTALVILLO 1 ALUMBRADO PÚBLICO PERIODO 01-08-09 AL 21-09-09.
220090009465	01-01-10	2010	433 22100	779,52	B82549593	UNION FENOSA METRA S.L.	CONSUMO ELÉCTRICO DE CALLE CAMILO JOSE CELA 104 ALUMBRADO PÚBLICO PERIODO DEL 19-08-09 AL 25-09-09.
220090009466	01-01-10	2010	433 22100	942,55	B82549593	UNION FENOSA METRA S.L.	CONSUMO ELÉCTRICO CALLE MARIA DE MOLINA,8 ALUMBRADO PÚBLICO PERIODO DEL 19-08-09 AL 24-09-09.
220090009474	01-01-10	2010	433 22100	201,57	B82549593	UNION FENOSA METRA S.L.	CONSUMO ELÉCTRICO PBDO HENAR EL 3 ALUNBRADO PÚBLICO PERIODO 08-07-09 AL 14-09-09.
220090009476	01-01-10	2010	433 22100	1.340,90	B82549593	UNION FENOSA METRA S.L.	CONSUMO ELÉCTRICO DE LA CALLE PIRÓN,1 ALUMBRADO PÚBLICO PERIODO DEL 01-08-09 AL 16-09-09.
220090009477	01-01-10	2010	433 22100	539,12	B82549593	UNION FENOSA METRA S.L.	CONSUMO ELÉCTRICO DEL ALUMBRADO PÚBLICO DE DEHESA MAYOR PERIODO DEL 21-08-09 AL 29-09-09.
220090009478	01-01-10	2010	433 22100	516,30	B82549593	UNION FENOSA METRA S.L.	CONSUMO ELÉCTRICO DE LA CTRA OLMEDO,2 ALUMBRADO PÚBLICO DE TORREGUTIERREZ PERIODO DEL 10-07-09 AL 14-09-09.
220090009479	01-01-10	2010	433 22100	51,84	B82549593	UNIÓN FENOSA METRA S.L.	CONSUMO ELÉCTRICO DEL ALUMBRADO PÚBLICO CEMENTERIO PERIODO DEL 14-08-09 AL 21-09-09.
220090009480	01-01-10	2010	433 22100	374,10	B82549593	UNION FENOSA METRA S.L.	CONSUMO ELÉCTRICO DEL ALUMBRADO PÚBLICO POLÍGONO PRADO VEGA,2 PERIODO 01-07-09 AL 01-09-09.
220090009481	01-01-10	2010	433 22100	62,52	B82549593	UNION FENOSA METRA S.L.	CONSUMO ELÉCTRICO DEL ALUMBRADO PÚBLICO DE LA CALLE MODESTO FRAILE 20 PERIODO 18-08-09 AL 15-09-09.
220090009482	01-01-10	2010	433 22100	568,29	B82549593	UNION FENOSA METRA S.L.	CONSUMO ELÉCTRICO DEL ALUMBRADO PÚBLICO VALDIHUERTOS NORTE PERIODO DEL 17-07-09 AL 17-09-09.
220090009483	01-01-10	2010	433 22100	313,16	B82549593	UNION FENOSA METRA S.L.	CONSUMO ELÉCTRICO DEL ALUMBRADO PÚBLICO DEHESA PERIODO DEL 21-08-09 AL 29-09-09.
220090009484	01-01-10	2010	433 22100	167,08	B82549593	UNION FENOSA METRA S.L.	CONSUMO ELÉCTRICO DEL ALUMBRADO PÚBLICO CONTODO PERIODO 19-08-09 AL 25-09-09.
220090009485	01-01-10	2010	433 22100	94,43	B82549593	UNION FENOSA METRA S.L.	CONSUMO ELÉCTRICO DEL ALUMBRADO DE LA IGLESIA PERIODO 14-08-09 AL 21-09-09.
220090009486	01-01-10	2010	433 22100	391,83	B82549593	UNION FENOSA METRA S.L.	CONSUMO ELÉCTRICO DE LA CALLE JUAM BRAVO S/N ILUMINACIÓN PERIODO 17-07-09 AL 17-09-09.
220090009487	01-01-10	2010	433 22100	71,71	B82549593	UNION FENOSA METRA S.L.	CONSUMO ELÉCTRICO ALUMBRADO PUBLICO EL HENAR PERIODO DEL 13-07-09 AL 14-09-09



220090009488	01-01-10	2010	433 22100	357,87	B82549593	UNION FENOSA METRA S.L.	CONSUMO ELÉCTRICO DEL ALUMBRADO PÚBLICO DE LA PLZA MAYOR 10 PERIODO DEL 14-08-09 AL 21-09-09.
220090009489	01-01-10	2010	422 22100	85,37	B82549593	UNION FENOSA METRA S.L.	CONSUMO ELÉCTRICO DEL COLEGIO DE LA VILLA PERIODO DEL 17-08-09 AL 15-09-09.
220090009490	01-01-10	2010	422 22100	333,58	B82549593	UNION FENOSA METRA S.L.	CONSUMO ELÉCTRICO COLEGIO SAN GIL PERIODO DEL 14-08-09 AL 21-09-09.
220090009491	01-01-10	2010	452 22100	493,66	B82549593	UNION FENOSA METRA S.L.	CONSUMO ELÉCTRICO DEPORTIVOS PERIODO DEL 19-08-09 AL 25-09-09.
220090009492	01-01-10	2010	422 22100	451,07	B82549593	UNIÓN FENOSA METRA S.L.	CONSUMO ELÉCTRICO COLEGIO SANTA CLARA PERIODO DEL 19-08-09 AL 08-09-09.
220090009493	01-01-10	2010	452 22100	588,42	B82549593	UNIÓN FENOSA METRA S.L.	CONSUMO ELÉCTRICO DEL CAMPO DE FÚTBOL PERIODO 19-18-09 AL 25-09-09.
220090009494	01-01-10	2010	422 22100	144,75	B82549593	UNIÓN FENOSA METRA S.L.	CONSUMO ELÉCTRICO DE LA CALLE SAN GIL 2 CA PERIODO DEL 17-07-09 AL 17-09-09
220090009495	01-01-10	2010	451 22100	118,43	B82549593	UNIÓN FENOSA METRA S.L.	CONSUMO ELÉCTRICO DEL CENTRO CULTURAL SAN FRANCISCO PERIODO DEL 18-08-09 AL 23-09-09.
220090009500	01-01-10	2010	443 22100	16,65	B82549593	UNIÓN FENOSA METRA S.L.	CONSUMO ELÉCTRICO DEL TRAT. CEMENTERIO PERIODO DEL 17-08-09 AL 14-09-09.
220090009336	01-01-10	2010	452 22109	165,60	03371450H	VELASCO ZARZA, ANTONIO	60 MEDALLAS CON PORTA+CINTO, 3 FUNDAS POLAS PIG-POG, 4 PALOS PING-PONG Y 2 PACK PELOTAS PING-PONG (FERIA JUVENTUD)
220090013081	01-01-10	2010	452 22623	875,00	03371450H	VELASCO ZARZA, ANTONIO	347 MEDALLAS DEPORTIVAS, 4 TROFEOS PRIMER CLASIFICADO AZUL, 4 TROFEOS SEGUNDO CLASIFICADO AZUL, 4 TROFEOS TERCER CLASIFI
220090013231	01-01-10	2010	432 22001	513,88	A58417346	WOLTERS KLUWER ESPAÑA S.A.	SUSCRIPCIÓN EL CONSULTOR URBANÍSTICO MONO. PERIODO DEL 10-2009 AL 09-2010.
220090012974	01-01-10	2010	451 22000	87,00	70231158Z	YUSTE CUELLAR, JOSÉ MARIA	1000 BOLETOS SORTEO CUADROS, 1 TINTA, PAPEL 80 gr. + MATRIZ, 200 TARJETAS DE VISITA-NURIA FERNÁNDEZ DE LA FUENTE, 1000 C
220090012974	01-01-10	2010	111 22000	46,40	70231158Z	YUSTE CUELLAR, JOSÉ MARIA	1000 BOLETOS SORTEO CUADROS, 1 TINTA, PAPEL 80 gr. + MATRIZ, 200 TARJETAS DE VISITA-NURIA FERNÁNDEZ DE LA FUENTE, 1000 C
220090012974	01-01-10	2010	432 22000	155,44	70231158Z	YUSTE CUELLAR, JOSÉ MARIA	1000 BOLETOS SORTEO CUADROS, 1 TINTA, PAPEL 80 gr. + MATRIZ, 200 TARJETAS DE VISITA-NURIA FERNÁNDEZ DE LA FUENTE, 1000 C
220090009419	01-01-10	2010	452 22607	580,00	B40222986	ZOQUEJO.COM DIARIO DIGITAL SEGOVIA	BANNER FESTEJOS TAURINOS 2009
SUBTOTAL				353.427,09			
	10-07-09			1.513,18	CONSORCIO	CONSORCIO PROVINCIAL DE MEDIO AMBIENTE	LIQUIDACIÓN COMPLETA DE LAS OBRAS DE SANEAMIENTO FINANCIADAS CON FONDO DE COHESIÓN POR LOS GASTOS SUBVENCIÓNADOS

	15-09-10		1.840,11		COLEGIO OFICIAL DE APAREJADORES Y TÉCNICOS	DIRECCIÓN DE ADECUACIÓN DE LA CALZADA DEL BOTILLER
	15-09-10		1.202,72		COLEGIO OFICIAL DE APAREJADORES Y TÉCNICOS	DIRECCIÓN DE REFORMA DE CUBIERTA DEL CUARTEL DE LA GUARDIA CIVIL DE CAMPO DE CUÉLLAR.
	15-05-09		2.605,59		COLEGIO OFICIAL DE APAREJADORES Y TÉCNICOS	DIRECCIÓN DE ADECUACIÓN DE REFORMA DE LA CALLE COGECES.
	15-05-09		1.576,64		COLEGIO OFICIAL DE APAREJADORES Y TÉCNICOS	DIRECCIÓN DE OBRA DE URBANIZACIÓN DEL PARQUE EN ARROYO DE CUÉLLAR.
	29-01-09		5.220,00		TOPOINCA	LEVANTAMIENTO TAQUIMÉTRICO DEL DETALLE DEL PLAN PARCIAL DEL SANTILLO, CUÉLLAR.
	15-04-09		11.583,17		NIETO ARQUITECTO U.T.E. MURALLAS	CONSULTARÍA Y ASISTENCIAS DE DIRECCIÓN DE LA OBRA DE CONSOLIDACIÓN Y RESTAURACIÓN DE LAS MURALLAS DE CUÉLLAR.
			26.687,69		ASPICA CONSTRUCTORA	CERTIFICACIÓN Nº 49
			226.995,65		ASPICA CONSTRUCTORA	CERTIFICACIÓN Nº 1
			69.015,17		ASPICA CONSTRUCTORA	CERTIFICACIÓN Nº 2
SUBTOTAL			348.239,92			
TOTAL			701.667,01			

Segundo.- La aprobación efectiva de las facturas que corresponden a gastos de inversión, al no tener consignación en el vigente Presupuesto Prorrogado, deberán esperar a la dotación de las correspondientes aplicaciones presupuestarias, para su efectiva contabilización en el Presupuesto del ejercicio 2.010.

Intervino, en primer lugar, D^a M^a Luisa González San Miguel, manifestando lo siguiente:

Nuestro Grupo se va a abstener en este punto, porque aunque estemos de acuerdo con que estas facturas hay que pagarlas ya que los proveedores no tienen la culpa de la mejor o peor gestión municipal, nosotros ya advertimos, en el Presupuesto del 2009, que tal como estaba elaborado, iba a conducir a esta situación; muchas partidas estaban insuficientemente consignadas para poder atender el gasto que se iba a producir y, efectivamente, así ha sucedido. Por otra parte seguimos viendo que hay partidas a las que se las va a cargar un número de facturas de reconocimiento extrajudicial cuyo importe es mayor que el que tienen asignado en el Presupuesto: Por ejemplo la de reparación y mantenimiento de edificios en el programa de piscinas que importa 3.192,97 € y no tiene consignación presupuestaria, la de suscripciones a revistas del programa de urbanismo que suma 513,88 € y tiene una consignación de 200, la de suministros varios de parques y jardines con 863,04 y sólo está presupuestada por 300 € y así varias más. En la partida de gastos de la Feria Medieval, hay un reconocimiento extrajudicial de 1.240 € que corresponden a 200 menús de la Feria Medieval, pero el proveedor que figura es una empresa que se denomina Calidad en Aislamientos Termostáticos de Cuéllar ¿qué tiene eso que ver con suministrar menús?... si nos lo pueden explicar se lo agradeceríamos, porque la verdad no conseguimos entenderlo. También nos gustaría saber a qué obedece una partida de 348 € que corresponde a gastos varios del programa otros servicios de bienes comunitarios y es un porte de una carretilla de Gandía a Cuéllar. ¿Para qué se trajo y por qué?

Resumiendo: con todas estas dudas hemos optado por abstenernos y no dar nuestro voto favorable a un reconocimiento que, aunque sea necesario pagar, podría ser más coherente y más claro.

El Sr. Alcalde, respecto al porte de la carretilla, dijo que el Ayuntamiento, efectivamente, adquirió una carretilla y hubo que traerla desde Valencia. Lo de las comidas me pilló por sorpresa, añadió.

Respecto al reconocimiento extrajudicial, dijo que es importante tener en cuenta que, en enero del 2007, dicho reconocimiento eran 899.060 €, en el año 2009 ya se rebajó a 585.449 €, en el año 2010 esa partida se queda en 353.429 €, se ha reducido con relación al ejercicio anterior 232.020 €; con relación al 2007 se ha reducido 545.631 € el reconocimiento extrajudicial.

Para que vd. vea, siguió diciendo el Sr. Alcalde, lo coherentes que hemos sido en los Presupuestos y lo restringidos que hemos sido en los gatos, estamos hablando de un 60,70% lo que se ha reducido el reconocimiento extrajudicial de enero de 2007 a los presupuestos actuales. Creo que es una buena noticia y, efectivamente, ojalá se pudiera absorber todo el reconocimiento extrajudicial, ya lo dice en el informe el Interventor que, bueno, habría que reducir de una manera extensiva todos los capítulos, pero creo que estamos en la línea y vemos como progresivamente, eso se ha conseguido; estamos hablando que se ha reducido 545.631 € un 60,70 % de enero del 2007 a los presupuestos actuales.

D^a M^a Luisa González señaló que es cierto que se redujo, pero que el Sr. Alcalde sólo había considerado el gasto corriente, no las inversiones y , aquí, el reconocimiento extrajudicial es de más de 700.000 € no de algo más de 300.000 €...

Por último dijo no entender porqué se reconocen extrajudicialmente unas facturas, con unos importes, que en los Presupuestos no hay consignación y se van a dejar las partidas, de entrada, con signo negativo...

El Sr. Alcalde manifestó, a continuación, que el reconocimiento extrajudicial, en lo que se refiere a inversiones, el 98% es de revisión de precios de las 24 viviendas de "Niñas Huérfanas", algo que hoy tenemos que afrontar, por tanto en esa obra, estamos hablando de un 50%, un millón y medio de euros más del proyecto inicial... la revisión de precios, que por ley les pertenece, asciende a 300.000 € y eso es algo que tendremos que afrontar y tendremos que llevarlo en cuanto a reconocimiento extrajudicial y llevarlo a inversiones. Estamos hablando, siguió diciendo, del gasto corriente y las cifras no se pueden tocar y es un buen dato, independientemente de que lo queramos reconocer.

No habiendo otras intervenciones el Sr. Alcalde sometió a votación, el dictamen de la Comisión, con el siguiente resultado:

- Votos a favor: OCHO (Por el PP: Jesús García Pastor y asisten los Sres, D. Javier Hernanz Pilar, D^a M^a Carmen Gómez Sacristán, D^a Nuria Fernández de la Fuente, D. Alberto Guijarro Román, D^a M^a Montserrat Rodrigo Alonso, D. Marcos Rodríguez Sacristán y D. Juan Pablo de Benito Polo).

- Votos en contra: NINGUNO.

- Abstenciones: CUATRO (Por el PSOE: D^a M^a Luisa González San Miguel, D. Eduardo Marcos Quevedo y Francisco Javier Madrigal Montero y por IU-LV: D. Miguel Angel Gómez Gómez).

Y, consecuentemente, el Pleno del Ayuntamiento acordó lo propuesto en dicho dictamen.



PUNTO OCTAVO.- APROBACION INICIAL DEL PRESUPUESTO GENERAL DE ESTE AYUNTAMIENTO PARA EL EJERCICIO 2.010.-

Se dio cuenta de que, la Comisión Informativa de Hacienda y Personal, en sesión de fecha 30 de marzo de 2010 acordó dictaminar favorablemente la adopción, por el Pleno, del siguiente acuerdo:

Primero.- Aprobar inicialmente el Presupuesto Municipal del año 2.010, que tiene el siguiente resumen:

PRESUPUESTO GENERAL 2010

RESÚMENES POR CAPÍTULOS Y ÁREAS DE GASTOS

PRESUPUESTO DE INGRESOS

2010

Capítulo 1.- Impuestos directos	2.771.000,00 €
Capítulo 2.- Impuestos indirectos	150.000,00 €
Capítulo 3.- Tasas y otros ingresos	1.843.863,00 €
Capítulo 4.- Transferencias corrientes	1.814.133,44 €
Capítulo 5.- Ingresos patrimoniales	146.847,00 €

Total Ingresos Corrientes	6.725.843,44 €
----------------------------------	-----------------------

Capítulo 6.- Enajenación inversiones	91.760,00 €
Capítulo 7.- Transferencias de capital	301.096,69 €
Capítulo 8.- Variación activos financieros	
Capítulo 9.- Variación de pasivos financieros	374.573,67 €

Total Ingresos de Capital	767.430,36 €
----------------------------------	---------------------

Total Presupuesto de Ingresos	7.493.273,80 €
--------------------------------------	-----------------------

PRESUPUESTO DE GASTOS

PRESUPUESTO DE GASTOS

Capítulo 1.- Gastos de personal	2.908.587,76 €
Capítulo 2.- Gastos en bienes corrientes y servicios	2.696.431,22 €
Capítulo 3.- Gastos financieros	113.884,43 €
Capítulo 4.- Transferencias corrientes	443.335,00 €

Total Gastos Corrientes	6.162.238,41 €
--------------------------------	-----------------------



Capítulo 6.- Inversiones reales	467.296,18 €
Capítulo 7.- Transferencias de capital	301.513,18 €
Capítulo 8.- Activos financieros	
Capítulo 9.- Pasivos financieros	562.226,03 €

Total Gastos de Capital	1.331.035,39 €
--------------------------------	-----------------------

Total Presupuesto de Gastos	7.493.273,80 €
------------------------------------	-----------------------

Área de gastos 1.- Servicios públicos básicos	3.181.438,89 €
Área de gastos 2.- Actuación de protección y promoción social	774.649,01 €
Área de gastos 3.- Producción de bienes públicos de carácter preferente	1.037.284,52 €
Área de gastos 4.- Actuaciones de carácter económico	697.727,91 €
Área de gastos 9.- Actuaciones de carácter general	1.126.063,01 €
Área de gastos 0.- Deuda Pública	676.110,46 €

Total Presupuesto Gastos	7.493.273,80 €
---------------------------------	-----------------------

Segundo.- Exponer al público el Presupuesto durante quince días a efectos de presentación de reclamaciones, entendiéndose definitivamente aprobado si no se presenta ninguna.

El Sr. Alcalde intervino a continuación. Dijo que el Presupuesto se basa en ingresos y gastos en relación al ejercicio 2009. Hizo referencia a que, en el 2009, el remanente de tesorería negativo se ha reducido a 1.158.000 € es decir 325.000 € menos que el ejercicio anterior (un 22%). Hizo referencia, también, a la reducción de ingresos y dijo que en el año anterior se consignaban 190.000 € de ICIO y en este ejercicio 150.000 €, con un diferencial de 40.000 €. El IAE también decrece, dijo, en el año 2009 fueron 170.000 € y este año 2010, la previsión son 110.000 €, con una reducción de 60.000 €.

Pero lo que es más grave, añadió, “la participación de tributos del Estado” (sic): en el año 2009 se consignó una partida de 1.750.000 €, en este año 2010, se consignan 1.340.000 €, lo que supone una reducción de 410.000 €, lo que significa un 23,43% de lo que se había percibido en el año 2009. En el capítulo de inversiones se consigna “una partida” (sic) de 768.809: se financia con subvenciones, enajenaciones y un préstamo por importe de 374.573. Es importante tener en cuenta, dijo, que en los 3 últimos ejercicios (2008, 2009 y 2010) se está amortizando 200.000 € más de lo que se solicita en préstamos, lo que

significa que se está reduciendo la deuda viva, en estos tres ejercicios en más de 600.000 €.

Por último, dijo, que se han mantenido las subvenciones a las Asociaciones, respecto al ejercicio 2009, para que haya continuidad en ellas.

A continuación intervino D. Miguel Angel Gómez, manifestando lo siguiente:

Un año más no podemos votar a favor de los Presupuestos, y este año no le podemos decir que no hemos contado con tiempo suficiente, por que la realidad es que hemos tardado menos que nunca en verlos, son más de lo mismo, anodinos, poco imaginativos y poco creíbles, pues se sigue presupuestando una cosa y se gasta otra.

En cuanto a la memoria de Alcaldía, decirle que nos puede dar usted una fotocopia y nos sirve de un año para otro.

Que se puede estar de acuerdo en que se recauda menos de ICIO, que se recibe menos de las aportaciones del Estado, o que este año no se han subido los impuestos, (aunque de IBI pagaremos más por la revisión catastral), pero también es cierto que vamos a recibir una ayuda de 210.000€ a través del nuevo Plan E, destinados a gasto social que no se sabe muy bien a que van a destinarla, por que a gasto social no, aunque propuestas han tenido.

Y en cuanto al ahorro, nos dice usted más de lo mismo de siempre, que se va a intentar en la medida de lo posible, la contención del gasto y nos resulta un tanto curiosa su forma de hacerlo, entregando 50.000€ a una empresa para que nos gestione las piscinas y 126.000 a otra para que nos gestione los encierros, pudiéndolo hacer desde el Ayuntamiento; yo a esto no lo llamo ahorro, lo llamo incapacidad de gestión, por que esto contribuye a aumentar más el endeudamiento.

Lo que tenemos claro es que con subidas exageradas de impuestos, congelándolos, recibiendo más ó menos del Estado, con promesas, con compromisos firmados ó sin ellos, los que se presentaron como los que tenían el remedio para todos los males que padecía el municipio y como nuestros “salvadores”, no lo son tanto.

El Sr. Alcalde dijo que no sabía de donde se sacaba, el Sr. Gómez, el dato de la revisión catastral y que lo que sí se había hecho, desde hace un año, era una revisión del Padrón y se han detectado fincas en las que se estaba pagando por el solar y se tenía que pagar por la construcción porque llevaban utilizándola tiempo y no existía, entonces, el control de la licencia de primera ocupación, había locales que habían sufrido una transformación económica y eso es lo que se ha hecho. No se había revisado el catastro, los valores catastrales no se han tocado, sino que se ha buscado a quien no estaba pagando y tiene que empezar a pagar, porque sino sería un agravio comparativo con el resto.

El Sr. Alcalde hizo referencia también al Padrón de la tasa de basuras que, dijo, no estaba revisado desde hace tiempo y había muchos contribuyentes que no pagaban por ello.

Respecto a la referencia del Sr. Gómez a los ingresos que se va a recibir el Ayuntamiento del Gobierno para gasto corriente(210.000-212.000 €), el Sr.

Alcalde, dijo que hay que compensar los 410.000 € que vamos a dejar de percibir...

Este año contamos con el Plan E pero no sabemos lo que pasará para el año que viene, continuo diciendo el Sr. Alcalde.

Añadió que la liquidación de la “participación de los Tributos del Estado” (sic) ha sido negativa y está referenciada al ejercicio 2008, un ejercicio que no fue del todo malo, ya que en el primer trimestre hubo actividad, y se generaron recaudaciones por lo que, dijo al Sr. Gómez, que se imaginara lo que pasará en el 2011 y se referencie al 2009, que ha sido un año con poca actividad y en el que se han generado pocos ingresos...

Por último manifestó que lo difícil es mantener y poder soportar el gasto corriente.

El Sr. Gómez dijo que él no se había presentado diciendo que iba a remediar todos los males, no se sabe si va a haber o no Plan E y, respecto a la revisión catastral, manifestó que lo había leído en la Memoria de Alcaldía....

Añadió que ellos presentarían un Presupuesto más serio, criticó que no se hubiera incluido en el Presupuesto una propuesta que habían hecho para compra de libros, puesto que dijo que este Ayuntamiento tiene capacidad para hacerlo y que creía que se deberían olvidar de que no hay dinero y dar una alegría, de vez en cuando, a los ciudadanos.

El Sr. Alcalde dijo que los libros de secundaria, prácticamente, están financiados al 100 por 100 por parte de la Junta de Castilla y León y por el Ministerio y añadió que no son compatibles unas subvenciones con otras y que no es el momento de poderlo hacer porque no hay capacidad....

Ojala pudiera hacer eso y muchas más cosas...

Respecto a la subvención para la gestión de los Encierros manifestó que se equivocaba el Sr. Gómez y que se había dado toda la vida, defendió la gestión indirecta por parte de empresas y dijo que, en el tema de la piscina el Ayuntamiento había intentado ahorrarse un dinero, porque es un servicio deficitario que tiene el Ayuntamiento.

El Sr. Gómez dijo que los concejales de los Ayuntamiento tienen que tener capacidad de gestión y no dejar todo para la empresa privada.

Seguidamente intervino D^a M^a Luisa González San Miguel diciendo:

Nuestro grupo va a votar en contra de estos Presupuestos, porque al igual que los de ejercicios anteriores, son irrealizables, están hechos con poca seriedad y lo único que ofrecen es una serie de cifras puestas aleatoriamente, con la única finalidad de alcanzar un cuadro de ingresos y gastos.

Al igual que en los años anteriores, y parece que se está convirtiendo en una costumbre, el estado de ejecución al 31.12.09, refleja que de lo presupuestado a lo realizado hay una gran diferencia. Hay muchas partidas pasadas, es decir, partidas donde se ha gastado más de lo que se consignó, por un importe total de 471.915,77 euros, lo que significa que se han gastado casi setenta y nueve millones de pesetas más de lo que dijeron, y no es sólo eso, si a esta cifra le sumamos el importe del reconocimiento extrajudicial, que corresponde al gasto corriente, lo excedido se eleva a 825.342,86 euros, algo más de ciento treinta y

siete millones de pesetas, lo que supone un 13,36 % del total del Presupuesto aprobado.

Algunas de estas partidas son particularmente llamativas, como el caso del alumbrado público, donde se han pasado casi un 40 %. La del suministro de agua donde el exceso pasa de los 205.000 euros, un 37,32%.

En el caso de la gestión de la piscina, que se adjudica por una cantidad fija, y que está contemplada en el Presupuesto por el importe correcto, no entendemos porqué se han gastado 15.612,03 euros más. ¿Porqué se le ha dado a la empresa ese dinero a mayores de lo que contempla el pliego por el que se adjudicó el servicio?. Si a estas cantidades le añadimos, el importe de la calefacción, el agua, la luz, etc. ¿Cuánto nos está costando la privatización de la piscina?, ¿menos que antes?, seguro que es más que antes.

En los gastos de las fiestas de los barrios, se han gastado el 103,61 % más, en los de navidad el 52 %, en los de S. Miguel el 233 %, en fin para que seguir con más datos. Ya dijimos en su momento que esos presupuestos eran irrealizables tal como se presentaban y a la vista está. Su política de ahorro es una mera ilusión sobre el papel, pero una amarga realidad cuando se comprueban los datos finales. Por otra parte es evidente que ni ustedes mismos se creen lo que ponen y me explico , la partida correspondiente a la feria comarcal se consigna por 73.000,00 euros, pero en sus propias declaraciones a los medios , cuando expusieron la feria este año, dicen que el costo rondará unos 90.000,euros ¿si son noventa porqué ponen 73?. ¿qué nos tenemos que creer lo que dicen a la prensa o lo que reflejan en los Presupuestos?, a la vista de los hechos no podemos creernos nada, lo que si que nos puede quedar claro es que estos Presupuestos ofrecen poca fiabilidad y ustedes mismos se encargan de demostrarlo.

Por otra parte, y también es habitual, son unos Presupuestos poco sociales, se reducen las ayudas a ONGS, el 36 %, para la formación del personal sólo se dedican 750 €, a becas 100 € y todo el programa de desarrollo empresarial suma 6.180 €, no creemos que se pueda promover nada en el plano empresarial con esta cantidad, la verdad. Y para los cursos de prevención de riesgos laborales no hay consignación, en fin, todo un ejemplo, teniendo en cuenta que desde la Concejalía de Industria, se invitó a todos los empresarios de la zona a que hicieran cursos de prevención.

Si nos vamos al capítulo, que políticamente, todos consideramos más significativo del Presupuesto: Las inversiones, estas se reducen a la mínima expresión, y constatamos que no hay partida para las obras del Fondo de Cooperación, ya sabemos que han renunciado a ellas, se ve que no tenemos ninguna necesidad que cubrir con los 360.000 euros que nos habían asignado, porque desde luego la peregrina argumentación de que no podemos poner los 115.000 euros que nos corresponden, produce, de verdad, vergüenza ajena ¿Un equipo de nueve concejales no se ve capaz de obtener esa cantidad?. Por dar alguna idea, tenemos en la plantilla dos técnicos: uno en urbanismo y otro en Secretaria, que ahora mismo no son necesarios, la actividad urbanística se ha reducido más de la mitad y la municipal también, y cobran unos sueldos, que no son para nada pequeños, eliminando esos dos puestos tenemos para nuestra parte de las obras, y aunque se tuviese que recurrir a crédito, supondrían 11.500, euros anuales, una cantidad perfectamente asumible. Lo que cuesta trabajo asimilar es su actitud al renunciar a

los Planes Provinciales, en nuestra opinión, lo último que debe hacer un Ayuntamiento que se precie.

Decíamos que su política de ahorro es una amarga realidad, porque la situación está muy lejos de aquellas promesas, que hicieron a los vecinos, de que iban a solucionar todos los problemas económicos que tenía el Ayuntamiento, pero la verdad es que los datos corroboran que estamos cada vez peor. Nuestro remanente de tesorería ha aumentado considerablemente y además este año también sale negativo el resultado presupuestario del ejercicio actual, con lo cual se añade una dificultad más a la hora de pedir nuevos préstamos, ya que la ley establece que con estas dos variables (resultado presupuestario y remanente de tesorería) negativos, es necesario pedir autorización para pedir nuevos créditos y hacer un plan de saneamiento, no sabemos si han empezado a hacerlo pues sin eso las inversiones con cargo a préstamos no se van a poder realizar.

Pero vamos a analizar más detalladamente ese estado de tesorería, que según el Sr. Alcalde se había reducido considerablemente, pero no es verdad Sr. Alcalde, hemos detectado una grave irregularidad en su elaboración. Ustedes han reconocido como derechos pendientes de cobros (es decir cantidades que se deben al ayuntamiento), el importe que los particulares del Plan Parcial Camino de las Canteras tienen que pagar; en nuestra opinión, mal reconocidos porque aún no se ha adjudicado la obra y por otra parte no existe ningún compromiso firme (es decir firmado por los particulares) del reconocimiento de esa deuda, pero aún así, si reconocen los derechos, es evidente que deberán reconocer también los pagos, y es curioso que en la parte correspondiente a las obligaciones de pago no aparece la cantidad del Plan Parcial de las Canteras que asciende según su presupuesto a 1.912.153,00 €, ¿debemos suponer que es un olvido?, porque si no lo es, el asunto es mucho más serio. Si hacemos el cálculo reconociendo estas obligaciones que faltan el remanente de tesorería asciende a -3.070.857,17 euros es decir es negativo en más de tres millones de euros y ha aumentado negativamente en 1.912.153 euros más que el año pasado, desde luego muy lejos de un descenso como afirma el Sr. Alcalde.

Y si el remanente está mal, es evidente, que el resultado presupuestario también lo está, por la misma razón, y no es negativo en 168.162,02 euros sino en 2.080,315,02, sólo casi dos millones más ¿parecido no?.

Otra irregularidad, la encontramos en la partida que recoge el pago a Diputación por los servicios prestados en el cobro de recibos, aquí, en el estado de ejecución al 31 de diciembre figura como que hemos pagado a Diputación por estos servicios 133.637,06 euros, pero curiosamente es el 9 de marzo de 2010, cuando Diputación nos envía la liquidación y es en ese documento donde figura que nos descuentan 127.038,30 euros en concepto de la cuota impositiva que debemos satisfacer por el cobro. ¿ Si al 31 de diciembre figura que está pagado, cómo nos lo descuentan el 9 de Marzo? Y ¿porqué hay una diferencia de 6.598,76 euros?. No lo entendemos, bueno sí lo entendemos, pero nos gustaría no tenerlo que entender, porque ¿ Qué significa todo esto?, pues significa, que cuantos más derechos de cobro reconocamos la liquidación sale más a nuestro favor y cuanto más figure pagado lo mismo, todo esto apunta a que se están trampeando los números, con el

único objetivo de que las liquidaciones salgan más favorables, y no reflejen la auténtica realidad.

No es fácil comprender como al Sr. Concejal de Hacienda se le pueden haber pasado por alto estas cosas, son documentos de gran importancia que además deben remitirse a la Delegación de la Consejería de Hacienda. Tendrán que corregirlos y volver a mandarlos, bien hechos, a la Delegación, les pedimos que antes de remitirlos de nuevo nos faciliten una copia.

Sigamos con hechos un tanto llamativos: Se ha aumentado la operación de tesorería en algo más de 74.000 euros, está claro que hay un problema de liquidez y el retraso en el pago a proveedores es de unos ocho meses, pero llama la atención frente a esto que tengamos un pendiente de cobro en este ejercicio de 1.221.922,93 euros, correspondientes al presupuesto corriente, es decir nos deben más de un millón de euros y por otra parte debemos 832.546,25, lo que quiere decir que si cobráramos todo eso que nos deben hasta nos sobraría dinero, es una prueba palpable de mala gestión ¿Porqué no se gestionan estos cobros? ¿Cómo es posible que nos deban tanto y no consigamos cobrarlo?. Eso es sólo de este año, pero resulta que de años anteriores tenemos 612.881,89 euros sin cobrar. La gestión más eficaz es la que atiende primero a los cobros, porque está muy claro que si no cobramos no podemos pagar. Si me permite un consejo, en vez de dedicarse a echar la culpa a los demás, para esconder su falta de operatividad y su mala gestión, póngase a conseguir cobrar todo lo pendiente , nos evitará tener que aumentar la operación de tesorería, podremos pagar antes a los proveedores, y, en fin, nuestra situación mejorará considerablemente.

Otra consideración: es difícil entender que tengamos ocho meses de retraso en el pago a los proveedores y en los Presupuestos figure un ingreso por intereses de cuentas bancarias de 15.000 euros ¿Cuánto tenemos detenido en alguna cuenta del banco para producir esta cantidad, quinientos mil, seiscientos mil euros?, con este dinero nuestro pendiente de pago podría reducirse casi el 80 %, aparte de que según la Ley de Haciendas Locales, debe aplicarse el principio de caja única, así que si tienen dinero, y está claro que lo tienen, porque sino no puede producir ese nivel de intereses, no lo retengan, paguen .

Con toda esta serie de cosas, es más que razonable que no podamos apoyar estos Presupuestos. Es el tercer año que el interventor les fiscaliza de disconformidad, el tercer año en que demostramos que existen irregularidades graves en su elaboración, por no decir directamente trampas, el tercer año que comprobamos como el Sr. Alcalde y su equipo no sólo no son capaces de llevar a cabo aquello que prometieron con tanto énfasis a los vecinos: solucionar los problemas económicos del Ayuntamiento, que no era verdad que tenía, pero ahora sí que tiene, sino que cada año la situación empeora. Si estas eran sus recetas mágicas, compárense otra varita, porque esta no funciona, o busquen otra hada madrina, porque la que tenían en la campaña electoral les ha fallado, y desde luego dejen ya de recurrir al cuento de la deuda, porque después de tres años, ya no cuela y lo de echar la culpa a los demás tampoco. Han tenido tres años para demostrarnos su capacidad de hacer las cosas, y lo que han demostrado es su ineficacia, su inoperatividad y su falta de iniciativas, y a un año de terminar la legislatura, no

hay muchas posibilidades de que esto cambie, lo único que podemos pedir es que ya que no son capaces de mejorar las cosas, procuren no empeorarlas todavía más.

El Sr. Alcalde intervino a continuación, dijo que creía que los Presupuestos eran bastante serios y la prueba está en lo dicho anteriormente respecto a cómo se ha reducido el reconocimiento extrajudicial. Dijo que le sorprendía como en el año 2005-2006 se generaron 800.000 € de reconocimiento extrajudicial sin hacer ninguna inversión, en los años de mayor recaudación, porque las dificultades están ahora, no entonces.

Vds., añadió el Sr. Alcalde, plantean la construcción de 24 viviendas en “Niñas Huérfanas” consignan(sic) en distintos préstamos: un hipotecario en Caja Segovia, un préstamo personal y la subvención de la Junta de Castilla y León, para una inversión de 2.805.000 € pero se les olvida que hay que hacer un proyecto, que es el primer paso, que hay una dirección de obras, que hay unos estudios geotécnicos, topográficos, planes de seguridad, eso no lo tienen en cuenta, vds, únicamente el presupuesto inicial, ni contemplan que pueda haber una liquidación, una modificación de proyecto, como es lógico, o una liquidación final, o una revisión de precios como viene ahora. Esa es su forma de actuar y de hacer las cosas, continuo diciendo el Sr. Alcalde, contemplaron los 2.805.000 €.

El Ayuntamiento, siguió diciendo, ha recibido, por un lado, el préstamo hipotecario, que tenía un límite de 1.127.000 € y le falta por disponer de 93.000 €, un préstamo personal de 830.000 €, del cual ha amortizado ya 62.000 € y la subvención de 576.000 € de la Junta, lo que significa 2.537.000 €, menos las amortizaciones y el pendiente de disponer de Caja Segovia, son 2.354.000 €. El Ayuntamiento desde que nosotros llevamos aquí, siguió diciendo el Sr. Alcalde, ha tenido que soportar el proyecto inicial, que ya le tiene pagado, el primer modificado que fueron 157.000 € el segundo modificado 600.000 € y la revisión de precios que va consignada en inversiones para este año: un total de 3.858.000 €. Ese diferencial le está soportando el Ayuntamiento, estamos hablando de 1.504.000 €, esas son dificultades, vds, en esos 4 años, generaron una deuda que era en torno al 12,50%, en cuanto a amortizaciones e intereses, del Presupuesto del Ayuntamiento; es increíble poder continuar con un desgaste tan importante de un 12,50% solamente en el capítulo de amortizaciones e intereses...

Lo que nosotros hemos hecho, hasta ahora, ha sido reducir en tres años, se amortizan 200.000 € anuales más que se solicitan de préstamo.

Respecto al Fondo de Cooperación Local, dijo, que la subvención eran 315.000 €, no las cifras equivocadas que se habían dado en prensa y en la intervención de la Sra González, y la participación no del 40% como se transcribía en prensa sino que el año pasado fue de un 45% pero hay que tener en cuenta lo que no se tuvo en cuenta en la obra de “Niñas Huérfanas”: proyecto, dirección de obras, plan de seguridad, estudios topográficos y una posible liquidación que siempre viene por muy bien redactado que esté un proyecto. El Ayuntamiento, sin esa liquidación tendría que participar con un 57% de la inversión. Dijo que se está intentando, ahora, que la participación del Ayuntamiento en las inversiones sea nula y puso varios ejemplos:

- II Fase de la C/ Resina: 318.000 €, el Ayuntamiento participaba con un 30% y se pudo cargar al Plan de Convergencia.

- La adecuación de aceras: C/ Cardenal Bartolomé de la Cueva, Avd de los Toreros(sic): 180.000 €, incluidas en una Plan Extraordinario de la Diputación, en el que el Ayuntamiento tenía que participar con un 30%, se hizo por Administración, y se está repercutiendo el salario de los empleados municipales para que el Ayuntamiento no tenga que poner nada.

Hizo referencia también el Sr. Alcalde a que le sorprendió que habían votado en contra(los concejales del Grupo Socialista) de un proyecto de redes, la mayor inversión, dijo, que va a llegar nunca a Cuéllar, 10.000.000 de € y el Ayuntamiento participaba con un 10% antes de impuestos, lo que significa un 8% del coste total sin tener en cuenta que el proyecto le paga la Junta de Castilla y León, es decir del total de la inversión participaría con un 6% y calificó el Sr. Alcalde de doble moral el votar en contra de un proyecto tan necesario que va a generar inversión en Cuéllar.

Mencionó también el Sr. Alcalde a una obra relacionada con la Iglesia de San Esteban en la que vds (dijo el Sr. Alcalde) se comprometieron a el 2005 a ejecutar esa obra y solamente pusieron la firma en el documento, pero no ejecutaron la obra, dijeron que no; el Ayuntamiento participaba con un 30% y el Ayuntamiento ha tenido capacidad para conseguir otro 15% a través de la Consejería de Cultura y únicamente ha participado con un 15%.

Igualmente mencionó la obra del Depósito Regulador; también, siguió diciendo, estaban en contra, en la que la participación era, únicamente de un 10%, en la que la Junta ha condonado la parte del 2009(un 5%) y se ha participado con un 5% y estaban en contra, añadió, y ahora quieren que cojamos el Fondo de Cooperación Local, donde tenemos que aportar un 57%, más esa posible liquidación. No lo entiendo, me lo tendría que explicar para yo poderme convencer, concluyó el Sr. Alcalde.

D^a María Luisa González San Miguel manifestó que el Sr. Alcalde estaba, como siempre, “echando balones fuera, la culpa para otros, criticando para atrás” y le dijo que a ver si podía entender cómo se funciona, durante dos años, con un Presupuesto prorrogado, con una oposición que se oponía a todo, hasta a las modificaciones de crédito, “que es con lo único que podíamos funcionar”....

Añadió que no iba a volver a atrás, pero que el Sr. Alcalde seguía haciendo referencia a la coletilla aprendida de memoria de los gastos de “Niñas Huérfanas” y le recordó que ese proyecto se aprobó y se hizo gracias a los votos y al apoyo del Partido Popular...

¿Qué ha pasado ahí? ¿Porqué no se ha gestionado la aplicación de ese préstamo hipotecario? dijo y se preguntó porqué no se ha conseguido eso de la Junta que era, más o menos, una salvación de una buena gestión para no tener que pagar tanto de lo que salió después, a mayores, de obra. Esa es una gestión suya, no de los demás, dijo la Sra. González y, aparte de eso, la revisión de precios, se establece por el tiempo que tarda en hacerse la obra, y el Sr. Alcalde lleva tres años con ello por lo que no podía decir que era culpa, también, de ellos...

La Sra González dijo también que, a pesar de que el Sr. Alcalde había hablado de reducción, el remanente de tesorería sale mucho más negativo. También dijo que se había criticado que no se hubieran reconocido los proyectos de “Niñas Huérfanas” y, ella veía, en el reconocimiento extrajudicial, proyectos de obras que ahora se reconocen extrajudicialmente y son obras que ya se han

hecho y dijo que el Arquitecto municipal que les hace muchas veces no les presenta y les presenta después y eso, añadió la Sra González, le pasa a vd. igual que a los demás.

¿Doble moral porqué?, siguió diciendo la Sra González ¿porqué no quisimos hipotecar a los vecinos con una obra que no necesitamos durante 25 años?....

La doble moral es la de alguno de sus compañeros de equipo (dijo dirigiéndose al Sr. Alcalde) que cuando estaban en la oposición decían una cosa, votaban en contra de eso y ahora tienen que votarlo a favor y pedirnos a los demás que también lo hagamos...

El Sr. Alcalde dijo que las partidas excedidas es el fruto del reconocimiento extrajudicial que llevamos arrastrando.

Hizo referencia que la Feria Comarcal el año pasado no costó nada al Ayuntamiento porque consiguió subvenciones suficientes y dijo que en este momento, no sabía exactamente cuanto cuesta la Feria Comarcal, aunque podía haber hecho referencia, en prensa a 90.000 €. Vds(aludiendo al equipo de gobierno del partido de la Sra González) por ejemplo, en Feria Medieval, tenían gastado dos ejercicios siguientes, estaba en reconocimiento extrajudicial..., añadió el Sr. Alcalde.

Dijo también el Sr. Alcalde que ellos no están gastando más de lo establecido en el Presupuesto sino que el reconocimiento extrajudicial tiene repercusión en las partidas del mismo.

El Sr. Alcalde concluyó su exposición diciendo que, del proyecto de Niñas Huérfanas, la Sra. González echaba la culpa a cualquiera menos reconocerla ellos(el equipo de gobierno del partido de la Sra González) que fueron los que tomaron la decisión.

No le echamos la culpa a nadie, respondió la Sra. González, la culpa nos la está echando de principio a nosotros y añadió que ellos no se sentían culpables que es una obra necesaria y buena para el municipio y recordó que tres concejales del equipo de gobierno votaron a favor de la misma y que si ellos tienen la culpa también la tendrán esos Concejales y sino no la tendrá ninguno.

La Sra. González dijo al Sr. Alcalde que seguía sin contestarle porqué hay una cantidad en la liquidación que figura como pagada y nos la descuenta diputación en marzo de 2010 y en el 31 de diciembre figura como no pendiente de pago y como pagada, eso es lo que no explica el Sr. Alcalde y eso es lo que hace que la liquidación, el remanente de tesorería no sea real, es falso, porque ahí hay una serie de cosas que no están bien reconocidas y que influyen en el remanente de tesorería y en la liquidación presupuestaria...

El Sr. Alcalde dijo que la Sra González sabe que la liquidación de la Diputación la manda a finales de marzo o principios de abril y hay una cantidad de impagados pero no de ahora sino de toda la vida y añadió que ellos han intentado hacer gestiones para intentarlos cobrar.

La Sra. González dijo que ella no se refería a lo que deba la gaste sino a que nosotros consignamos una cantidad que hemos pagado a Diputación por el cobro de recibos y no estaba pagada, puesto que, en marzo, nos la descuenta, si estaba pagada no nos la pueden descontar...

A instancia del Sr. Alcalde, el Sr. Interventor accidental, informó que la cantidad que nos descuentan es la del ejercicio anterior, la liquidación que ha venido ahora, que viene en marzo, es la que se contabiliza este año y la cantidad de la que estamos hablando es la que se va a contabilizar en el 2010 y añadió que la que está reflejada en contabilidad es la del 2009, que es la que nos pasan en marzo del 2009.

La Sra González dijo que valoraba mucho el trabajo del Sr. Interventor pero no había venido al Pleno a discutir con él, sino con el Sr. Alcalde y los concejales.

El Sr. Alcalde dijo que era una cuestión técnica que se había aclarado (por el Sr. Interventor Accidental) y sometió a votación el dictamen de la Comisión, con el siguiente resultado:

- Votos a favor: OCHO (Por el PP: Jesús García Pastor y asisten los Sres, D. Javier Hernanz Pilar, D^a M^a Carmen Gómez Sacristán, D^a Nuria Fernández de la Fuente, D. Alberto Guijarro Román, D^a M^a Montserrat Rodrigo Alonso, D. Marcos Rodríguez Sacristán y D. Juan Pablo de Benito Polo).

- Votos en contra: CUATRO (Por el PSOE: D^a M^a Luisa González San Miguel, D. Eduardo Marcos Quevedo y Francisco Javier Madrigal Montero y por IU-LV: D. Miguel Angel Gómez Gómez).

- Abstenciones: NINGUNA.

El Pleno del Ayuntamiento, por tanto, dio su aprobación al dictamen de la Comisión, cuyo texto ha sido transcrito, y, consecuentemente, acordó la propuesta en el mismo.

PUNTO NOVENO.- MOCIONES.

D^a María Luisa González San Miguel presentó las siguientes:

Primera.-

Hace algún tiempo, en este Ayuntamiento, se firmó el convenio con la Consejería de Fomento de la Junta de Castilla y León, en el cual, por parte de ésta, se cedieron los trozos de carretera que formaban parte de la red autonómica y que transcurrían por nuestro casco urbano, es decir, nos cedieron las travesías. Desde ese instante el terreno ocupado por las mismas pasó a ser de titularidad municipal, se convirtieron en calles del pueblo y es el Ayuntamiento quien tiene la obligación de mantenerlas y regular su uso. El núcleo urbano de Cuéllar tiene un serio problema de seguridad vial que todo el mundo reconoce y es el que causan los camiones de gran tonelaje que utilizan las antiguas travesías de las carreteras autonómicas, hoy, como decimos, convertidas en calles, para conectar la carretera de Peñafiel con la carretera de Arévalo, éstos se obligan a discurrir en su trayecto por las principales calles de la localidad: Paseos de San Francisco, Camilo José Cela, carretera de Arévalo, pasando por la Plaza del Salvador, esto si no acortan el trayecto por la C/ Santa Clara y Arcediano Gómez González, pasando por la misma puerta del Colegio. Este problema no tenía solución antes de que las carreteras pasaran a titularidad del Ayuntamiento, pero, desde hace dos años, está en nuestras manos el poder regular el tránsito por las mismas. Desde la concejalía de tráfico se ha venido trabajando, pero creemos que ha llegado la hora de coger el toro por los cuernos y solucionar definitivamente el problema y esto pasa por prohibir el tránsito por la Villa de los camiones de gran tonelaje que no paren en la misma, es decir prohibir que, para enlazar la carretera de Peñafiel con la de Arévalo pasen por las calle principales y más concurridas del caso urbano. La solución es bien sencilla; el camión que venga de Peñafiel para ir, por ejemplo a Chañe, deberá seguir la autovía hasta el cruce de la Zamorana y de allí a Chañe, pero también al Arroyo(sic), a Campo (sic) y a Chatún; el rodeo es insignificante para los vehículos y la seguridad vial y la movilidad dentro del casco de Cuéllar mejoraría sustancialmente.

La propuesta que tenemos es que se convoque en un plazo de quince días la Comisión de Tráfico, una vez que hayan recabado los informes que consideren pertinentes, a fin de estudiar la Moción y determinar qué clase de vehículos se deberán prohibir en el tránsito por el casco urbano, itinerarios para los vehículos cuyos propietarios o conductores sean vecinos de Cuéllar y tengan la necesidad de pasar por las calles de la localidad y señalización en la autovía de las circunstancias o cualquier otra que se considere oportuno.

Sometida a votación, la urgencia de la Moción, fue aprobada por unanimidad.

El Sr. Alcalde dijo que ya hay actuaciones en ese sentido y se mostró de acuerdo en convocar, sin un plazo concreto, la Comisión.

D. Miguel Angel Gómez se mostró totalmente de acuerdo con la Moción presentada y añadió que ya había presentado iniciativas de este tipo tanto en el Pleno como, personalmente, al Concejal de Tráfico.

El Sr. Concejal de Tráfico dijo que este tema se trató extensamente en una de las Comisiones y que era intención de la Concejalía que el tránsito de vehículos

pesados se dispersará por otros sitios y sí causa bastante trastorno a ciertos camiones hacer el recorrido propuesto en la Moción y se determinó que los camiones no pasaran por calles secundarias y solo por vías principales. También se refirió a que en su momento se abordó la alternativa que podría suponer la conexión entre la carretera de Arévalo y la de Olmedo. Ahora no debería ser, añadió, el momento de prohibir radicalmente la circulación de los camiones por todas las vías principales y se ha hecho por las vías secundarias...

Siguió diciendo que no se puede quitar el tránsito pesado por nuestras calles hasta que no le demos una alternativa...

La Sra. González agradeció el trabajo que se está haciendo desde la Concejalía pero pidió estudiar, de nuevo, este asunto con el fin de que el tráfico pesado dificulte lo menos posible la vida de los vecinos, sobre todo por el centro, porque es por donde más transitan.

Sometida a votación la Moción presentada, si bien con la enmienda verbal de la Alcaldía, en el sentido de no poner fecha concreta a la celebración de la Comisión, fue aprobada por unanimidad de los doce concejales presentes en el Pleno.

Segunda:

El sector de la madera y el mueble lleva varios años atravesando por una situación crítica que se sigue agravando cada día. Este sector ya tenía importantes problemas antes de la crisis económica y financiera a lo que se ha sumado el desplome de la actividad del sector de la construcción, que ha tenido efectos devastadores para la madera y también para el mueble.

El sector de la madera y el mueble emplea a más de 20.000 personas en nuestra Comunidad Autónoma y es el sector industrial más importante en Cuéllar, del que dependen directamente muchos trabajadores y en su conjunto la economía local.

La Junta de Castilla y León anunció hace dos años un plan de modernización para el sector y un plan específico de apoyo a la competitividad de las empresas de este sector, sin embargo este plan no se ha materializado en nada concreto y no ha llegado ninguna medida de apoyo a estas empresas del sector.

También el Presidente de la Junta prometió un plan de apoyo al sector de la madera y el mueble en su discurso sobre el estado de la Comunidad Autónoma del año 2009, plan que no se ha concretado en nada.

Hoy traemos a este pleno una propuesta real, medible, de apoyo a las empresas del sector de la madera y sobre todo del mueble.

Proponemos ayudas directas a las compras que se efectúen en establecimientos de nuestra Comunidad Autónoma que se hayan adherido previamente a este plan.

Proponemos ayudas del 25% del coste total en una horquilla entre 300 y 1.000 euros, como barreras para minimizar los trámites administrativos por un lado y para rentabilizar la inversión pública por otro.

A este respecto tengo que decir que ya se ha desarrollado un plan de estas características en el País Vasco y está en ejecución en Murcia y Cantabria. La semana pasada se anunció un plan específico en Asturias. En todos los casos han sido las Comunidades Autónomas quienes han financiado íntegramente sus planes respectivos.

La propuesta que traemos hoy aquí está ya contrastada y hay datos contrastados de eficacia en la dinamización del sector. Además hay información y resultados de otros planes similares, denominados genéricamente como planes renove, que se han comportado como elementos dinamizadores de cada uno de los sectores.

Es una medida que, en justicia, no se puede negar a uno de los sectores más castigados por la crisis económica y financiera, después de haber demostrado su eficacia en otros sectores en nuestra Comunidad Autónoma.

El Plan Renove Mobiliario puesto en marcha el pasado septiembre por el Gobierno Vasco para dinamizar el sector se cerró tras haber generado 160 millones de euros en ventas.

Hubo 43.387 solicitudes de ayudas por las compras y por cada euro invertido por el Gobierno Vasco se generaron otros ocho euros.

En total, se adhirieron al programa 1.467 establecimientos

Aquí planteamos un Plan Renove que estimule el consumo, con ayudas "puntuales y coyunturales", no "estructurales a largo plazo".

Este programa tiene como característica que las compras necesitan de un periodo de reflexión y en general precisan de varias visitas a las tiendas, pueden producir efectos a medio plazo de familias que necesiten más tiempo de maduración para su decisión.

Esta iniciativa beneficiaría a las empresas del comercio de muebles y por extensión a los fabricantes, consumidores y trabajadores pues permitiría que este sector, tan azotado por la crisis, pudiera seguir ejerciendo su actividad en los próximos meses.

Por ello lo que proponemos es que:

El Aytº de Cuéllar inste a la Junta de Castilla y León a desarrollar un Plan de apoyo al sector del mueble financiando parte de las compras que se efectúen en establecimientos de nuestra Comunidad Autónoma adheridos al plan. Se sugiere que la cantidad subvencionada sea del 25% con una compra mínima de 300€ y un máximo subvencionable de 1.000€. Asimismo se propone que se destine una cantidad de 20 millones de euros para financiar este programa.

Seguidamente, el Sr. Alcalde, sometió a votación la urgencia de la Moción, siendo aceptada por unanimidad.



El Sr. Alcalde apoyó la idea pero propuso la convocatoria de una Comisión Informativa para ver como se lleva a cabo y se da forma a esa solicitud ante la Junta de Castilla y León.

La Sra. González se mostró conforme en la convocatoria de la Comisión y se acordó, por asentimiento unánime, la convocatoria de la misma con el objeto de ver como se lleva a cabo y se da forma a la solicitud ante la Junta de Castilla y León de la propuesta recogida en la Moción.



PUNTO DECIMO.- CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LOS ORGANOS DE LA CORPORACION.-

- DECRETOS DE ALCALDIA.

Se dio cuenta de que por parte de la Alcaldía, se han dictado Decretos desde el nº 2/2010 de fecha 7 de enero de 2010 al 294/2010, de fecha 19 de abril de 2010, cuya parte dispositiva consta en el expediente de la sesión y se recoge en las actas de la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento.

- RUEGOS Y PREGUNTAS.

- RUEGOS.

D^a María Luisa González San Miguel formuló los siguientes:

1.- Como ya hemos indicado en la intervención de los Presupuestos, el remanente de tesorería, tiene por llamarlo de manera suave, irregularidades. Tampoco están claras las partidas del agua, hay una diferencia considerable entre lo pendiente de cobrar 428.054,36 euros y lo pendiente de pagar 81.276,96 euros. Si tenemos en cuenta que las liquidaciones son paralelas, se cobra y se paga a la vez, no entendemos esta diferencia de más de 346.000 euros y porqué más del 65% de estos recibos de agua está sin cobrar. Tampoco entendemos la diferencia que existe entre la suma de los padrones aprobados por el Sr. Alcalde, a través de los correspondientes decretos y que es de 563.461,93 euros y lo reconocido en el estado de ejecución del presupuesto a 31-12-2009 que suma 656.583,03, es decir, se han reconocido 93.000 euros más de lo que importan los padrones. Son diferencias muy llamativas y no encontramos una explicación razonada de ellas, por eso rogamos que se convoque una Comisión Informativa para analizar las liquidaciones presentadas por Aquagest y explicar con detalle estas partidas.

El Sr. Alcalde dijo a la Sra González que no creía necesario convocar una Comisión Informativa para obtener esa información y que podía acudir a la Intervención Municipal a recibir la explicación.

2.- Hace algunos plenos nos hicimos eco de la preocupación de la situación de ruina del edificio que se encuentra en la avenida de los toreros frente a la plaza de la soledad, donde tiempo atrás se encontraba una tienda de papeles pintados. Debido a las inclemencias meteorológicas de este invierno el estado del edificio ha empeorado y el peligro de derrumbe desde nuestro punto de vista es evidente. Por ello rogamos nuevamente que por parte de los servicios técnicos se proceda a inspeccionar dicho edificio a fin de que se constate su estado y se tomen las medidas oportunas para en el caso de que el edificio corra peligro de derrumbe que se proceda a instar el expediente de ruina.

El Sr. Alcalde contestó que no sabía si se había iniciado el expediente y que lo iba a consultar.

3.- Estamos observando que, por fin, después que otro ruego por parte de este grupo político, se están procediendo a vallar solares en el conjunto histórico. Además debido a los derribos producidos de edificios, los colindantes han quedado con los hastiales vistos de forma que afean el entorno ya que mayormente están contruidos con ladrillo. Por ello rogamos que se actué sobre ellos requiriendo a sus propietarios para que procedan a adecentarlos mediante revocos necesarios.

El Sr. Alcalde se mostró de acuerdo con el ruego presentado, dio cuenta de algunas actuaciones realizadas y dijo que se intentará buscar una solución.

4.- Con las nuevas pinturas que se han realizado sobre las calles de nuestro pueblo para determinar los aparcamientos de vehículos, y en el afán por parte de la

concejalía de sacar aparcamientos de donde no los hay, ha llevado a pintar como tales y por lo tanto a habilitar verdaderas aceras impidiendo el paso a los peatones. Así ha sido en la calle Avenida Camilo José Cela en la acera de la ferretería de El Niño, antes del bar Bahía. Frente a la puerta de la ferretería se han habilitado mediante pintura cuatro aparcamientos que impide el paso peatonal.

Por ello rogamos que vuelvan a estudiar estos cuatro aparcamientos a fin de constatar esta circunstancia y que se impida el aparcamiento en esa zona.

Igualmente reiteramos el ruego para que se impida aparcar en la acera donde se encuentra la Notaría y Correos, ya que la política de multas parece que no sirve de nada y nos gustaría saber cuantas multas se han puesto en esta zona.

El Sr. Alcalde contestó que no se tienen contabilizadas las multas.

El Sr. Concejal de Tráfico y Seguridad Vial contestó que se mirará las multas que se han puesto en esa zona.

Respecto a los cuatro aparcamientos dijo que se estuvo mirando y midiendo, se cumplen las medidas y no hay ningún problema para pasar por parte de la gente y si, a veces, el vehículo lo meten más dentro, se podría poner un tope como alternativa, pero tal como se ha determinado el aparcamiento por parte de la concejalía, sí hay sitio para pasar por detrás.

5.-En el pleno del día 27 de noviembre, los dos grupos de la oposición, presentamos conjuntamente un ruego al Sr. Alcalde, pidiéndole que cambiara el nombre de la Calle Martina Vázquez por el de “Víctimas de la guerra civil” Como ya apuntábamos en ese ruego, el hecho de que se dedique una calle a un cuellarano o a una cuellarana, por decreto del Sr. Alcalde, no es, sin duda, una forma democrática de rendir homenaje a nadie.

Todos damos por hecho, cuando visitamos una localidad y vemos una calle dedicada a un ciudadano o ciudadana de la misma, que los vecinos de ese municipio reconocen, con esa dedicatoria, que se sienten orgullosos de esa persona y consideran que merece que las generaciones futuras, no se olviden de sus buenas obras, la recuerden y la imiten.

Lo que no se debe hacer nunca, desde nuestro punto de vista, es herir a unos vecinos para ensalzar a otros. Ya manifestamos entonces, que el hecho de dedicar una calle de la localidad, a una persona, que lo único que manifiesta de especial su biografía, es su fusilamiento por parte del bando republicano en la guerra civil, era abrir heridas, y provocar tristeza y dolor en muchas familias cuellaranas, que han sufrido la pérdida de sus seres queridos, asesinados también en la guerra civil, por el bando nacional, y que ni siquiera a día de hoy, han podido conocer dónde están y darles una sepultura digna.

Pero parece que a ustedes eso no les preocupa demasiado y no sólo no se conformaron con no cambiar de opinión, sino que llegado el momento de descubrimiento de la placa en la calle en cuestión, rodean el acontecimiento de una pompa y boato sin precedentes

No se si pararon ustedes a pensar, que ese día, mientras ustedes iban, casi en procesión, hasta la tumba de Sor Martina, perfectamente localizada, y en un lugar privilegiado, para llevarla un ramo de flores, algunos descendientes de otros cuellaranos de bien, podrían estar llorando en silencio, por no saber dónde

depositar sus flores y sus recuerdos a sus familiares y porque además a los que actúan como representantes de los vecinos de su municipio, parece no importarles.

No se si se habrán detenido a reflexionar lo que puede suponer para los descendientes de estos cuellaranos el dolor, la rabia, o la impotencia, que puedan sentir cuando pasen por esta calle y lean esa placa; lo más seguro que piensen que es una nueva afrenta, hecha por sus propios vecinos, a la memoria de sus seres queridos, a los que nadie, salvo ellos, recuerda, llora y lamenta su ignominiosa muerte.

Seguimos insistiendo en que todas las muertes, de un bando y de otro, fueron injustas. La diferencia está en que mientras a unos se les llama mártires a otros se trata de olvidar casi que existieron y fueron vecinos de Cuéllar, buenos vecinos, sin duda, orgullosos de su pueblo y amantes de sus costumbres, si no es justo relegarles al olvido, mucho menos lo es volver a mancillar su memoria.

Desde el grupo del PSOE queremos que todos tengan la misma consideración de buenos cuellaranos, por eso no podemos aceptar que se enaltezca a uno de ellos, a una, en este caso, mientras a otros no se les restablezca el respeto debido a su memoria y a la injusticia de su asesinato.

Por eso nuestro ruego es que no vuelva a repetirse un hecho similar al que nos ocupa, que no hagan del nombre de una calle una afrenta y un escarnio para nadie, ni lo rodeen encima de bailes y panderetas, no es necesario, es vergonzoso. Ustedes no van a cambiar de opinión con respecto al nombre de la calle, pero les aseguramos, que en el momento en que vuelva a haber un equipo de gobierno socialista, esa calle cambiara de nombre y llevará otro, no se cual, será uno elegido por consenso, y, desde luego, será de alguien que no cause daño a la memoria de ningún cuellarano.

D. Javier Hernanz dijo que el nombre de las calles que se han puesto últimamente responde a méritos contraídos en vida, que no se ha mancillado a nadie y que hay que lamentar las muertes de ambos lados pero que nos deberíamos olvidar ya de las muertes. No nos dejan ni vds ni el Gobierno de la Nación, añadió.

Vds cargan las tintas sobre la forma de morir de una determinada persona, siguió diciendo, nosotros no hemos hablado, en ningún momento, de la forma de morir de nadie, sino de los méritos contraídos en vida por algunas personas.

Si vds creen que hay algún cuellarano con méritos suficientes para recibir el nombre de una calle presenten un informe y les aseguro que la próxima calle se la ponemos, les aseguro que si tiene méritos suficientes, no por su forma de morir, sino por su vida, por los méritos contraídos en su profesión, se la aceptaremos, tiene mi palabra de que la apoyaré y desde luego no voy a quitarla el nombre de ninguna calle, aunque cambie el gobierno, añadió el Sr. Hernanz.

La Sra. González puso en duda que muchas familias, mientras no recuperen los cuerpos de sus seres queridos, puedan olvidarse de nada.

Añadió que ella había leído la biografía de esa mujer y no encontró ningún mérito especial, salvo que fue monja, desarrolló su labor en un convento, en un comedor.

Dijo también, que no iba a presentar al Sr. Hernanz ningún informe de méritos de ningún cuellarano sino que la gustaría que se decidiera, por consenso, el nombre de las calles cuando se ponen a algún ciudadano de esta localidad...

El Sr. Hernanz replicó que la Sra. González no se había leído, completa, la biografía y que estaba haciendo de esto un tema político y no lo es y añadió que ellos no habían puesto el nombre a una calle ni por su ideología ni por la forma de morir de una persona. No lo hemos hecho y no lo haremos, concluyó.

., PREGUNTAS.

D. Miguel Angel Gómez formuló la siguiente:

Parece ser que por fin la Consejería de la Junta de Castilla y León ha incluido en su Plan de Infraestructuras, un nuevo Centro de Salud de Cuéllar. En este Plan, se descarta la construcción del tan demandado, Centro de Especialidades. Este ha venido siendo desde hace tiempo motivo de debate entre los distintos grupos políticos de la localidad y dependiendo del día, prometido unas veces y otras medio-prometido por los de siempre.

¿Nos puede decir qué sabe usted de este tema?

Una vez descartado el Centro de Especialidades, y si es así

¿Piensa hacer algo al respecto, como máximo representante de este municipio?

El Sr. Alcalde contestó que se está luchando por ello, recordó que el problema que hay con la puesta a disposición del terreno y dijo que él sabe la cantidad que se va a consignar y una vez que se construya el Centro, que es lo importante, se intentará que vengan las especialidades tan necesarias para Cuéllar, esa es la intención y eso es lo que se habló, en su día, con el Consejero, añadió.

El Sr. Gómez replicó que había oído hablar a muchos políticos, entre ellos al Sr. Alcalde, hablar del Centro de Especialidades y que en Cuéllar hay la sensación de que va a haber ese Centro, por lo que pidió al Sr. Alcalde que aclare públicamente que no va a haber Centro de Especialidades y dijo que creía que no se debería hacer más demagogia con este tema...

El Sr. Alcalde manifestó que, en su día, él transmitió a los ciudadanos lo que a él le dijeron. Había una serie de especialidades y es lo que mantengo y lo que conozco, añadió.

Siguió diciendo que lo primero es disponer del terreno para construir el Centro y lo de las especialidades dijo que cree que va para un poco más adelante.

A continuación, el Sr. Gómez, formuló la siguiente pregunta a D^a Nuria Fernández:

En la relación de facturas pendientes de cobro, me han llamado la atención dos que dicen lo mismo y una triplica a la otra y hablan de unos boletos de sorteo, cuadros y matriz tarjetas de visita de Nuria Fernández de la Fuente

¿Me puede explicar vd que es esto de las tarjetas?...

La Sra. Fernández dijo que son tarjetas de visita suyas como Concejal de Industria y que no sabía exactamente lo de los boletos.

El Sr. Gómez preguntó si el resto de Concejales de Partido Popular tienen tarjetas de visita.

El Sr. Gómez dijo que sí.

El Sr. Alcalde dijo que él las tiene hechas por ordenador y que le podría dar alguna si quería.

El Sr. Gómez dijo que creía que eran gastos muy interesantes.

La Sra. Fernández contestó que, como mucho, valdrían 40 €.

El Sr. Gómez dijo: “como si es medio céntimo”

El Sr. Hernanz aclaró que no es una tarjeta personal sino por concejalías.

A continuación, la Sra. González San Miguel formuló las siguientes:

Este grupo ha constatado que se están concediendo licencias de primera ocupación de viviendas de forma condicionada, es decir se les da licencia con la condición que con posterioridad realicen obras a las que están obligados o se ajusten éstas a la legalidad que previamente se ha infringido. Prueba de ello ha sido la licencia de primera ocupación a un edificio de viviendas de la calle del Calvario cuyos propietarios tienen que dejar la Cuesta del Castilviejo en el estado en que se la encontraron pero que aún no lo han hecho.

¿Piensan seguir dando las licencias de primera ocupación de forma condicionada aún con la seguridad, casi absoluta, de que no se va a realizar la condición impuesta y que, con ello, están amparando una infracción urbanística?

El Sr. Hernanz dijo que, a veces, se han dado licencias condicionadas con el asesoramiento de los técnicos y que ese no ha sido el único caso, sino que ha habido más, y que en cada caso concreto, se ha dado por una razón, y que si la Sra. González estaba interesada podían repasar los casos uno por uno con los técnicos.

También añadió que lo seguirán haciendo siempre que crean, en Junta de Gobierno Local, que es lo que hay que hacer.

La Sra. González dijo que es muy difícil que ejecuten lo que se les dice después de que han empezado a vivir, la mayoría de las veces no se va a cumplir y la licencia de primera ocupación era la cortapisa para intentar que esas infracciones urbanísticas estuvieran bien sujetas y que, si empezamos a darlas condicionadas, una vez que se empieza a vivir en una casa, no se va a cumplir.

D. Javier Hernanz dijo que la Sra. González maneja datos erróneos y que el 80% de las licencias condicionadas que se han otorgado ha sido por problemas de la acera (rebaje de la acera para ganar desnivel con el problema que se causa a los viandantes)) y en el 80% de las ocasiones se les ha requerido para que, una vez otorgada la licencia vuelvan a poner la acera en el estado en el que tiene que estar, no es un tema de interiores, que plantee problemas para la habitabilidad. A veces es bastante urgente para los promotores, incluso, para los propios propietarios, el habitar la vivienda y en tener licencia y en esos casos se ha otorgado y han ejecutado la acera, tal como se les dijo, a posteriori.

La Sra. González preguntó que si, en el 20% de los casos restantes, han comprobado si han cumplido con la condición impuesta.

El Sr. Hernanz contestó que en muchísimos casos era por el rebaje de acera y que él se había referido al 80% pero podía ser del 86 o del 90% y que no recordaba porqué había sido en el resto de los casos, pero invitó a la Sra. González a revisar los expedientes.

Seguidamente D^a María Luisa González San Miguel formuló la siguiente pregunta:

En febrero del pasado 2009, el señor Alcalde informaba en los medios de comunicación del acondicionamiento de varias vías urbanas de la localidad por parte de la Dirección General de Carreteras. Se trataba de varios tramos cedidos por la Junta de Castilla y León de la antigua travesía por la localidad. Además se incluía el asfaltado de la C/ Valdihuertos hasta la confluencia con la C/ Puerto Rico, con una extensión en este último tramo de 498 m. ¿Nos puede confirmar que efectivamente fue la Dirección General de Carreteras la que pagó todas estas obras?....

El Sr. Alcalde contestó que sí y que parece que les molesta, dijo, que nos hagan las cosas gratis, porque este tema ha estado en las Cortes y es lamentable y nos deja bien claro, siguió diciendo, lo que nos preocupa el beneficio del pueblo. Sí nos lo hicieron, añadió el Sr. Alcalde, y hay alguien a quien le molestó que esa calle, tan necesaria, se arreglase al pueblo de Cuéllar, que se justificó en base al deterioro que había sufrido en la construcción de la autovía.

Les molesta que se cree el beneficio para el pueblo, es la única conclusión que se puede sacar, añadió el Sr. Alcalde.

La Sra. González dijo que a ella no le molestaba, en absoluto, que se hagan obras que vienen bien para el pueblo, que no lo había dicho y que no había criticado esa actuación ni lo iba a hacer, sino que simplemente había hecho una pregunta con intención de informarse...

La intención está muy clara..., añadió el Sr. Alcalde.

Seguidamente tomo la palabra D. Francisco Javier Madrigal Montero.

Dijo que, en el último Pleno, hicieron un ruego solicitando un informe sobre la situación de la Concejala de Cultura en cuanto a los sueldos que percibe de las Administraciones Públicas; mes y medio después de solicitado ese informe, sabemos que, efectivamente, el sueldo que cobra en el Ayuntamiento la Concejala de Cultura es legal ya que no sobrepasa el 45% de sus haberes como funcionario de la Concejalía de Educación. Pero dentro de la legislación que el Sr. Secretario ha aplicado en la resolución de este informe se encuentra la Ley 53/1984 de Incompatibilidades al Servicio de las Administraciones Públicas. En su artículo tercero, el segundo párrafo, dice textualmente: Para el ejercicio de la segunda actividad será indispensable la previa y expresa autorización de compatibilidad, que no supondrá modificación de jornada de trabajo ni horario de los dos puestos y que se condiciona a su estricto cumplimiento en ambos.

En todo caso la autorización de compatibilidad se efectuará en razón del interés público.

La pregunta nuestra, siguió diciendo el Sr. Madrigal, es si se abrió en su día, el expediente indispensable a fin de que se prestara autorización de compatibilidad a la Sra. Concejala para ejercer los dos puestos de trabajo.

El Sr. Hernanz dijo que este tema ya se había debatido en los medios de comunicación y que parece ser que hay un problema de interpretación o de que no se entiende bien las modificaciones últimas que ha habido en la legislación.

No hay ese expediente, añadió, porque no hay necesidad de abrirlo, no hay ese expediente porque la última modificación de la Ley permite automáticamente, autoriza esa compatibilidad, basta con cumplir los requisitos establecidos al respecto y no lo decimos nosotros... lo dice la Junta de Castilla y León, lo dijo en su día, en el año 2007, lo dijeron otros técnicos, otras asesorías jurídicas y, bueno, creo que el informe que les ha dado el Sr. Secretario al respecto es bastante claro, yo por lo menos lo he entendido, dijo el Sr. Hernanz.

El Sr. Madrigal dijo que suponía que el Sr. Hernanz sabía de leyes bastante más que él pero añadió que, en la Ley que él tiene, le dice que es indispensable la previa, expresa declaración de compatibilidad.

Añadió que la compatibilidad en la Ley está clara... pero insistió en que lo que el cree es que será indispensable la previa y expresa declaración de compatibilidad.

El Sr. Hernanz dijo que sentía no tener la normativa delante para rebatirle y aseguró que es automática la compatibilidad.

Primero pidieron un informe sobre la legalidad(sic) de la Concejal de Cultura, se les dio, ahora piden algo que no me cabe la menor duda que alguno de vds ya saben que no puede existir, porque no es necesaria la compatibilidad(sic) ..., se trata simplemente de crear una duda en la población, duda que no tiene razón de ser, añadió el Sr. Hernanz.

La situación de la Concejala de Cultura es de absoluta legalidad y compatibilidad, porque esa compatibilidad, en las últimas modificaciones de los textos legislativos, se otorga de forma automática, no es necesario abrir expediente, ni autorizarlo expresamente.

Seguidamente el Sr. Madrigal preguntó, al Sr. Alcalde, porqué razón presentan la “hoja”(sic) que emite el Partido Popular de Cuéllar en la Sala de Comisiones del Ayuntamiento.

El Sr. Alcalde dijo que porque no tienen una sede(como el PSOE) y añadió que no lo recordaba.

El Sr. Hernanz dijo que no lo recordaba pero que había más dependencias que son el Ayuntamiento de Cuéllar y que están a disposición de cualquier ciudadano y que el salón de plenos es salón de plenos, solo cuando se reúnen, aunque tenga ese nombre, porque se deja para reuniones de comunidades, para reuniones de asociaciones, para dar clases y también se dejan las dependencias del Palacio de Pedro I, incluso, dijo el Sr. Hernanz, para actos políticos que vds has desarrollado...

Si vds hubieran pedido el salón de plenos para presentar su revista, que lo habrán hecho, que no lo sé, también se les habría concedido, dijo el Sr. Hernanz... lo grave sería, por ejemplo que, “El Balcón”, siendo una revista patrocinada por el Partido Popular, lo pagara el propio Ayuntamiento de Cuéllar... dijo el Sr. Hernanz.

El Sr. Madrigal manifestó que él se había referido a la Sala de Comisiones y no al Salón de Plenos y que dicha sala no está para que un Grupo determinado presente su “hoja”(sic).

El Sr. Alcalde dijo que no lo recordaba.

El Sr. Hernanz manifestó que en la Sala de Comisiones no se había presentado ninguna revista.

El Sr. Alcalde dijo que podía ser que la foto utilizada por la prensa correspondiera a otro comunicado.

El Sr. Madrigal manifestó que si era falso dimitía como concejal y si es verdad que dimitiera el Sr. Alcalde.

Seguidamente D. Francisco Javier Madrigal formuló, a D^a Nuria Fernández, la siguiente pregunta:

Hemos tenido conocimiento que, a las personas que han realizado la visita teatralizada al Castillo, junto con la entrada, se les ha dado una especie de vale o tique para que degustaran los productos de un determinado comercio cuellarano. Queremos saber si esto es cierto.

D^a Nuria Fernández contestó que sí es cierto, es un tique para degustar las “delicias de Cuéllar” pero se les ha dado la oportunidad al resto de los establecimientos para que hicieran la misma aportación si lo consideraban conveniente, pero, de momento, no ha habido nadie más que estuviera interesado.

El Sr. Madrigal preguntó si esa oportunidad se había dado una vez que ellos se habían quejado al Alcalde, por medio de una carta, antes no.

La Sra Fernández contestó que esa oportunidad la han tenido desde siempre, porque siempre se les ha dado la oportunidad de que la Oficina de Turismo impulsara cualquier producto turístico de Cuéllar.

El Sr. Madrigal preguntó, al Sr. Alcalde, si es cierto que ha recibido una carta de protesta por esta acción de la Concejala de Turismo, de miembros del sector.

El Sr. Alcalde respondió que la manifestación se la hicieron personalmente y, por eso, se estimó conveniente retirar esa iniciativa y luego plantear la posibilidad al resto y añadió que, de momento, la iniciativa está suspendida.

El Sr. Madrigal dijo que lo que le preocupaba era la facilidad con la que miente la Sra Concejala de Turismo.

El Sr. Alcalde dijo que no está mintiendo nadie y volvió a explicar lo que había dicho.

El Sr. Madrigal dijo que había preguntado a la Sra. Concejala que si se había dado esa opción a los miembros de ese sector y le había contestado que sí y resulta que se les dio la opción cuando protestaron.

D^a Nuria Fernández dijo que siempre se ha dado la posibilidad, desde que es Concejala de Turismo y antes, de llevar publicidad a la Oficina de Turismo, cuando se hizo “delicias de Cuéllar” dijeron que iban a intentar impulsar ese producto y así se les ha ofrecido a todos. Añadió que, unos cinco días antes que se lo dijeran al Sr. Alcalde verbalmente en la calle y después en una carta, salió de la Concejalía una carta para todas las personas que quisieran dar algún tipo de degustación en la Oficina de Turismo, a través algún “vale” o algún “tique”, de momento no ha habido nadie que haya querido desarrollar ese tipo de iniciativas y que, si no hay nadie y hay alguna empresa que se puede beneficiar, el Ayuntamiento está para impulsar el comercio y la industria de Cuéllar y está abierto para todos lo que lo quieran realizar desde allí y no se daña a nadie.

El Sr. Madrigal formuló una nueva pregunta a la Sra. Fernández:

Vd ha dado una cifra, sobre visitantes a la Feria, que yo creo que es, a simple vista, irreal: 51.000 personas, más o menos, lo que supone que han entrado 1775 personas cada hora, durante todos los días; incluso con los datos que vd dio del domingo, la afluencia fue de 4000 personas hora, lo que es lo mismo: 60 personas por minuto. Pro curiosidad quería saber que sistema ha utilizado vd para contabilizar los visitantes y si vd se cree esas cifras.

La Sr. Fernández contestó que se ha utilizada el mismo método que se ha utilizado toda la vida porque lo sigue realizando la misma persona que lo ha hecho hace muchos años y que ella no se ha puesto a contar, por lo que se tenía que creer lo que las chicas que se ponen en las puertas hacen.

A continuación D. Eduardo Marcos formuló las siguientes preguntas:

Respecto a la rotonda del Castillo preguntó si tienen pensado algo para ubicar allí y manifestó la propuesta de instalar allí el monumento a los Encierros, señalando que creía que es un lugar bastante más adecuado que donde se encuentra ahora el monumento y también indicó que el autor se ofreció verbalmente, se imaginaba que cobrando, a ampliar ese monumento al toro, con más figuras.

El Sr. Alcalde contestó que la propuesta es positiva y que se barajó, también, esa posibilidad pero se ha conseguido de palabra, todavía no está firmado el convenio, una escultura de Aniceto Mariñas “Hermanos de leche” fundida en bronce, propiedad de la Diputación, que se prevé instalar allí. Si esto no prosperara sí se ha barajado la posibilidad, no de ampliar la escultura, sino de trasladarla allí, añadió.

El Sr. Marcos dijo que también se podía poner la escultura cedida por la Diputación en los Paseos y la del toro allí(en la rotonda).

El Sr. Alcalde dijo que no sabemos cual sería lo que mejor quedase.

D. Eduardo Marcos, respecto al albergue municipal, preguntó en qué estado se encuentran las obras,,si han pensado ya sobre el modo de funcionamiento del mismo y si han contactado ya con empresas que pudieran estar interesadas en la gestión así como los objetivos que se plantean a corto y medio plazo.

D^a Nuria Fernández dijo que las obras están bastante bien, queda parte de la carpintería interior y poco más, si bien es cierto que quedan bastantes detalles.

En cuanto a la explotación, dijo que se ha tenido contacto con dos empresas de alberques para poder ver la manera en que se podía empezar la explotación, pero no hay nada concreto.

El Sr. Marcos dijo que una de las prioridades de la ejecución del Proyecto de las Murallas era impulsar inicialmente el tema del albergue municipal, para promover el turismo.

La Sra Fernández dijo que no hay nada concreto porque no hay una fecha concreta de entrega de obras.

El Sr. Marcos preguntó a continuación por una factura, a la que había hecho referencia la Sra. González San Miguel y que no había sido contestada,

sobre una factura de 200 menús, en la Feria Medieval, y que el proveedor se llama Calidad en Aislamientos Termoacústicos de Cuéllar. No sabemos que tiene que ver la termoacústica con la gastronomía, dijo el Sr. Marcos.

D^a Nuria Fernández dijo que ella tampoco y que sí era cierto que se dieron 200 menús y los 40 el domingo siguiente y, explico, que un día comen todos los mercaderes y los que participan en la Feria, en el Parque y los 40 menús son los de la gente de organización que también comen allí en la Feria para no abandonar el recinto. Añadió que no sabía y que se enteraría, al día siguiente, de lo relativo a Calidad en Aislamientos Termoacústicos de Cuéllar y que el consumo (sic) se hizo a la Peña “El Soto”.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión a las veintidós horas y cincuenta y dos minutos, de lo que, como Secretario, doy fe.